



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	1 DE ENERO DE 2007	Extraordinario No. - 23
-----------	-----------------------	--------------------	----------------------------

No. - 21966

DECRETO 226

QUIM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 27 Y 36, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que con fecha 30 de noviembre del presente año, se recibió del Titular del Ejecutivo Estatal, iniciativa de Presupuesto General de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2007; para su análisis y en su caso aprobación correspondiente.

SEGUNDO. Que habiéndose dado cumplimiento en el artículo 27 párrafo primero de la Constitución Política Local, dicha iniciativa se motiva en las siguientes consideraciones que a la letra dice:

Con fundamento en las facultades que le otorga la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en cumplimiento de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, el Ejecutivo estatal presenta a la consideración del H. Congreso el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, correspondiente a los tres poderes del Estado.

Este proyecto de Presupuesto se ha estructurado con un claro sentido de responsabilidad en función de la entrega – recepción del Gobierno del Estado.

El proyecto de Presupuesto mantiene los principios que durante 2002-2006 se aplicaron para el ejercicio del gasto público: austeridad, honradez, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y rendición de cuentas. De esta manera, la iniciativa presenta una distribución de recursos que atiende satisfactoriamente las demandas de educación, salud, que impulsa decididamente la modernización y profesionalización de la procuración e impartición de justicia y la seguridad pública. Asimismo, fomenta la actividad productiva, el bienestar social y continúa incrementando la infraestructura básica y de servicios, elementos todos ellos fundamentales para el desarrollo del estado y el bienestar de la población.

En materia de política social, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2007 se orienta a la promoción de la equidad; por ello otorga especial atención y prioridad a los grupos marginados y de menores ingresos, con programas y acciones encaminados a mejorar sus condiciones y calidad de vida, a través de una atención integral, con particular cuidado en sus necesidades de salud, educación y el acceso a los servicios básicos.

El destino de los recursos que se presenta atiende las necesidades de promoción e impulso del desarrollo económico y productivo del estado. Con ello la propuesta de Presupuesto busca fortalecer el sector primario, crear e impulsar microempresas y promover la articulación de los sectores económicos de la entidad, teniendo siempre en cuenta criterios de sustentabilidad en el aprovechamiento de los recursos naturales.

La inversión pública también se orienta al desarrollo de infraestructura y la promoción de aquellas actividades y sectores de mayor beneficio para la población, así como a la captación de inversión privada -nacional y extranjera- que potencie la competitividad y productividad propiciando el incremento en la generación de empleos y de los ingresos de la población.

El principio rector que ha imperado en esta administración saliente es que las políticas públicas alcancen su máxima rentabilidad social con un ejercicio congruente de gasto, sin dispendio, negligencia ni descuido en la aplicación de los recursos públicos.

La disciplina en el ejercicio del gasto público es clave para que el monto de las erogaciones no altere el equilibrio financiero del estado; en este sentido, el proyecto de Presupuesto a consideración preserva el equilibrio entre el gasto público y los ingresos previstos en la iniciativa de Ley de Ingresos. Cabe señalar que si bien el equilibrio propuesto no es considerado un fin en sí mismo, sí es una de las condiciones para la promoción de la inversión y la actividad económica a través de la creación de un entorno financiero saludable sustentado en la estabilidad y viabilidad de las finanzas públicas del Gobierno del Estado.

Una de las premisas fundamentales en la estructura del gasto público en el presente proyecto de Presupuesto es la prioridad que ocupa la inversión como destino de los recursos públicos por encima del gasto corriente, sin descuidar la oferta de servicios gubernamentales ni el funcionamiento de las instituciones.

El proyecto considera también los recursos para la operación y fortalecimiento de los poderes Legislativo y Judicial, de los órganos autónomos, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, así como las transferencias que por Ley le corresponden a cada uno de los diecisiete municipios, incluyendo los recursos para la realización de las acciones que, como consecuencia de la descentralización de servicios, se han trasladado a algunos de ellos.

FUENTES Y USOS DE LOS RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Presentación

Índice

I. Fuentes de los recursos públicos

- I.1. Ingresos fiscales ordinarios
- I.2. Aportaciones federales para entidades federativas y municipios, ramo 33
- I.3. Programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas, (PAFEF).
- I.4. Recursos excedentes del petróleo (ARE, DEEP)
- I.5. Otros ingresos por acciones convenidas
- I.6. Refrendos

II. Uso de los recursos públicos

- II.1. Compromisos, prioridades y restricciones del gasto público estatal
- II.2. Evolución del gasto público 2002-2006
- II.3. Visión general del gasto público
- II.4. Gasto neto total
 - II.4.1. Gasto programable
 - II.4.2. Gasto no programable
- II.5. Estructura del gasto programable
 - II.5.1. Poder Legislativo
 - II.5.2. Poder Judicial
 - II.5.3. Órganos autónomos
 - II.5.3.1. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
 - II.5.3.2. Tribunal Electoral de Tabasco
 - II.5.3.3. Tribunal de lo Contencioso y Administrativo

II.5.4. Visión estratégica del gasto del Poder Ejecutivo

II.5.4.1. Clasificación económica

II.5.4.2. Clasificación administrativa

II.5.4.3. Clasificación sectorial/funcional

II.5.4.3.1. Desarrollo social

- Educación
- Salud
- Desarrollo social y protección al medio ambiente
- Cultura

II.5.4.3.2. Desarrollo económico

- Promoción del desarrollo económico
- Promoción de la infraestructura
- Promoción del desarrollo agropecuario

II.5.4.3.3. Gobierno

- Procuración de justicia
- Seguridad pública
- Coordinación de la política de gobierno
- Administración central y de la hacienda pública

II.6. Gasto no programable

II.6.1. Transferencias a municipios

II.6.2. Servicio financiero de la deuda

II.6.3. Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas)

I. Fuentes de los recursos públicos

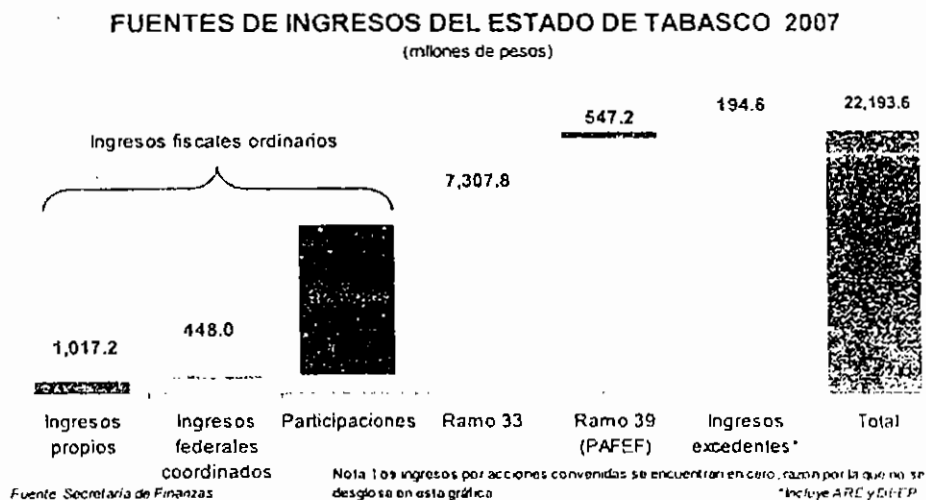
La política financiera del estado en materia de ingresos para 2007 requiere como objetivos primordiales continuar elevando la recaudación y defender los intereses del estado en la distribución de las transferencias de recursos federales en estricto apego a la legislación aplicable. Bajo criterios de equidad y corresponsabilidad, se seguirá trabajando con todos los sectores económicos y sociales, así como con las instancias federales a fin de mejorar la presencia financiera de estas en los gastos concurrentes, lo cual redundará en una mayor capacidad financiera de la entidad.

Los objetivos, programas, metas y resultados previstos para 2007 constituyen respuestas del nuevo Ejecutivo estatal a las demandas y necesidades planteadas por la población. Asimismo, están encaminados a consolidar el bienestar de los tabasqueños. Las acciones emprendidas habrán de financiarse con los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Estado y los convenios correspondientes con la federación.

La estrategia del Gobierno del Estado es y será consolidar e incrementar la recaudación de ingresos propios a fin de darle mayor solidez y viabilidad a las finanzas del estado, fortalecer la relación con la federación y los otros órdenes de gobierno a fin de garantizar al estado los recursos que por diversas vías se obtiene de ellos.

Los ingresos previstos para el año 2007 se integrarán de las siguientes fuentes:

- Ingresos fiscales ordinarios (participaciones, propios y recaudación propia de ingresos federales coordinados)
- Recursos del Ramo 33
- PAFEF
- Ingresos excedentes del petróleo (ARE y DEEP)
- Otros ingresos por acciones convenidas



El monto total de recursos de que dispondrá el sector público estatal para 2007 será de 22 mil 431 millones 722 mil 615 pesos, lo que representará un crecimiento de 2.55 por ciento con relación a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2006. Como se desprende de la gráfica anterior, los ingresos propios representarán 4.58 por ciento del total, los ingresos federales coordinados 2.02 por ciento y las participaciones (Ramo 28, principal fuente de recursos) 57.13 por ciento. Estas fuentes

constituirán los ingresos fiscales ordinarios. Las aportaciones federales (Ramo 33), cuyo destino está definido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, significarán el 32.93 por ciento; los ingresos por excedentes del petróleo (ARE y DEEP), que corresponden a los recursos del cuarto trimestre de 2006 y que serán ministrados en los primeros meses de 2007, el 0.88 por ciento; en tanto que el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (Ramo 39, PAFEF) para aplicarlos en los conceptos que establece el Decreto del PEF, el 2.46 por ciento restante.

1.1. Ingresos fiscales ordinarios

Los ingresos fiscales ordinarios se integran por los recursos propios del Gobierno del Estado; esto es, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y por los ingresos no comprendidos en el rubro de derechos de órganos y organismos; por la recaudación propia de los ingresos federales coordinados y por las participaciones que recibe el estado vía el Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), de acuerdo a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal.

Para 2007 se estima obtener por ingresos propios 1,017.2 millones de pesos, monto 11.56 por ciento superior a lo aprobado para 2006. Por su parte, la recaudación propia de los ingresos federales coordinados habrá de ser del orden de 448.0 millones de pesos. El resto de los recursos corresponderán a las participaciones federales que ascenderán a 12 mil 678.8 millones de pesos, significando un crecimiento de 0.81 por ciento respecto al monto inicial autorizado en 2006 en la Ley de Ingresos del Estado.

Los ingresos propios incluyen aquellos que generan las dependencias del Poder Ejecutivo y los distintos órganos y organismos por los bienes y servicios que producen, cuyo monto habrá de ascender a 217.1 millones de pesos, representando un incremento de 17.25 por ciento con relación al año anterior. En este región se continuará con la especial atención al registro de todos los recursos que generan las dependencias y organismos del Poder Ejecutivo estatal, incorporando todos los rubros correspondientes en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y también se reportarán en la cuenta pública, garantizando la mayor transparencia en su manejo. Cabe señalar que el registro de estos recursos, los cuales mantienen una tendencia creciente, ha permitido una mejor planeación y transparencia en el gasto de las dependencias y organismos públicos.

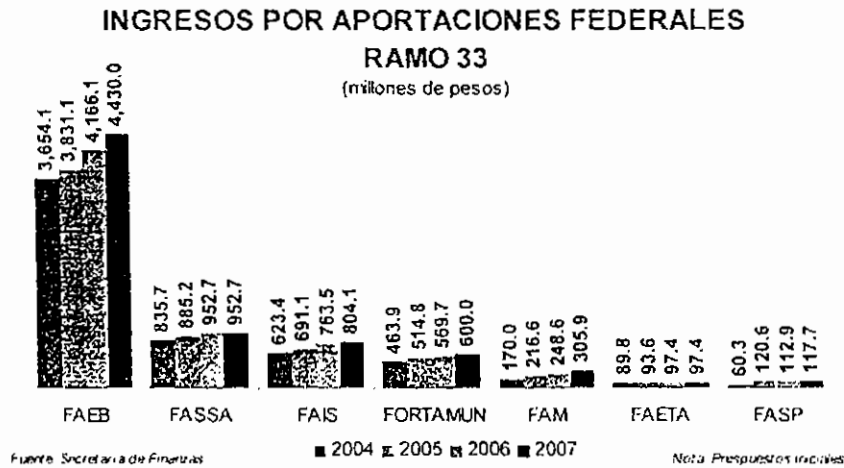
Las participaciones federales están en función de la evolución que tenga la recaudación federal participable, la cual a su vez depende del comportamiento de la economía. Por ello, una proporción muy importante de los ingresos fiscales ordinarios se estima a través de proyecciones que realiza el gobierno federal para el comportamiento esperado de la economía nacional y de la recaudación posible, así como por medio de las proyecciones de la Secretaría de Finanzas del Estado. Cabe recordar que una parte de los recursos que transfiere la federación a los estados depende del comportamiento del mercado petrolero, de la exportación de petróleo y, a partir de 2006, de los efectos de la modificación a la Ley Federal de Derechos, particularmente en materia de hidrocarburos, aprobada por el Congreso de la Unión. De ahí que la estimación de los ingresos debe realizarse con prudencia y responsabilidad.

1.2. Aportaciones federales a entidades federativas y municipios, ramo 33

Los recursos por aportaciones federales, a través del Ramo 33, presupuestados para 2007 ascienden a 7 mil 307.8 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento de 5.74 por ciento respecto a lo autorizado en 2006.

El monto de estos recursos es el resultado de la aplicación de los criterios contenidos en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, y su distribución en los siete fondos es la siguiente:

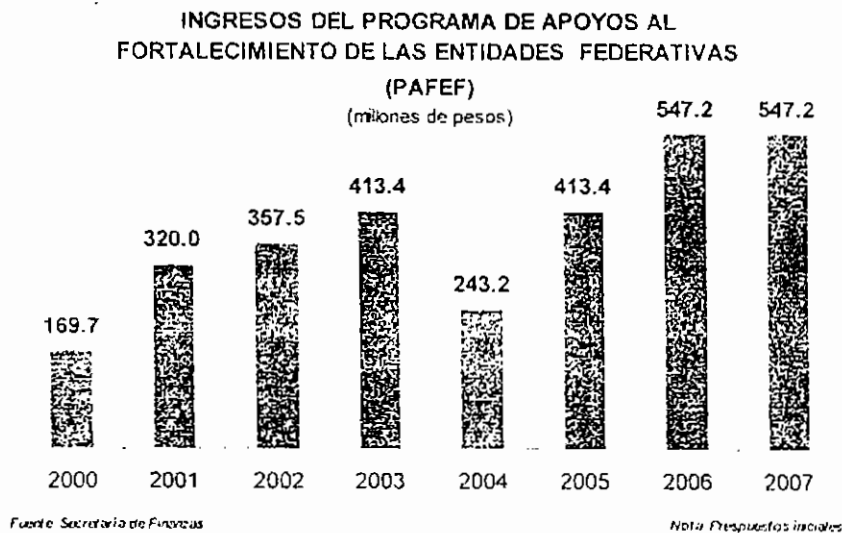
- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB). 4 mil 430.0 millones de pesos, 60.62 por ciento del total del ramo, con un crecimiento de 6.3 por ciento respecto a los recursos presupuestados en 2006. Estos recursos se destinarán para el pago de los servicios de educación básica y normal: sueldos y salarios de maestros, gastos de operación y otros.
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). 952.7 millones de pesos, que representa el 13.04 por ciento del total, con un crecimiento de 0.0 por ciento respecto a los recursos similares de 2006; recursos que se destinarán a los servicios de salud, incluyendo sueldos y salarios del personal médico y paramédico, así como gastos de operación.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). 804.1 millones de pesos, 11.0 por ciento del total y con un incremento de 5.32 por ciento comparado con la cifra correspondiente de 2006; de este monto el 87.88 por ciento corresponde al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el resto, 12.12 por ciento, al Fondo de Infraestructura Social Estatal.
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF). 600.0 millones de pesos, que representa el 8.2 por ciento del total del Ramo 33, con un crecimiento del 5.32 por ciento comparado con los recursos del 2006.
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM). 305.9 millones de pesos, con un crecimiento del 23.05 por ciento con relación a lo asignado el año anterior. Este fondo se subdivide en Asistencia Social con, 113.0 millones de pesos e Infraestructura Educativa, con 192.9 millones de pesos.
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). 97.4 millones de pesos, 0.0 por ciento superior a los recursos de 2006. Este fondo representa el 1.33 por ciento del ramo 33.
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). 117.7 millones de pesos corresponderán a este fondo, que representa una crecimiento de 4.25 por ciento con respecto a lo aprobado para 2006.



I.3. Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, PAFEF

Este programa que inicia en 2000 representa una fuente de recursos importante para las entidades federativas, sin embargo en los proyectos de Presupuesto de Egresos de la Federación enviados por el Ejecutivo federal no fueron considerados. Sin embargo la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión le asignó un monto específico para cada año.

Con estos antecedentes, y de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para 2007 en cuanto al Ramo 39, se estima que el presupuesto que envíe el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados le asigne una cantidad al PAFEF similar a la de 2006, considerando dicha situación determinada por las condiciones económicas del país, el proyecto que el Ejecutivo estatal somete a la consideración del H. Congreso del Estado incluye una propuesta de recursos para el Ramo 39 por la cantidad de 547 millones 208 mil 135 pesos; esto significaría que no habría crecimiento de esta fuente con relación a lo inicialmente aprobado en 2006 para este concepto.



I.4. Recursos excedentes del petróleo

Los recursos previstos en este apartado corresponden a lo autorizado para el cuarto trimestre de 2006, que serán ministrados en los primeros meses de 2007. Estos recursos para 2007 provendrán de los Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes (ARE) 64 millones 530 mil pesos y por los Derechos Extraordinario sobre Exportación de Petróleo Crudo (DEEP) 130 millones 60 mil pesos. En total serían 194.6 millones de pesos.

I.5. Otros ingresos por acciones convenidas

Estos recursos reasignados por las dependencias federales, a través de convenios, se presentan en cero en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco y en el Presupuesto para el año 2007, en virtud de que su inclusión se sujeta a lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. En los últimos años estos recursos se han incluido tanto para efectos del ingreso y el gasto en el transcurso del ejercicio y se considera la misma mecánica para el año 2007.

A través de convenios con la federación, y en coordinación con el Gobierno del Estado, se asignan y aplican los recursos destinados al financiamiento conjunto de programas de alto impacto económico y social.

Los convenios que se suscriben atienden sobre todo las necesidades de inversión para el sector agropecuario, educación y cultura, cuidado del medio ambiente, fomento de actividades empresariales y turísticas, desarrollo social, obras de infraestructura y seguridad pública, entre otros.

Los recursos que se recibirán durante el ejercicio 2007 por este concepto se obtendrán conforme se vayan concertando con las distintas instancias del Gobierno Federal los convenios respectivos. La aplicación de estos recursos se realiza bajo las reglas de operación específicas para cada convenio, mismas que son motivo de negociación en el transcurso del año, razón por la cual esas ministraciones federales no se pueden incluir en los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado al no tener la certeza de concretar cada uno de los convenios.

Sin embargo, las aportaciones estatales para las acciones que el Gobierno del Estado pretende sean convenidas con la federación sí se encuentran previstas en el proyecto de Presupuesto que se pone a consideración del H. Congreso.

I.6. Refrendos

Este año se incluye en el Presupuesto de Egresos los recursos por concepto de refrendos de obra pública en proceso y que será concluida en los primeros meses del ejercicio 2007. Estos recursos ascienden a 238 millones 122 mil 470 pesos y proceden del ejercicio fiscal 2006, por lo que no afectan los ingresos próximo año.

Este esquema da claridad y transparencia al proceso de entrega-recepción, al mismo tiempo que proporciona certidumbre a las empresas involucradas, las cuales podrán hacer efectivo sin contratiempo alguno, el cobro de sus estimaciones de manera normal.

El monto de los refrendos se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Descripción	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	
	ARE (FIES) Monto	DEEP (FEJEF) Monto	IFO'S Monto	RAMO 39 Monto	RAMO 33 Monto	Monto	# proy.
SCAOP	28,277,264	47,304,156	14,718,024	33,339,494	0	123,636,938	74
SRIA. DE EDUCACIÓN	2,651,612	31,801,386	0	0	34,552,577	69,005,575	29
SAPAET	9,721,588	12,920,032	6,733,639	5,891,325	0	35,266,584	37
J.E.C.	6,158,493	0	0	2,000,000	0	8,158,493	4
SEDET	0	300,000	0	0	0	300,000	1
SEDESPA	0	0	0	0	1,754,880	1,754,880	11
TOTAL	46,808,957	92,325,574	21,449,663	41,230,819	36,307,457	238,122,470	151

II. Uso de los recursos públicos

II.1. Compromisos, prioridades y restricciones del gasto público estatal

La Constitución Política del Estado de Tabasco, así como las leyes estatales de Planeación; de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; Orgánica del Poder Ejecutivo; de los Trabajadores al Servicio del Estado y de Coordinación Fiscal y Financiera; así como otros ordenamientos jurídicos estatales y federales; las reglas de operación de diversos programas y los lineamientos para determinados recursos, constituyen el marco jurídico y normativo que determina la orientación y distribución del gasto público.

Atendiendo las disposiciones legales correspondientes y el interés de la sociedad por fortalecer el desarrollo equitativo, se presupuestan los recursos para los tres poderes, así como las transferencias a los municipios.

En la elaboración del presente proyecto se consideran las aportaciones del estado comprometidas a través de acciones convenidas con la federación, mismas que permitirán atraer recursos adicionales para Tabasco. De igual forma se presupuestan los recursos necesarios para garantizar el pago del servicio de la deuda y las aportaciones a los órganos autónomos, la comisión estatal de derechos humanos y el tribunal de lo contencioso y administrativo.

La orientación de los recursos y los incrementos presupuestales en el proyecto que aquí se presenta atienden a políticas y programas que velan por una mayor y mejor educación, más salud y asistencia social, mejores comunicaciones y desarrollo de infraestructura. Desde luego, también se prevén las

prioridades para el fomento de las actividades productivas; la prestación de servicios como la seguridad pública y procuración de justicia, así como las orientadas al desarrollo sustentable del estado.

Aún con limitaciones de recursos, se ha puesto especial atención para que la distribución de los mismos garantice el cumplimiento en los objetivos de bienestar, justicia y desarrollo económico y social. Asimismo, se reitera el compromiso para manejar el recurso financiero con honestidad, transparencia, eficacia y eficiencia. Principios rectores para mantener finanzas públicas sanas y sustentables.

No obstante, el avance que se ha logrado para tener control en el gasto de operación lo que ha permitido mantener la estructura del mismo respecto del Ejecutivo y verse reducido respecto al total de recursos que se dispone, en lo sucesivo se requerirá una mayor disciplina y austeridad, realizando nuevas acciones que hagan más eficiente la estructura administrativa del gobierno, sin llegar al extremo de la inoperancia.

En el presente proyecto se reafirma el compromiso de asignación y administración de los recursos públicos con responsabilidad y profesionalismo, buscando en todo momento la mayor rentabilidad social del mismo, en un marco de transparencia y eficiencia del gasto.

II.2. Evolución del gasto público 2002-2006.

El crecimiento del gasto público en los últimos cinco años se ha sustentado en el incremento constante de los ingresos fiscales. El esfuerzo realizado permitió mejorar la capacidad gubernamental para atender las demandas de los tabasqueños y reducir el endeudamiento. El manejo financiero que ha sido objeto de reconocimiento por parte de diversas agencias calificadoras ha permitido consolidar las finanzas del estado, elevar la disponibilidad de recursos propios, ampliar y mejorar la calidad en el ejercicio del gasto y garantizar un sano financiamiento del desarrollo.

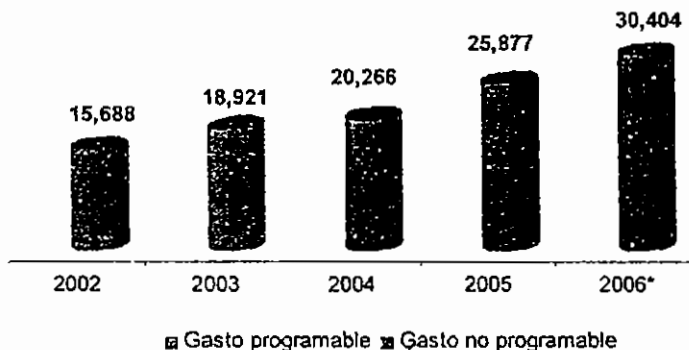
La orientación del gasto a lo largo de estos años estuvo determinada por las disposiciones legales aplicables y de naturaleza ineludible.

De 2002 a 2006 el gasto neto total creció en 107.33 por ciento, lo que equivaldría en promedio a 15.70 por ciento anual, con dichos recursos se atendieron las necesidades más apremiantes de la población tabasqueña. El gasto pasó de 14,664.5 millones de pesos que se tenían al cierre de 2001 a 30,404.3 millones de pesos al cierre de 2006.

El gasto programable, es decir, a los tres poderes, los órganos autónomos y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pasó de 11,618.6 millones de pesos a una cifra de 25,590.2 millones de pesos en el periodo 2002-2006, dichos recursos crecieron 120.25 por ciento, a un promedio anual del 17.11 por ciento. Destaca aquí el crecimiento observado en los poderes Legislativo y Judicial.

Por su parte, el gasto no programable: transferencias a municipios, servicio de la deuda y los Adefas, crecieron 58.05 por ciento, al pasar de 3,045.9 millones de pesos a una cantidad de 4,814.0 millones en el periodo, es decir, a una tasa anual promedio de 9.59 por ciento.

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO TOTAL 2002-2006
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

* Cifras estimadas de cierre

EVOLUCIÓN DEL GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
(millones de pesos)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006**
Gasto neto total	15,688.4	18,920.6	20,265.8	25,877.5	30,404.3
Gasto programable	12,585.9	15,191.0	16,075.4	21,264.9	25,590.2
Poder Legislativo	185.6	221.2	220.1	259.0	274.7
Poder Judicial	190.1	211.0	227.8	257.7	275.7
Órganos autónomos*			38.0	70.9	159.4
Poder Ejecutivo	12,210.2	14,758.8	15,589.4	20,677.3	24,880.3
Gasto no programable	3,102.6	3,729.6	4,190.4	4,612.6	4,814.0
Transferencias a municipios	3,015.5	3,589.1	4,056.9	4,515.5	4,736.7
Servicio de la deuda pública	70.5	116.2	117.7	94.3	74.6
Adefas	16.6	24.3	15.8	02.7	02.7

Fuente: Dirección de Contabilidad Gubernamental y Dirección de Política Presupuestal

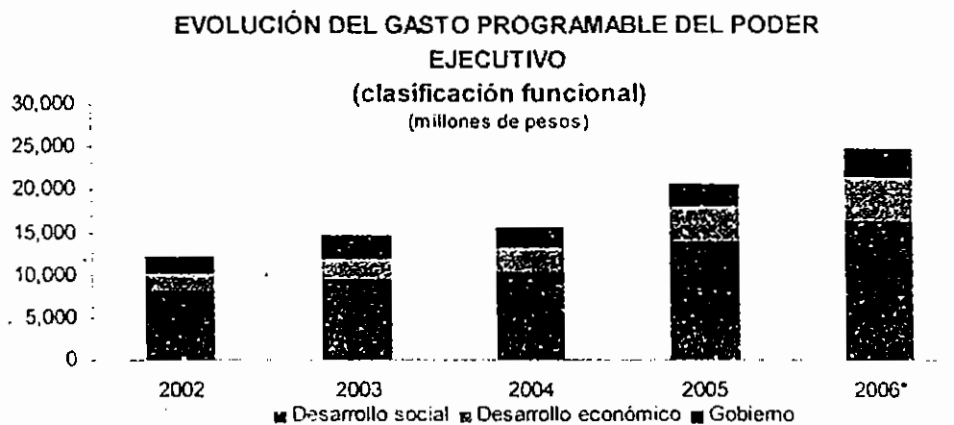
*En 2002 - 2003 se encontraban sectorizados en la Secretaría de Gobierno

** Cifras estimadas de cierre

En cuanto a los recursos que eroga el Poder Ejecutivo pasaron de 11,290.6 millones de pesos al cierre de 2001 a una cifra de 24,880.3 millones de pesos en 2006, que representa un crecimiento de 120.36 por ciento durante el periodo, a una tasa promedio anual de 17.12 por ciento.

Es importante destacar que el rubro que más recursos absorbe del presupuesto del Ejecutivo es la función desarrollo social, con el 66.62 por ciento en promedio en el periodo, que en cifras absolutas significaría alrededor de 11,735.3 millones de pesos en promedio por año, estos recursos pasaron de 7,685.2 millones de pesos al cierre de 2001 a 16,343.0 millones al cierre, es decir, creció 112.66 por ciento.

A la función: desarrollo económico se destinó en promedio durante el sexenio el 18.03 por ciento, aproximadamente 3,176.2 millones de pesos por año, al pasar de 1,425.2 al cierre de 2001 a una cifra de 5,119.9 millones de pesos al cierre de 2006, registrando un crecimiento importantísimo de 259.24 por ciento; el resto de recursos 15.4 por ciento se destinó a la función gobierno, con un crecimiento del 56.75 por ciento durante el periodo, es decir, 9.41 por ciento anual, al pasar de 2,180.2 a una cifra de 3,417.5 millones de pesos al cierre de 2006.



Fuente: Secretaría de Finanzas

*Cifras estimadas de cierre

Para el periodo 2002-2006, el incremento del gasto del Ejecutivo habrá ascendido a 13,589.8 millones de pesos. La distribución de los aumentos más importantes se habrán reflejado en educación, 31.95 por ciento; salud, 24.24 por ciento; desarrollo económico y comunicaciones, asentamientos y obras públicas, 24.01 por ciento y transferencias a municipios, 12.40 por ciento, entre otros rubros.

La fortaleza de las finanzas estatales y la fortaleza social de las políticas públicas han sido resultado del incremento del ingreso, de la reducción del costo financiero de la deuda y de la deuda misma, como también han sido producto de los esfuerzos para disminuir, contener y restringir las inercias de gasto en actividades poco rentables para el bienestar social y el desarrollo del estado, cuidando no afectar la funcionalidad de las dependencias ejecutoras del gasto. Del lado de los ingresos, esas fortalezas provienen de políticas y gestiones para obtener mayores recursos de fuentes propias y federales.

II.3. Visión general del gasto público

El monto de los recursos previstos para el ejercicio fiscal 2007 es congruente con el escenario de crecimiento económico nacional y del estado. De igual manera, las políticas públicas están enfocadas a elevar la competitividad y la productividad en las actividades económicas, a reducir la pobreza, a procurar más y mejores servicios para la población, a través de la inversión pública.

Para lograr un efecto positivo de las políticas públicas, el Gobierno del Estado pone énfasis en las siguientes estrategias:

- Prioridad al gasto social, impulsando acciones que beneficien a la población;
- Fortalecimiento de la orientación regional del gasto, para promover el aprovechamiento de las potencialidades económicas de las diferentes regiones del estado;
- Impulso al crecimiento económico, procurando una mayor generación de inversiones y oportunidades de empleo;
- Transparencia, eficacia y eficiencia en la asignación y ejecución del gasto, acordes con la disponibilidad financiera, procurando un sano equilibrio; y
- Racionalidad y eficiencia en las dependencias, órganos y organismos del Gobierno del Estado.

El proyecto de Presupuesto de Egresos que el Ejecutivo estatal somete a consideración del H. Congreso para el ejercicio fiscal 2007 prevé un gasto total de 22 mil 431 millones 722 mil 615 pesos, lo cual representa un crecimiento de 2.55 por ciento con respecto al gasto neto total autorizado en 2006.

La composición del gasto primario, que es el gasto que dispone el sector público estatal una vez descontado el costo financiero de la deuda, se ha incrementado en los últimos años, esta clasificación tiene el propósito de dar una mayor transparencia y claridad en la asignación y orientación del gasto público del estado, facilitando su evaluación y fiscalización.

GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

(millones de pesos)

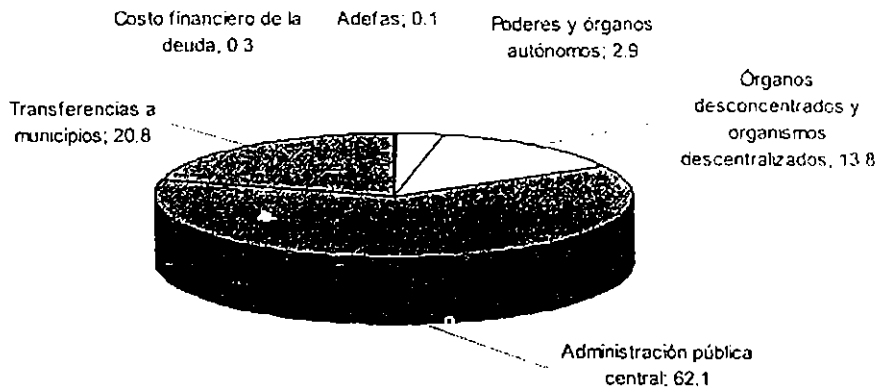
Concepto	Aprobado	Proyecto	Participación %		Var. %
	2006	2007	Aprobado 2006	Proyecto 2007	2006a- 2007p
Gasto neto total	21,873.8	22,431.7	100.0	100.0	2.6
Costo financiero de la deuda	73.3	61.8	0.3	0.3	-15.8
Gasto primario	21,800.5	22,370.0	99.7	99.7	2.6
Adefas	12.0	12.0	0.1	0.1	0.0
Poderes y órganos autónomos	703.0	651.8	3.2	2.9	-7.3
Transferencias a municipios	4,477.3	4,663.2	20.5	20.8	4.2
Poder Ejecutivo	16,608.2	17,042.9	75.9	76.0	2.6
Administración central	13,431.2	13,951.3	61.4	62.2	3.9
Órganos desconcentrados y organismos descentralizados*	3,177.0	3,091.7	14.5	13.8	-2.7

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a = aprobado p= proyecto

* Incluye la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria.

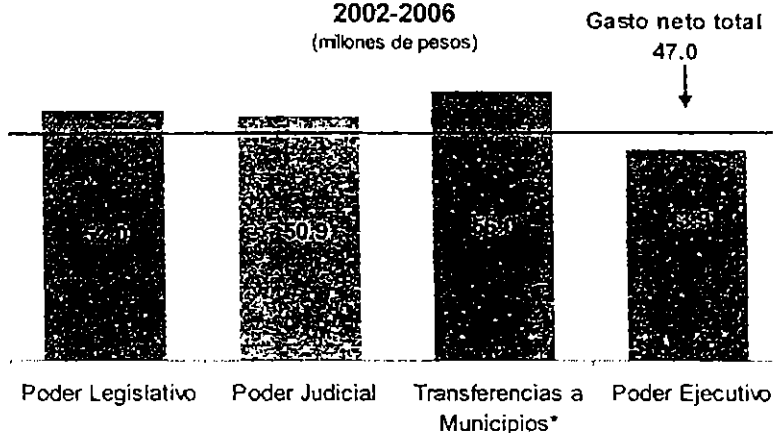
COMPONENTES DEL GASTO PRIMARIO 2007
(participación porcentual)



Fuente : Secretaría de Finanzas

PRESUPUESTO POR INSTANCIAS DE GOBIERNO

2002-2006
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

*Incluye participaciones, Ramo 33 y apoyos directos

Nota: Presupuestos reales.

II.4. Gasto neto total

El gasto neto total es el conjunto de las erogaciones del sector público estatal, el cual se clasifica en programable y no programable.

El gasto programable es aquel que se destina a los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, Tribunal Electoral, entre otros.

El gasto no programable es aquel que por su naturaleza no es posible identificar con un programa específico. En este caso es el que ejercen los *Municipios* de manera directa con recursos de las participaciones federales y de los fondos de *Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)* y de *Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF)*, así como de las transferencias por la descentralización de algunas acciones. Estos recursos no son considerados

programables dado que el Estado no cuenta con la información necesaria para su clasificación, debido a que son los Municipios quienes programan y asignan los recursos.

Dentro del gasto no programable se incluyen los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas) y el costo financiero de la deuda.

GASTO NETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

(millones de pesos)

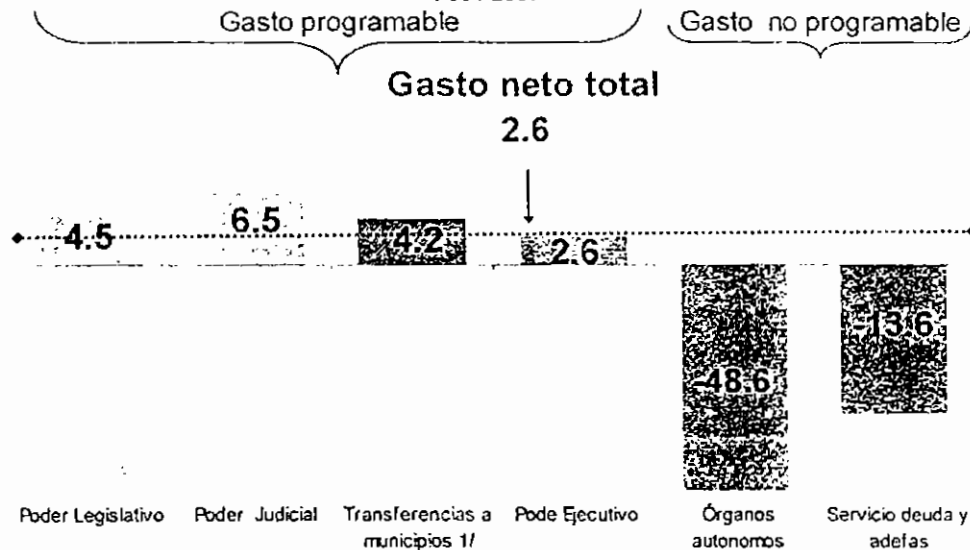
Concepto	Aprobado	Proyecto	Participación %		Var %
	2006	2007	Aprobado 2006	Proyecto 2007	2006 ^a - 2007 ^p
Gasto neto total	21,873.8	22,431.7	100.0	100.0	2.6
Gasto programable	17,311.2	17,694.8	79.1	78.9	2.2
Poder Legislativo	269.1	281.1	1.2	1.3	4.5
Poder Judicial	267.7	285.3	1.2	1.3	6.5
Órganos autónomos	166.2	85.4	0.8	0.4	-48.6
Poder Ejecutivo	16,608.2	17,042.9	75.9	76.0	2.6
Gasto no programable	4,562.6	4,736.9	20.9	21.1	3.8
Transferencias a municipios	4,477.3	4,663.2	20.5	20.8	4.2
Servicio de la deuda pública	73.3	61.8	0.3	0.3	-15.8
Adefas	12.0	12.0	0.1	0.1	0.0

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Nota: a = aprobado p= proyecto

CRECIMIENTO DEL PRESUPUESTO POR INSTANCIAS DE GOBIERNO

2006-2007

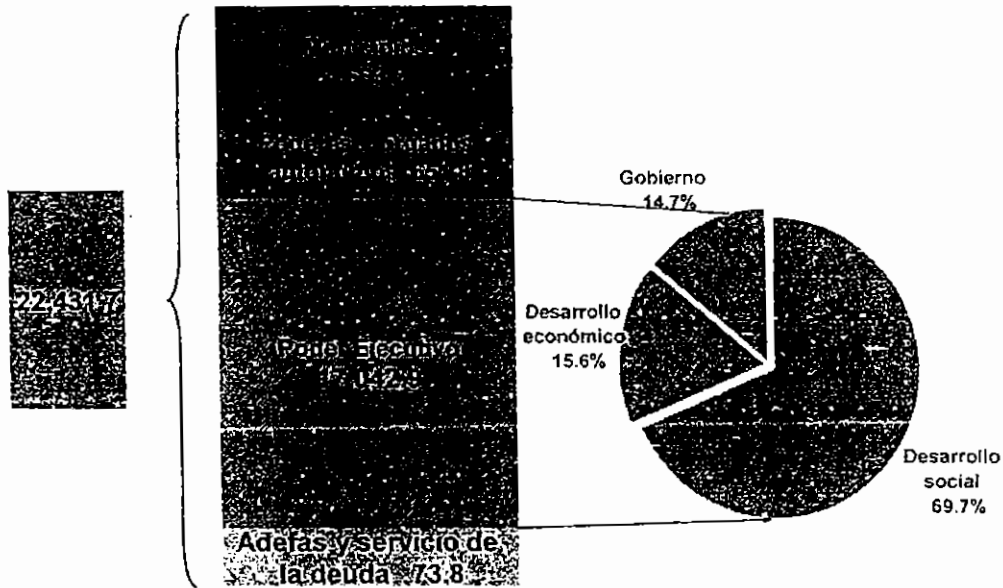


Fuente : Secretaría de Finanzas

Y incluye participaciones a municipios, ramo 33 y apoyos directos

El incremento en el gasto neto total para 2007, en relación con el aprobado para 2006 es de 557.8 millones de pesos, de los cuales el 3.82 por ciento corresponderá al gasto no programable, donde destacan los recursos canalizados a los municipios, con 185.8 millones de pesos.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2007
(millones de pesos)

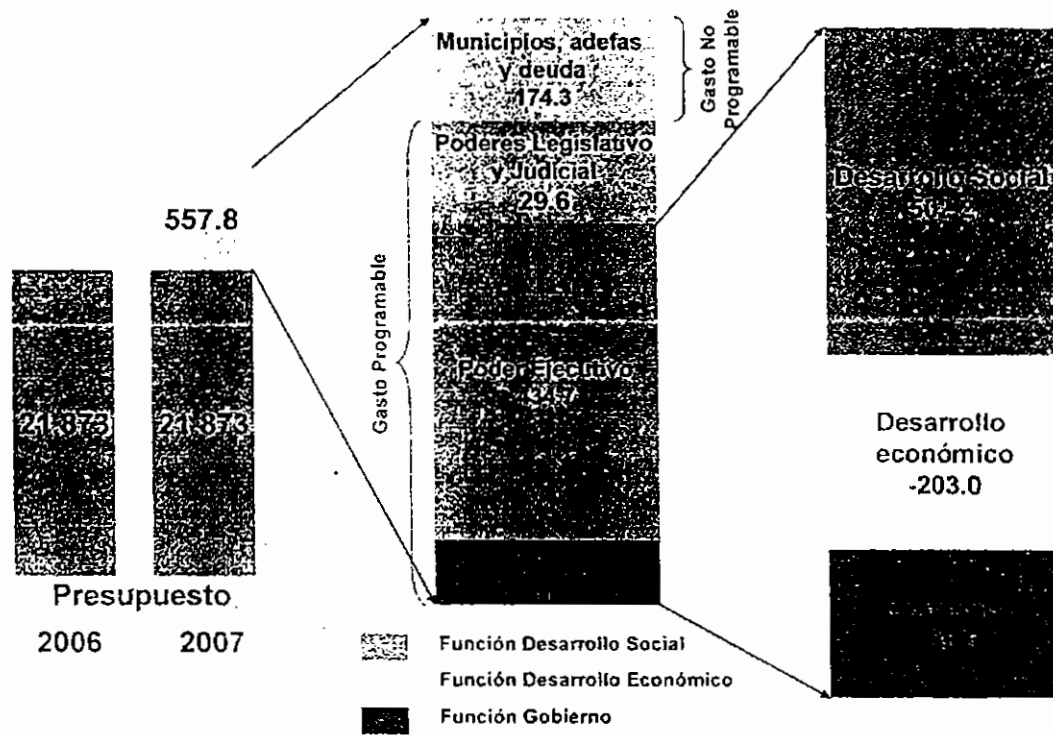


Para el gasto programable se proponen 383.6 millones de pesos, que representan el 2.22 por ciento de los recursos adicionales. Con esta propuesta de distribución del incremento, el resultado será que mientras el presupuesto total se aumenta en 2.55 por ciento, los recursos para los poderes Legislativo y Judicial crecen en 4.48 y 6.55 por ciento, respectivamente.

El aumento en los recursos que se destinarán al Poder Ejecutivo es de 434.7 millones de pesos. Para atender la función desarrollo social se destina 502.2 millones de pesos, donde destacan educación y salud con el 90.98 por ciento; y para la función desarrollo económico (comunicaciones, asentamientos y obras públicas) hay una reducción de 203.0 millones de pesos, eso debido a que el sector comunicaciones asentamientos y obras públicas presenta una reducción de 210.2 millones de pesos. Finalmente para la función gobierno 135.5 millones de pesos, (a seguridad pública y procuración de justicia se destina el 65.3 millones de pesos más) del incremento en los recursos programables.

DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO 2007

(millones de pesos)



II.4.1. Gasto programable

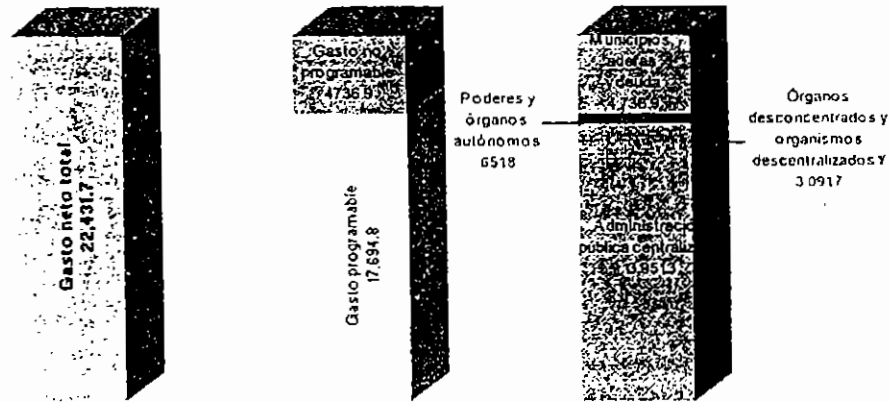
El total del gasto programable propuesto para ejercerse por la administración pública del estado de Tabasco en 2007 asciende a 17 mil 694.8 millones de pesos, cifra superior en 2.22 por ciento respecto a 2006 y representa el 78.88 por ciento del gasto neto total.

II.4.2. Gasto no programable

El total del gasto no programable ascenderá a 4 mil 736.9 millones de pesos. De ellos, a los municipios corresponden 4 mil 663.2 millones de pesos, constituidos por participaciones, aportaciones y transferencias; al servicio de la deuda se destinarán 61.8 millones de pesos y el resto, 12.0 millones para los Adefas.

Cabe destacar que el gasto no programable aumenta en 3.82 por ciento como resultado de la caída de 13.55 por ciento de los Adefas y el servicio de la deuda, y por el incremento del 4.15 por ciento de las transferencias a municipios.

IDENTIDAD DEL GASTO NETO TOTAL DEL 2007
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas
Y incluye empresas de participación mayoritaria estatal

II.5. Estructura del gasto programable

II.5.1. Poder Legislativo

Para 2007 el proyecto de Presupuesto considera destinar al Poder Legislativo 281.1 millones de pesos, cifra superior en 4.48 por ciento a lo aprobado en 2006. El presupuesto del Poder Legislativo para 2007 es congruente con la tendencia que registro durante el periodo 2002-2006 en el cual tuvo un crecimiento de 11.03 por ciento, pasando de 177.0 millones de pesos en 2002 a 269.0 millones de pesos en 2006.

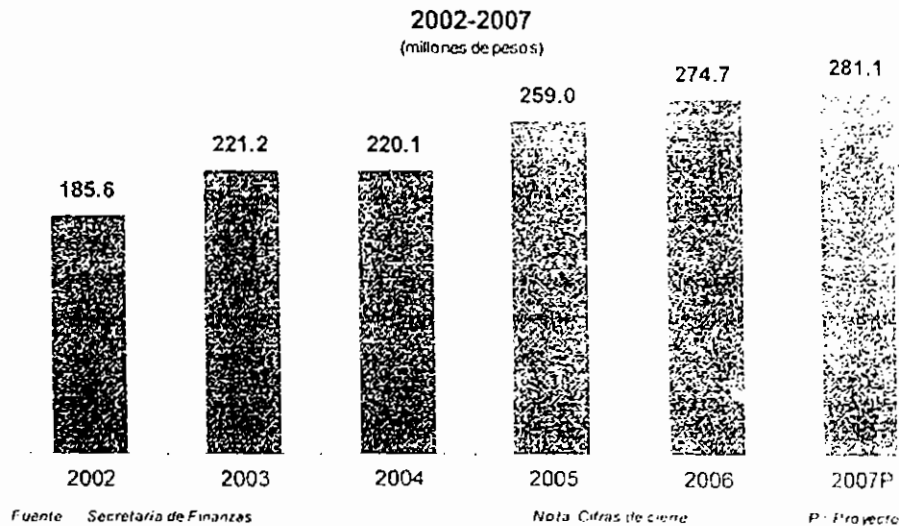
PROGRAMAS PARA EL PODER LEGISLATIVO

(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Var. %
Total	269.1	281.1	100.0	100.0	4.5
Legislación	269.1	281.1	100.0	100.0	4.5

Fuente: Secretaría de Finanzas

EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PODER LEGISLATIVO



II.5.2. Poder Judicial

El gobierno tiene una gran responsabilidad en la impartición de justicia, derecho de todos los tabasqueños, que debe realizarse sin discriminación ni distingos de ninguna naturaleza, con absoluta imparcialidad, objetividad y honestidad, requisitos indispensables para garantizar el Estado de derecho.

Los tabasqueños reclaman un marco jurídico constitucional y legal que consolide la convivencia social en la justicia, y que sea el fundamento para el combate a la delincuencia, la erradicación de la impunidad y la aplicación justa y estricta de penas, respetando los derechos humanos. La sociedad ha optado por un concepto de jurisdicción que tenga como referencia un poder-deber del Estado, con legitimidad y fuerza para prevenir y solucionar conflictos, para prevenir, combatir y erradicar conductas antisociales, faltas y delitos, de forma exclusiva y definitiva. Ello requiere de órganos especializados que apliquen el derecho según el caso, ejerciendo su autoridad y asegurando que sus decisiones se cumplan de manera ineludible. Estos son principios fundamentales de la convivencia social, la paz y la gobernabilidad.

El combate a la delincuencia y las garantías de seguridad pública para todos, exigen esfuerzos coordinados entre autoridades de las dependencias involucradas y entre los tres poderes, así como el despliegue de acciones eficaces que hagan equitativa y universal la impartición de justicia en el estado. Una mejor y más equitativa impartición de la justicia sólo se logrará mejorando la calidad de los servicios y elevando los conocimientos y capacidades de los servidores públicos.

Para alcanzar los objetivos en la impartición de justicia el proyecto de Presupuesto para el Poder Judicial para 2007 asciende a 285.3 millones de pesos, 6.55 por ciento superior a lo aprobado para 2006. Durante el periodo 2002-2006 el presupuesto asignado al Poder Judicial creció en 10.83 por ciento, al pasar de 177.4 millones de pesos en 2002 a 237.7 millones en 2006.

PROGRAMAS PARA EL PODER JUDICIAL

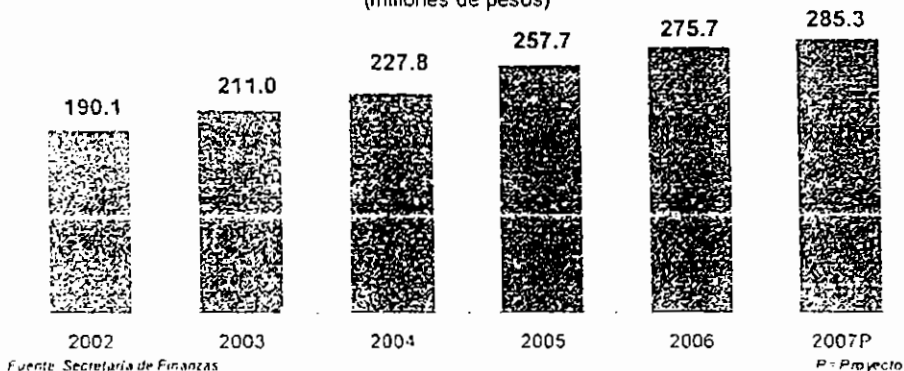
(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Var. %
Total	267.7	285.3	100.0	100.0	6.5
Impartición de justicia	267.7	285.3	100.0	100.0	6.5

Fuente: Secretaría de Finanzas

EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL

(millones de pesos)



II.5.3. Órganos autónomos

En este apartado se disponen los recursos para los organismos que por su figura jurídica son autónomas al Poder Ejecutivo en sus acciones y manejo presupuestal

II.5.3.1. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco

En apego a los artículos 9, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 107, fracción XXVI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de Tabasco, los recursos que se asignan en este presupuesto al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) ascienden a 59 millones 313 mil 481 pesos, que corresponden al anteproyecto de presupuesto total aprobado por el Consejo Estatal de este Instituto para el ejercicio fiscal 2007 y que fue presentado al Ejecutivo estatal para su inclusión en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado.

II.5.3.2. Tribunal Electoral de Tabasco

Para la atención en tiempo y forma de todos y cada uno de los medios de impugnación electorales que se promuevan por los ciudadanos, agrupaciones y partidos políticos en 2007, se pone a consideración de esta legislatura una propuesta de presupuesto para el Tribunal Electoral de Tabasco de 13 millones 306 mil 650 de pesos, lo que significaría un decrecimiento de 35.3 por ciento respecto a lo autorizado en 2006, esta caída es debido a que 2006 fue un año electoral.

II.5.3.3. Tribunal de lo Contencioso y Administrativo

Una administración pública respetuosa de la población y de sus bienes debe asumir sus responsabilidades en el ejercicio de sus funciones y reconocer cuando sus actos afectan intereses de terceros; por ello, el gobierno también está comprometido con el fortalecimiento de las instituciones que mejoren la aplicación de las leyes y la justicia para los ciudadanos.

En este sentido, el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo del Estado de Tabasco tiene el objetivo primordial de satisfacer las expectativas de justicia de los ciudadanos, cuando éstos ven vulnerados sus derechos por actos realizados por la Administración Pública Estatal o Municipal.

Para 2007 se propone un presupuesto para el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 12.8 millones de pesos, 5.0 por ciento superior a lo aprobado en 2006.

II.5.4. Visión estratégica del gasto del Poder Ejecutivo

Para atender las responsabilidades y compromisos del Poder Ejecutivo con eficacia y eficiencia, sin caer en excesos ni dispendios, se proponen 17 mil 030.9 millones de pesos, que representan el 75.92 por ciento del gasto neto total.

El análisis que se expone en este apartado se refiere exclusivamente a las cifras de presupuesto que se proponen para el Poder Ejecutivo, dentro de la estructura del gasto programable.

II.5.4.1. Clasificación económica

Esta clasificación corresponde al criterio de asignación del gasto de acuerdo con el destino desde una perspectiva económica, y se puede dividir en gasto de operación, gasto de capital y transferencias.

El gasto de operación corresponde a los recursos que se destinan al pago de los servicios personales, de las prestaciones de seguridad social que corresponden a los trabajadores del estado, y a la adquisición de los bienes y servicios que requieren las dependencias y entidades gubernamentales para su operación.

El gasto de capital se refiere los recursos destinados a las adquisiciones de maquinaria, equipo e inmuebles, a la realización de obras de infraestructura, así como el pago a los médicos y maestros, que constituyen una parte muy importante del capital humano del estado.

Las transferencias comprenden los recursos que se destinan de manera contingente ya sea a gastos de operación o a gastos de capital.

Para el ejercicio fiscal de 2007 se han presupuestado 3 mil 598.1 millones de pesos para gasto de operación, 13 mil 378.2 millones de pesos para el gasto de capital y 66.7 millones de pesos para transferencias.

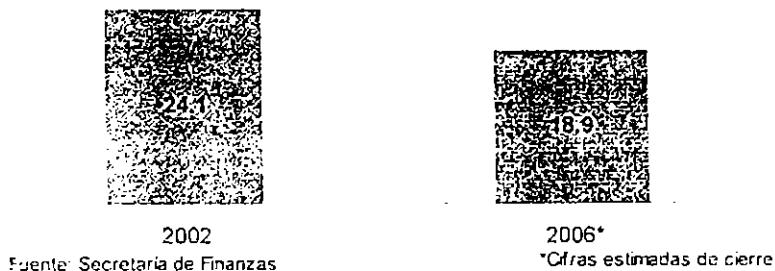
Gasto de operación

Las erogaciones para la operación en el ejercicio fiscal 2007 se estimaron en 3 mil 598.0 millones de pesos, cifra superior en 0.79 por ciento a lo aprobado en 2006. Dicho monto representa el 21.11 por ciento del gasto programable del Poder Ejecutivo; de ello 16.06 por ciento se asigna al renglón de servicios personales y 5.05 por ciento a artículos, materiales y servicios generales.

El monto asignado al gasto de operación tiene como objetivo central hacer más eficiente la estructura operativa del gobierno y continuar con la tendencia de destinar mayores recursos a la inversión.

Es importante destacar que respecto al total de recursos destinados al Poder Ejecutivo, el gasto de operación disminuye de 24.1 ejercido en 2002, a 18.9 por ciento para 2006 de acuerdo a cifras de cierre. La tendencia que en términos relativos ha observado el gasto de operación es a la baja, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

GASTO DE OPERACIÓN DEL PODER EJECUTIVO
(estructura porcentual)



- **Servicios personales**

Este rubro incluye la nómina del personal que realiza las diferentes actividades de la administración pública del estado, así como para los servicios que se ofrecen a la población. Destacan dentro de esas actividades las relacionadas con la impartición y procuración de justicia, seguridad pública, actividades de fomento y regulación económica, y la construcción de obras de infraestructura.

Por concepto de *servicios personales* se prevén recursos por 2 mil 737.6 millones de pesos, lo que representará un incremento de 0.24 por ciento con relación a lo asignado en 2006.

- Artículos, materiales y servicios generales

Para el ejercicio fiscal 2007 el gasto propuesto en *artículos, materiales y servicios generales* es de 860.4 millones de pesos, 2.58 por ciento superior respecto a 2006. Este es el gasto destinado a sufragar los servicios básicos, tales como agua, luz, teléfono, combustibles, incluyendo los requeridos para la seguridad pública y procuración de justicia; el suministro de papelería y artículos de oficina, la alimentación del personal de seguridad y tránsito, así como para los reclusorios, entre otros. Destaca el monto presupuestado para el gasto previsto en energía eléctrica, incremento debido al aumento de las tarifas de ese servicio público.

El monto propuesto para ejercerse en 2007 en esos conceptos refleja la aplicación de medidas de austeridad y racionalización del gasto corriente, con un crecimiento limitado, ya que su reducción en valores absolutos ya alcanzó márgenes razonables para la operación de las dependencias, sin riesgos de caer en incumplimientos de las leyes por falta de recursos o en menoscabo de la funcionalidad y eficiencia que se debe tener.

GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO
En clasificación económica

(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación %		Var. 2006- 2007 ^P %
			Aprobado 2006	Proyecto 2007	
Poder Ejecutivo Estatal	16,608.2	17,042.9	100.0	100.0	2.6
Gasto de operación	3,569.9	3,598.1	21.5	21.1	0.8
Servicios personales	2,731.1	2,737.6	16.4	16.1	0.2
Artículos, materiales y serv. generales	838.8	860.4	5.1	5.0	2.6
Gasto de capital	13,018.6	13,378.2	78.4	78.5	2.8
Inversión	13,018.6	13,378.2	78.4	78.5	2.8
Transferencias	19.7	66.7	0.1	0.4	239.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

P=proyecto

Gasto de capital

Para ampliar la infraestructura social y productiva e incrementar el patrimonio público en activos plenamente justificados por su necesidad social o para elevar las capacidades y eficiencias en las actividades productivas públicas y privadas, el Gobierno del Estado propone asignar un presupuesto en gastos de capital de 13 mil 378.2 millones de pesos, monto que refleja un incremento de 2.76 por ciento con relación a lo 2006.

Los recursos serán destinados principalmente a la modernización de la infraestructura carretera; construcción, rehabilitación y conservación de caminos rurales; ampliación e introducción de sistemas de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; equipamiento y construcción de centros de salud; construcción, rehabilitación y equipamiento de escuelas; equipamiento urbano; para el combate de la contaminación; y tratamiento de desechos sólidos, entre

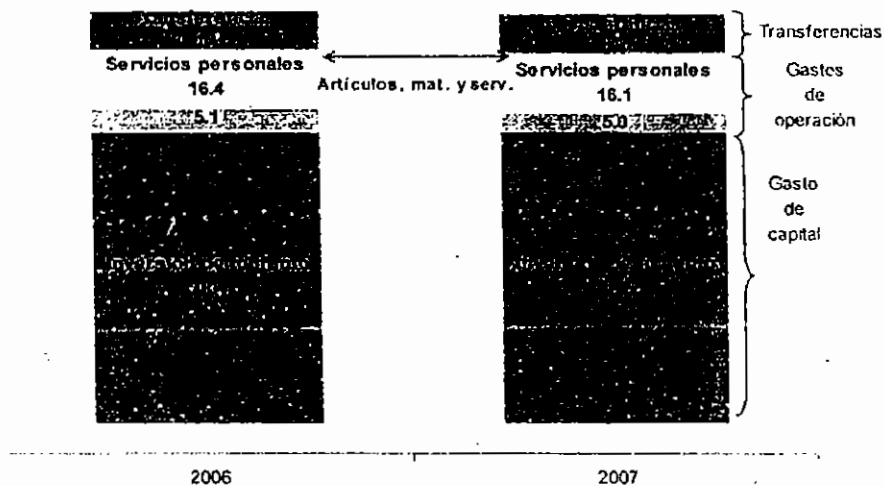
otros. En todos los proyectos de inversión en los que se destinan recursos públicos se aliende con especial énfasis la generación de empleos.

El impulso a la infraestructura elevará la competitividad de la economía de Tabasco y será un aliciente para la inversión privada, tanto nacional como extranjera. Se pretende que los recursos de inversión del sector privado, en conjunción con la inversión pública, generen nuevos espacios de desarrollo regional. Uno de los objetivos primordiales es incrementar y mejorar la infraestructura carretera del estado, indispensable para aprovechar las ventajas competitivas por nuestro capital humano y recursos naturales.

Como estrategia prioritaria se continuará invirtiendo en el equipamiento de la región de la Chontalpa a efecto de ir consolidándola como un área estratégica del desarrollo de Tabasco para los próximos años, ligando su crecimiento y desarrollo a la actividad económica que genere el puerto de Dos Bocas, lo que sin duda, contribuirá a la creación de nuevas empresas y oportunidades de crecimiento económico para todo el estado. Ello sin menoscabo, y reconociendo, de importancia que tiene la región en la actividad económica.

Asimismo, será destinado al gasto en educación, salud, a las actividades productivas en el sector primario y secundario, a la vivienda, a la cultura, recreación y deporte, entre otros.

COMPOSICIÓN ECONÓMICA DEL PODER EJECUTIVO
(participación)



Transferencias

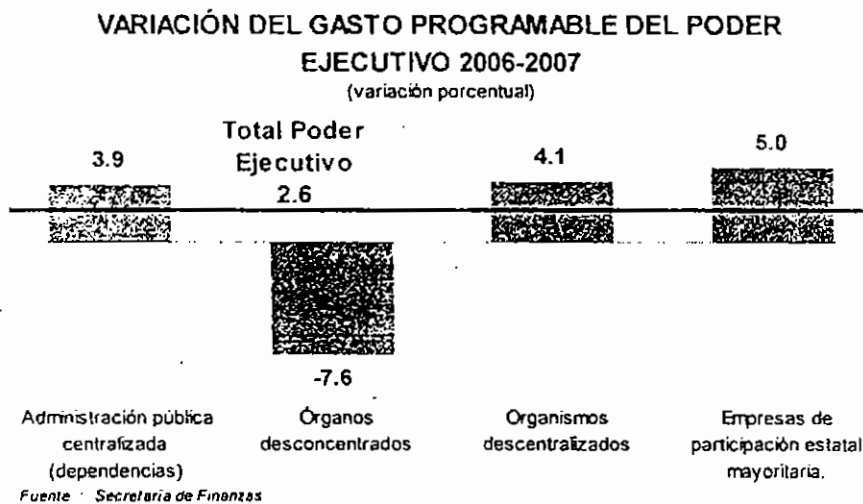
Son una reserva de contingencia, cuyo destino final puede ser gastos de operación y/o de capital, previsión que facilita y transparenta el ejercicio de todo el presupuesto, ya que permite evitar las

afectaciones presupuestales para rubros distintos a los originales. Por este concepto, el gasto que se somete a consideración asciende a 66.6 millones de pesos, cifra que representa el 0.39 por ciento del gasto programable del Ejecutivo y el 0.29 del gasto neto total.

II.5.4.2. Clasificación administrativa

La distribución de los recursos públicos del estado de Tabasco en su clasificación administrativa se explica por tres grandes agregados; los destinados a la administración pública centralizada, que en este proyecto de Presupuesto ascienden a 13,951.3 millones de pesos, 3.87 por ciento superior a los destinados en 2006; los recursos que van a los organismos descentralizados, que para este ejercicio fiscal son de 1,379.3 millones de pesos, 4.10 por ciento superiores a los presupuestados en 2006; y los recursos a los órganos desconcentrados, cuyo monto asciende a 1,707.9 millones de pesos, cifra menor a los recursos destinados por este concepto en 2006 en 7.57 por ciento.

En general, el gasto programable del Poder Ejecutivo en su clasificación administrativa asciende a 17 mil 042.9 millones de pesos, y su distribución por grupos, presenta las siguientes variaciones porcentuales:



En la clasificación administrativa del Poder Ejecutivo destacan, por su importancia relativa en el presupuesto que se les destina, las siguientes dependencias y entidades:

- Secretaría de Educación;
- Secretaría de Salud;

- DIF-Tabasco;
- Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tabasco;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca;
- Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas, y
- Junta Estatal de Caminos.

En el cuadro siguiente se muestra la desagregación detallada.

GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO					
En el ejercicio administrativo					
(millones de pesos)					
Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación %		Var. 2007* 2006 %
			Aprobado 2006	Proyecto 2007	
Poder Ejecutivo	16,608.2	17,042.9	100.0	100.0	2.6
Administración Pública Centralizada (dependencias)	13,431.2	13,981.3	80.9	81.9	3.9
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	606.4	599.6	3.7	3.5	-1.4
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo	210.2	213.2	1.3	1.3	1.4
Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas	565.3	562.7	3.4	3.5	-4.0
Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente	295.4	304.7	1.8	1.8	2.8
Secretaría de Educación	6,542.3	6,021.4	39.4	40.6	-5.8
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	185.0	181.8	1.1	1.1	-3.7
Secretaría de Salud	2,696.6	2,666.2	16.2	15.6	-1.1
Secretaría de Gobierno	376.3	402.4	2.3	2.4	6.4
Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas	37.3	38.0	0.2	0.2	1.9
Gobernatura	88.1	70.6	0.4	0.4	-3.7
Secretaría de Contraloría	89.8	85.1	0.5	0.5	-4.8
Secretaría de Finanzas	274.7	281.5	1.7	1.7	2.5
Erogaciones Imprevistas	88.6	53.2	0.1	0.3	-54.5
Coordinación General de Planeación	29.7	29.8	0.2	0.2	0.3
Comisión de Modernización e Innovación Gubernamental	39.8	27.0	0.2	0.2	-30.0
Oficialía Mayor	212.9	314.0	1.9	1.8	0.4
Procuraduría General de Justicia	298.6	321.6	1.8	1.9	8.4
Secretaría de Seguridad Pública	794.1	834.5	4.8	4.9	5.1
Organismos Descentralizados	1,847.8	1,707.5	11.1	10.0	-7.6
Instituto para el Desarrollo de Sistemas de Producción del Trópico Húmedo de Tabasco	12.8	13.6	0.1	0.1	7.7
Promotora del Complejo Agroindustrial del Plan Chontalpa	10.4	10.3	0.1	0.1	1.1
Coordinación Ejecutiva del Plan Balancán Tenosique	66.7	66.8	0.0	0.0	1.8
Central de Maquinaria Agrícola	20.5	37.1	0.2	0.2	25.8
Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	17.1	19.3	0.1	0.1	13.0
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tabasco (SAPAE-T)	16.7	15.9	0.1	0.1	-0.5
YUMKA	603.3	529.9	3.6	3.1	-12.2
Instituto Estatal de la Juventud	24.0	25.0	0.1	0.1	4.1
Instituto del Deporte de Tabasco	16.6	17.3	0.1	0.1	3.9
DIF-Tabasco	56.3	55.7	0.3	0.3	-1.2
Administración de la Beneficencia Pública de Tabasco	377.1	407.7	2.3	2.4	8.1
Instituto de Capacitación del Estado de Tabasco (ICADET)	12.8	11.6	0.1	0.1	-8.8
Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	69.9	10.8	0.1	0.1	9.0
Junta Estatal de Caminos	16.0	15.7	0.1	0.1	-2.0
Comisión de Radio y Televisión del Estado de Tabasco	489.0	322.8	2.9	1.6	-29.7
Central de Máquinas de Tabasco	63.3	87.8	0.4	0.5	38.9
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal	107.9	110.5	0.6	0.6	2.4
Servicio Estatal de Empleo	88.3	69.0	0.1	0.1	-6.2
Organismos Descentralizados	1,328.0	1,375.3	8.0	8.1	4.1
Banro Estatal	13.1	13.8	0.1	0.1	5.4
Central de Abasto	65.2	66.6	0.0	0.0	26.2
Instituto de Vivienda de Tabasco	176.3	144.9	1.1	0.9	-17.0
Comisión Especial de Transferencia a los Municipios	11.3	11.5	0.1	0.1	1.6
Comisión Interinstitucional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Social	23.0	23.6	0.1	0.1	-0.9
Instituto Estatal de la Mujer	16.3	17.8	0.1	0.1	16.3
Comité Administrador para la Construcción de Escuelas	11.8	12.3	0.1	0.1	4.0
Colegio de Bachilleres de Tabasco	339.6	350.0	2.0	2.1	3.0
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	10.4	10.4	0.1	0.1	0.0
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	69.3	69.6	0.1	0.1	3.0
Instituto Tecnológico Superior de Comisariado	12.5	12.9	0.1	0.1	3.0
Universidad Popular de la Chontalpa	35.4	48.8	0.2	0.2	3.0
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	70.6	73.4	0.4	0.4	3.7
Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco	65.2	68.7	0.4	0.4	5.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	44.5	45.8	0.3	0.3	3.0

Universidad Tecnológica de Tabasco	39.2	39.2	0.2	0.2	0.0
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	361.9	368.3	2.2	2.3	10.1
Instituto Tecnológico de la Región Sierra	0.1	0.3	1.0	0.6	3.0
Instituto Tecnológico Superior de Minicoypan	06.4	06.6	3.1	0.0	3.0
Instituto Tecnológico Superior de Centla	00.5	00.7	0.0	0.0	3.0
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	05.3	07.2	0.1	0.0	15.0
Instituto Tecnológico de Villa La Venta	05.9	06.1	0.0	0.0	1.0
Universidad Tecnológica del Usumacinta	00.2	00.0	0.0	0.1	5.0
Universidad Intercultural de Tacotalpa	0.0	00.2	0.0	0.0	0.4
Universidad Mesoamericana de Parícuti	0.0	00.5	0.0	0.0	0.4
Universidad Mesoamericana de Tenochique	0.0	06.5	0.0	0.0	0.3
Museo Interactivo "Papagayo"	20.8	22.0	0.1	0.1	1.0
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico	05.2	05.3	0.0	0.0	2.7
Comisión Estatal de Derechos Humanos	09.8	10.3	0.1	0.1	5.0
Empresas de Participación Estatal Mayoritaria	04.2	04.4	0.0	0.0	0.0
Administración Portuaria Integral de Tabasco	04.2	04.5	1.0	1.0	5.0

II.5.4.3. Clasificación sectorial/funcional

El gasto público se clasifica de acuerdo a la función gubernamental que atiende y según al sector de las actividades económicas y sociales al que se dirigen, con la finalidad de poder conocer, evaluar y fiscalizar el cumplimiento de las atribuciones, responsabilidades y compromisos de gobierno. Esta clasificación permite analizar el cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas. Los efectos de los recursos públicos, clasificados de acuerdo con su destino por sector y función, se pueden medir y evaluar con indicadores ya establecidos y generalizados para todas las entidades federativas, como por ejemplo, valor del Producto Interno Bruto, cobertura educativa, eficiencia terminal, acceso a los servicios en las viviendas, indicadores de cobertura y desempeño en salud, seguridad pública y procuración de justicia, bienestar social y protección del medio ambiente, entre otros.

Los sectores a los que se destinan los recursos públicos se agrupan en tres grandes apartados:

- Desarrollo social
- Desarrollo económico, y
- Gobierno.

El proyecto de Presupuesto que aquí se presenta propone distribuir los recursos del gasto programable del Ejecutivo en los tres apartados mencionados de la siguiente forma: 69.71 por ciento a las funciones de Desarrollo Social, 15.58 por ciento a las funciones de Desarrollo Económico y 14.72 por ciento a las funciones de Gobierno.

EVOLUCIÓN DEL GASTO PROGRAMABLE DEL PODER EJECUTIVO
En clasificación sectorial/funcional

(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación porcentual		Var % 2006 ^a - 2007 ^p
			Aprobado 2006	Proyecto 2007	
Gasto programable del Poder Ejecutivo	16,608.2	17,042.9	100.0	100.0	2.62
Desarrollo social	11,377.8	11,880.0	68.5	69.71	4.41
Educación	7,574.7	8,032.5	45.6	47.13	6.04
Salud	3,091.8	3,090.9	18.6	18.14	-0.03
Desarrollo social y protección del medio ambiente	386.1	399.2	2.3	2.34	3.39
Cultura, la recreación y el deporte	325.2	357.4	2.0	2.10	9.90
Desarrollo económico	2,857.7	2,654.7	17.2	15.58	-7.10
Desarrollo económico y turismo	249.2	255.9	1.5	1.50	2.70
Comunicaciones, asentamientos y obras pub.	1,927.7	1,717.5	11.6	10.08	-10.90
Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal	680.8	681.2	4.1	4.00	0.07
Gobierno	2,372.7	2,508.2	14.3	14.72	5.71
Procuración de justicia	296.6	321.6	1.8	1.89	8.40
Seguridad pública	794.1	834.5	4.8	4.90	5.08
Coordinación de política de gobierno	424.0	449.0	2.6	2.63	5.90
Administración central y de la hacienda pública	857.9	903.1	5.2	5.30	5.27

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a = aprobado p= proyecto

La clasificación de Desarrollo Social incluye todas aquellas funciones/sectores que corresponden a la prestación de servicios sociales básicos: salud y asistencia social; desarrollo social y protección del medio ambiente; educación, ciencia y tecnología; cultura, recreación y deporte. Para estos sectores y funciones se propone destinar un monto total de 11 mil 880.0 millones de pesos, cifra superior a lo autorizado en 2006 en 4.41 por ciento.

En específico, para los servicios de educación, ciencia y tecnología, se propone asignar un presupuesto de 8 mil 032.5 millones de pesos, lo cual representa el 67.61 por ciento del total de la función de desarrollo social, cantidad que de ser aprobada será mayor a lo aprobado en 2006 por 457.8 millones de pesos, una variación de 6.04 por ciento.

El segundo grupo de la función Desarrollo Social, corresponde al rubro de salud y asistencia social, para el cual se considera un presupuesto de 3 mil 090.9 millones de pesos, cifra menor a lo autorizado en 2006 en 851.2 millones de pesos, con una variación menor de 0.03 por ciento. El monto presupuestado representa 26.02 por ciento del total de esta función.

El tercer grupo corresponde al rubro de cultura, recreación y deporte, para el cual se propone destinar 357.4 millones de pesos, cifra superior en 32.2 millones de pesos y representa 9.90 por ciento más a lo autorizado en 2006.

Dentro de este grupo funcional se encuentran también los recursos orientados a la función desarrollo social y protección del medio ambiente, para la cual se propone un presupuesto de 399.2 millones de pesos, cifra mayor a lo presupuestado en 2006 en 13.1 millones de pesos, con una variación de 3.39 por ciento.

En la función Desarrollo Económico se incluyen los recursos destinados a dotar al estado de infraestructura y crear condiciones favorables para el crecimiento y desarrollo de la economía, así como los proyectos en marcha. En este grupo funcional se agrupan los sectores desarrollo económico y turismo, comunicaciones, asentamientos y obras públicas y desarrollo agropecuario, pesquero y forestal.

Para la función de Desarrollo Económico se propone un presupuesto de 2 mil 654.7 millones de pesos, cifra menor en 202.9 millones de pesos a la autorizada en el mismo rubro para 2006, que representa una variación de 7.10 por ciento. Dicho monto significa 15.58 por ciento del total de gasto programable del Poder Ejecutivo.

Para la función Gobierno se propone un presupuesto de 2 mil 508.2 millones de pesos, cifra que representa el 14.72 por ciento del total del gasto programable del Poder Ejecutivo, superior en 135.5 millones de pesos a lo aprobado en 2006 y que presenta una variación de 5.71 por ciento.

Los sectores que se incluyen en la función Gobierno son: procuración de justicia; seguridad pública; política y gobierno; y, administración central.

Dentro de los grupos de gasto de esta función es destacable el monto propuesto para seguridad pública y procuración de justicia. Para 2007 se propone un presupuesto de 1 mil 156.1 millones de pesos, cifra superior en 65.3 millones de pesos con una variación de 5.99 por ciento en relación con lo aprobado para 2006. El monto representa 46.28 por ciento del total de esta la función.

La administración central y de la hacienda pública absorberán 903.1 millones de pesos, cifra superior en 45.2 millones de pesos a lo autorizado para 2006, con una variación de 5.27 por ciento.

Para política y gobierno, se propone un presupuesto de 449.0 millones de pesos, monto mayor en 25.0 millones de pesos y con una variación de 5.91 por ciento con respecto a 2006.

Por la importancia del impacto que tiene el gasto público en cada una de las funciones señaladas, es conveniente detallar los recursos destinados a las diferentes actividades que comprenden dichas funciones.

II.5.4.3.1. Desarrollo social

Durante el periodo 2002-2006 el gobierno estatal incrementó los recursos para los programas sociales en 112.7 por ciento. Resultado que muestra el esfuerzo realizado por incrementar los estándares de vida de los tabasqueños.

Para 2007 en la función desarrollo social se pone a consideración de este H. Congreso 11,880.0 millones de pesos que representará 502.2 millones de pesos adicionales comparado con lo

aprobado en 2006. Es importante considerar la magnitud total de los recursos de que dispondrá el gobierno estatal para atender la política social.

El presupuesto propuesto para la educación es de 8,032.5 millones de pesos, es decir el 67.61 por ciento del total de recursos previstos para el desarrollo social, cifra superior en 457.8 millones de pesos, que representa el 6.04 por ciento más a lo aprobado en 2006.

Los servicios de salud y asistencia social han sido atendidos por la presente administración con especial cuidado, procurando la mayor cobertura y calidad posibles. El esfuerzo en este rubro se refleja en el monto de recursos presupuestado para gasto en salud para 2007, que representa 26.02 por ciento del gasto total para la función social.

En el resto de las acciones sociales a cubrir por parte del gobierno, 6.37 por ciento son para la función de desarrollo social y promoción del medio ambiente y, cultura, recreación y deporte.

A continuación se describen las principales acciones y proyectos que el gobierno estatal continuará impulsando en beneficio de la sociedad tabasqueña.

- **Educación y atención a la demanda social.**

Para esta administración la educación es el principal soporte del proyecto de desarrollo integral que demandan los tabasqueños. Por eso, la política educativa implementada durante 2002-2006 estuvo orientada a sentar las bases para acercar y dotar a los estudiantes de más y mejores capacidades, vincular el sistema educativo con los requerimientos de los sectores productivos de la entidad, incrementar la oferta educativa en todos los niveles y asegurar la calidad de la misma.

En el ciclo escolar 2001-2002 Tabasco registró en total una matrícula de 668 mil 474 alumnos, atendidos por 27 mil 309 docentes, con la participación de 5 mil 974 integrantes del personal de apoyo y asistencia a la educación; destacando la concentración del 78 por ciento de la matrícula en educación básica. Para el ciclo escolar 2005/2006 se observa un crecimiento del 5.54 por ciento en la matrícula escolar la cual asciende a 705 mil 514 alumnos, atendidos por 30 mil 779 docentes en 5 mil 261 planteles; del total de alumnos, el 75.32 por ciento corresponde a educación básica, la disminución en la proporción con respecto al ciclo escolar 2001/2002, se deriva de la tendencia a disminuir que ha registrado la población en edad de cursar este nivel; cabe señalar que en los cinco años de análisis, la educación media y la superior registraron incrementos sustanciales, del orden del 9.57 por ciento y 18.2 por ciento respectivamente.

Para brindar atención a la demanda educativa en todos los niveles, en el periodo de análisis, se han instalado un total de 181 nuevos centros de servicios, entre los cuales destacan tres instituciones de educación superior: Instituto Tecnológico de Villa la Venta, Universidad Tecnológica del Usumacinta y Universidad Intercultural de Tabasco; que han permitido cumplir con el propósito de ampliar la cobertura con equidad, diversificando la oferta educativa, mediante la promoción de modelos y formas flexibles de atención a los grupos en situación de riesgo.

HISTÓRICO DE ESCUELAS DE NUEVA CREACIÓN
(ciclos escolares y número de escuelas)

NIVEL EDUCATIVO	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	TOTAL
Total	37	43	54	47	181
Educación Inicial	1	0	3	7	11
Educación Preescolar	8	8	21	16	53
Educación Primaria	8	11	4	2	25
Educación Secundaria	9	19	15	11	54
Formación para el Trabajo	1	1	0	1	3
Educación Media Superior	9	3	11	9	32
Educación Superior	1	1	0	1	3

Fuente: Secretaría de Educación

Parte sustancial de la política educativa es garantizar a la población tabasqueña el acceso a la educación, incrementar el nivel de escolaridad y disminuir el analfabetismo, entre otras acciones, los resultados son positivos, aunque se reconoce que hay que continuar avanzando y fortaleciendo la calidad educativa.

COMPARATIVO ESTATAL Y NACIONAL DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE ATENCIÓN A LA DEMANDA EDUCATIVA
SEGÚN NIVEL, INDICADOR Y POSICIÓN
CICLOS ESCOLARES 2001-2002 AL 2005-2006

Indicador Educativo	2001-2002			2002-2003			2003-2004			2004-2005 p1			2005-2006 E2		
	ESTATAL		NACIONAL	ESTATAL		NACIONAL	ESTATAL		NACIONAL	ESTATAL		NACIONAL	ESTATAL		NACIONAL
	Porcentaje	Posición		Porcentaje	Posición		Porcentaje	Posición		Porcentaje	Posición		Porcentaje	Posición	
Analfabetismo	9.2	9.0	21	8.3	8.7	25	8.7	8.3	21	8.4	8.3	21	8.2	8.0	21
Índice Promedio de Escolaridad	7.3	7.7	21	7.5	7.8	21	7.6	7.9	21	7.8	8.0	21	7.9	8.2	21
Atención de 3 años	46.6	17.0	2	51.9	20.6	1	61.9	22.1	1	76.6	25.0	1	60.3	25.7	2
Atención de 4 años	71.9	56.1	3	78.8	63.2	3	83.7	66.4	2	88.9	76.2	5	100.1	80.9	8
Atención de 5 años	89.7	79.4	7	91.6	81.4	8	92.6	83.8	9	97.3	93.1	13	101.1	102.5	8
Atención de 3, 4 y 5 años	69.8	51.7	1	74.5	33.5	1	79.7	58.6	1	87.8	85.5	1	90.6	73.1	1
Atención Secundaria	97.5	93.4	8	98.0	94.1	8	96.6	94.7	7	99.0	99.0	6	99.3	94.9	5
Atención Media Superior	100.0	95.4	15	98.1	95.4	15	98.0	96.6	18	99.7	96.5	13	102.4	95.1	10
Atención Profesional Medio	6.4	11.8	20	5.9	11.5	26	6.0	11.1	26	6.0	10.0	25	5.5	10.4	25
Atención Bachillerato	93.6	84.6	7	92.2	84.0	9	92.0	85.4	11	91.7	85.6	1	86.9	84.7	5
Atención Superior	74.4	87.2	23	83.7	85.1	30	89.6	83.5	31	68.4	78.8	24	68.4	79.2	24
Atención Normal	1.3	6.3	30	1.7	6.2	32	2.0	5.9	31	1.8	4.9	31	1.8	4.9	31
Atención Licenciatura	73.1	80.9	16	82.1	80.0	27	87.5	77.7	28	66.6	74.0	24	66.5	74.1	24
Cobertura Preescolar (3 a 5 años de edad)	69.0	51.5	1	74.5	28.8	1	79.8	58.8	1	87.8	85.9	1	90.4	73.1	1
Cobertura Primaria (6 a 12 años de edad)	93.9	92.0	10	93.8	93.1	10	92.7	93.0	12	93.7	92.9	11	94.4	93.1	12
Cobertura Secundaria (13 a 15 años de edad)	90.2	83.3	5	91.2	85.6	3	92.4	87.0	3	96.6	88.2	3	98.4	89.2	3
Cobertura Media Superior (16 a 18 años de edad)	82.4	46.9	4	64.8	51.5	4	85.9	50.5	4	66.0	54.9	4	66.2	57.2	3
Cobertura Profesional Medio (16 a 18 años de edad)	3.5	5.6	24	3.7	5.6	25	3.7	5.6	24	3.8	5.6	22	4.0	5.8	22
Cobertura Bachillerato (16 a 18 años de edad)	58.8	43.3	2	61.1	45.8	3	62.2	48.0	3	62.2	49.1	3	64.2	51.4	3
Cobertura Superior (incluye Posgrados) (19 a 24 años de edad)	18.0	17.9	13	18.3	18.5	15	19.8	19.1	13	21.5	19.5	3	22.3	19.9	3
Cobertura Normal (19 a 23 años de edad)	0.8	1.8	30	0.8	1.6	31	0.8	1.5	30	0.8	1.4	29	0.7	1.8	28
Cobertura Licenciatura (18 a 23 años de edad)	21.4	18.2	8	20.8	19.1	10	22.2	19.9	10	24.0	20.3	2	24.8	20.8	8
Cobertura Posgrado (24 años de edad)	3.0	6.9	25	3.2	7.2	27	4.0	7.4	21	5.1	7.7	19	5.0	7.9	17

p1 Cálculos preliminares. E2 Cálculos estimados. Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a nivel de cursos y Sistema para el Análisis de la Estadística Educativa - SEP

Educación básica

La matrícula de educación básica esta conformada por preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades, para el ciclo escolar 2006-2007 se estima en 529 mil 461 alumnos, que habrán de ser atendidos por 20 mil 713 docentes; esto representa 74.8 por ciento del total de la matrícula del sistema educativo estatal.

En la atención a la demanda en educación preescolar, Tabasco ha realizado esfuerzos significativos para cumplir con el acceso a educación preescolar, en el ciclo escolar 2001/2002 se captó una

matrícula de 92 mil 819 alumnos, atendidos por 3 mil 776 docentes en 1 mil 859 escuelas; en tanto que en el periodo escolar 2005/2006 estas cifras ascienden a 108 mil 152 menores, 4 mil 115 docentes y 1 mil 981 planteles, lo que significa un crecimiento del 16.52 por ciento en la matrícula escolar. Tabasco ocupa el primer lugar a nivel nacional en cuanto a la atención a niños de 3 a 5 años de edad.

El nivel de educación primaria representa la mayor demanda de atención, debido al porcentaje de la población en edad de 6 a 12 años. En el periodo 2001/2002 a 2005/2006, la matrícula ha venido descendiendo conforme a la población de 6 a 12 años, situación que se presenta también a nivel nacional y que ubica a Tabasco en los lugares 10-12 en cuanto a cobertura de atención con un índice de 93.9 y 94.4 por ciento.

Con lo realizado durante los últimos cinco años, se cuenta con la capacidad para atender la demanda en todo el Estado. De igual manera, con la infraestructura para proporcionar el servicio al 100 por ciento de la población infantil que está en edad de cursarla, por ello la política educativa será dirigida a elevar la calidad y garantizar que los educandos concluyan este nivel.

Los servicios de educación secundaria en el periodo escolar 2001-2002 atendieron una matrícula de 123 mil 112 alumnos, de los cuales 63 mil 417 fueron hombres y 59 mil 695 mujeres; para el ciclo escolar 2005-2006 la matrícula es de 130 mil 892 alumnos, 66 mil 029 hombres y 64 mil 863 mujeres, lo que significa un crecimiento en la atención a la demanda del 6.3 por ciento en cinco años; el número de escuelas pasó de 607 a 692 en el mismo periodo, e igualmente el número de docentes subió de 6 mil 002 a 6 mil 616.

En el mismo periodo de análisis, la cobertura de atención en secundaria, población en edad de 13 a 15 años, se incrementó en 6.2 puntos porcentuales, pasando del 90.2% al 96.4%, lo que ubica a Tabasco en la tercera posición del conjunto de entidades federativas y 7.2 puntos porcentuales arriba de la media nacional que es de 89.2%; en cuanto a la absorción de egresados de primaria se advierte también un incremento, al pasar de 97.5% en 2001/2002, al 99.1% durante 2005/2006;

Educación media y profesional técnica

En educación media superior se ha alcanzado un nivel sobresaliente en cuanto a cobertura se refiere; para atender a jóvenes de comunidades apartadas, opera la modalidad de educación media superior a distancia mediante planteles que hacen uso de equipos de tecnología avanzada.

La educación media superior se orienta a desarrollar en el alumno la capacidad para tomar decisiones y solucionar problemas, posibilitar su inserción en el mercado laboral y sustentar su formación profesional.

La atención en educación media se ofrece a través de los Centros de Bachilleratos Intercultural, los Centros de Educación Media y Superior a Distancia, CONALEP, COBATAB y CECYTE, estos últimos cuenta con 15 planteles, 87.5 por ciento más de los que operaban en 2001.

La matrícula de este subsistema fue de 90 mil 985 estudiantes, atendidos por 2 mil 362 docentes en 249 centros educativos. La población escolar tuvo un incremento de 8.4 por ciento con respecto al ciclo escolar 2001-2002. La cobertura alcanzó en el ciclo escolar 2001-2006 68.2 por ciento, 2.2 puntos porcentuales más que el ciclo escolar pasado, lo que permitió a Tabasco pasar del cuarto al tercer lugar nacional en este ámbito.

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SEGÚN SERVICIO Y NIVEL

Servicio y nivel	Ciclo escolar 2001-2002				Ciclo escolar 2005-2006			
	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Servicios educativos escolarizados	668,474	27,713	27,324	4,960	705,514	29,047	30,779	5,261
Preescolar	92,819	5,680	3,776	1,659	108152	5959	4115	1981
Primaria	304,956	14,791	10,077	2,174	292547	14970	9982	2143
Secundaria	123,112	3,912	6,002	607	130892	4381	6616	692
Profesional técnico	4,702	171	405	19	5034	149	374	15
Bachillerato	78,440	1,999	3,211	171	85951	2213	4698	234
Normal	1,202	51	205	9	1515	n.a	183	9
Superior a/	47,056	na	3,105	20	55456	n.a	4121	25
Capacitación para el trabajo	16,187	1,109	543	101	25967	1375	690	162
Servicio y nivel	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
Algunos servicios educativos no escolarizados	24,976	1,055	1,121	159	201,289	1,047	6,052	790
Inicial	5,878	318	216	41	7138	361	251	45
Inicial no escolarizado	7,041	591	358	37	4747	368	388	39
Especial	12,057	146	547	81	13033	162	614	99
Educación para adultos	n.d	n.d	n.d.	n.d	167548	n.a	4349	589
Bachillerato abierto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d	5825	136	126	15
Superior abierto	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2998	n.a	324	3

NA= no aplica; n.d = no disponible

a/ Se refiere a inicio de cursos 2005-2006

Fuente: Estadística Básica del Sistema Educativo Estatal a fin de cursos 2001-2002, 2005-2006

Educación Superior

La educación superior reviste una importancia fundamental para el desarrollo sociocultural y económico de Tabasco, además de representar una puerta al futuro, se ofrece en 4 tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y escuelas normales, que comprenden los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

En el estado operan 37 instituciones de educación superior, de las cuales 24 son públicas y 13 privadas. De acuerdo a las estimaciones de CONAPO, la educación superior será el nivel que más crecerá en los próximos años. Del ciclo escolar 2001-2002 al 2005-2006, la cobertura pasó de 19 a 22.3 por ciento.

En este nivel se ha promovido la modernización de planes y programas de estudio, con la modalidad de la certificación de conocimientos y habilidades en alguna competencia laboral. para los jóvenes de los primeros semestres, para que cuando tengan que incorporarse al mercado laboral lo hagan con ventajas competitivas.

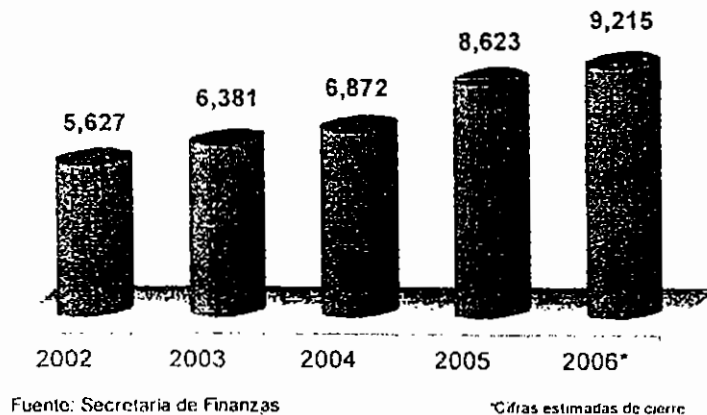
Destaca en este sentido lo realizado por el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco que suscribió un convenio de colaboración con Pemex Exploración y Producción Región Sur para prestar servicios y desarrollar proyectos a favor de la industria petrolera, además de permitir a los alumnos realizar sus prácticas profesionales y servicio social. Asimismo, estudiantes de Ingeniería Electrónica del Instituto obtuvieron el primer lugar, por segundo año consecutivo, en la etapa regional del *Concurso Nacional de Ciencias Básicas*, realizado en el Instituto Tecnológico de Minatitlán, Veracruz.

Aseguramiento de la calidad educativa

Satisfacer la demanda educativa e incrementar la eficiencia terminal es parte de la estrategia para elevar los niveles de escolaridad de la población, pero no basta con mantener cobertura y eficiencia, se requiere de una mayor calidad educativa, por ello se trabaja para fortalecer programas que incidan en una mejor educación para los tabasqueños.

Tabasco cuenta hoy día con resultados positivos y sobresalientes en cobertura, sin embargo, en calidad educativa los avances han sido marginales, la inversión realizada en los últimos 5 años ha permitido posicionar a Tabasco entre los estados que más recursos destinan a educación, situación que en el corto plazo se verá reflejado en los indicadores de calidad.

EVOLUCIÓN DEL GASTO EN EDUCACIÓN 2002-2006
(millones de pesos)



En cuanto a los indicadores de eficiencia interna del sistema educativo, en educación primaria, se registran mejoras significativas, se ha logrado disminuir la reprobación escolar en un punto porcentual, de 6.3 por ciento a 5.3 por ciento; la deserción escolar se ha mantenido prácticamente sin cambios, de 1.2 por ciento a 1.0 por ciento; mientras que la eficiencia terminal se incrementó en 4 puntos porcentuales, pasando del 88 por ciento al 92.4 por ciento.

Los indicadores de reprobación, deserción escolar y eficiencia terminal de educación secundaria, se han mantenido prácticamente sin cambios, dado que su disminución o incremento ha sido únicamente en décimas de punto porcentual.

En educación media superior y superior se avanzado moderadamente, aunque aún estamos debajo de la media nacional, los esfuerzos realizados y la inversión hecha indiscutiblemente que pronto dará resultados positivos.

PRINCIPALES INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DEL SISTEMA EDUCATIVO
(ciclo escolar y porcentajes)

Principales indicadores	2001-2002		2002-2003		2003-2004		2004-2005 ^P		2005-2006 ^E	
	Tabasco	Nacional	Tabasco	Nacional	Tabasco	Nacional	Tabasco	Nacional	Tabasco	Nacional
Deserción Primaria	1.2	1.6	1.2	1.7	1.2	1.8	1.1	1.7	1.0	1.2
Deserción Secundaria	6.2	7.3	6.4	7.4	6.9	7.5	6.4	7.1	7.0	7.1
Deserción Media Superior	9.5	16.9	11.2	17.4	15.8	17.6	15.5	17.0	15.5	16.3
Deserción Profesional Medio	19.7	25.4	18.1	25.3	16.7	24.7	18.9	23.6	14.6	25.1
Deserción Bachillerato	8.9	15.8	10.8	16.4	15.8	16.8	15.4	16.3	15.6	15.4
Deserción Superior	20.9	8.2	8.0	8.7	8.3	8.4	8.2	8.2		
Reprobación en primaria	6.3	5.7	6.1	5.4	5.9	5.2	5.7	5.0	5.3	4.3
Reprobación en secundaria	18.0	19.7	18.4	19.1	18.6	19.2	18.2	18.4	18.9	18.0
Aprobación primaria	93.7	94.3	93.9	94.6	94.1	94.8	94.3	95.0	94.7	95.7
Aprobación secundaria	82.0	80.3	81.6	80.9	81.4	80.8	81.8	81.6	81.1	82.0
Eficiencia terminal Primaria	88.0	87.7	89.2	88.2	89.0	88.7	90.2	87.7	92.4	91.8
Eficiencia terminal Secundaria	79.8	77.7	81.4	78.4	80.9	78.5	80.3	78.8	79.9	79.2
Eficiencia terminal Media Superior	75.3	57.2	73.8	59.3	66.4	58.4	61.0	58.6	62.3	58.9
Eficiencia terminal Profesional Medi	57.4	46.6	59.7	47.0	56.0	47.2	58.9	47.7	63.3	47.0
Eficiencia terminal Bachillerato	76.3	58.8	74.7	61.1	67.1	60.0	61.1	60.1	62.3	60.5

P= Cifras preliminares; E= Cifras estimadas

Fuente: Estadística del Sistema Educativo Estatal a inicio de cursos y Sistema de Análisis de la Estadística Educativa, SEP

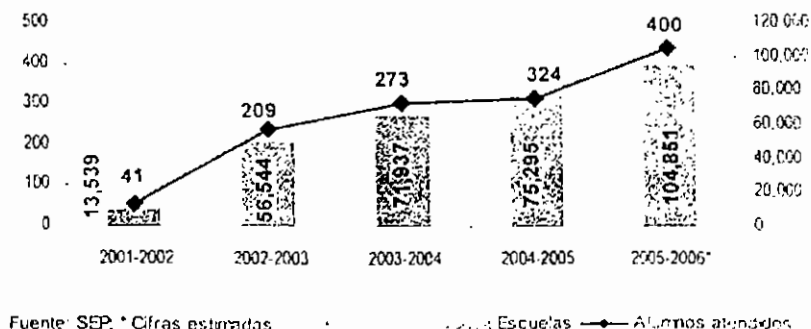
Aunado a lo anterior, es necesario poner atención a los resultados de los procesos de evaluación del sistema educativo, especialmente en aquellos cuyos indicadores permiten identificar aspectos cualitativos del servicio que se brinda. En este sentido, los informes de Carrera Magisterial ponen de manifiesto la urgente necesidad de dirigir los esfuerzos no sólo en la atención a la demanda, sino también en el mejoramiento del proceso de aprendizaje, de las metodologías para eficientar la enseñanza y la asesoría técnico pedagógica.

En cuanto a los resultados de las evaluaciones a través del Examen Diagnóstico de Nuevo Ingreso a Secundaria (IDANIS) elaborado por la Dirección General de Evaluación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los resultados de la evaluación del Factor Aprovechamiento Escolar, que miden el aprovechamiento de los alumnos a nivel primaria y secundaria, deben remarcar que los impactos de estas evaluaciones para corregir deficiencias y mejorar el desempeño se reflejarán en el mediano plazo, debido a su naturaleza de medición. No obstante, son destacables los avances registrados. Tabasco, entre 32 entidades federativas, se ubica en el lugar 11 en cuanto a los incrementos en el indicador de aprovechamiento, resultado que refleja el compromiso de este gobierno por ampliar y mejorar los servicios educativos en todos los niveles.

Otro de los factores que miden la calidad, es el Programa Escuelas de Calidad que se instrumentó en el ciclo escolar 2001-2002, donde aportan recursos el gobierno federal y estatal, cuya virtud es

que desde su instrumentación contó con evaluaciones externas. Los resultados de la última evaluación realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económica (GIDE), indican que Tabasco ha superado las metas de atención en el número de escuelas en las primeras tres etapas del programa (2001-2004) y cumplido sin problema alguno en 2004-2005.

PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD EN TABASCO



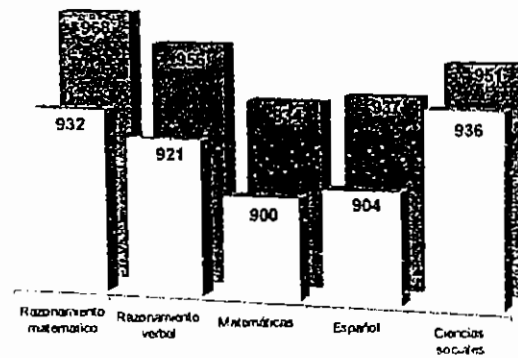
De igual manera, se invierte en los libros de texto gratuito para los alumnos de primaria y secundaria, incluyendo los de telesecundaria. A través del Programa Enciclomedia, que se instrumentó el ciclo escolar pasado como fase piloto en aulas de quinto y sexto grado de escuelas primarias, se han llevado a cabo las fases de sensibilización y formación de asesores y maestros para el uso del programa. Se impartieron, en este sentido, cursos de cómputo básico e intermedio, así como cursos generales sobre la enseñanza asistida por enciclomedia y el uso del pizarrón electrónico.

La inversión en la formación y capacitación de docentes, a través de programas como el de Carrera Magisterial, contribuyen a mejorar la calidad educativa. Invertir en estos rubros propicia que los maestros transformen su práctica y desarrollen sus habilidades de acuerdo con las necesidades actuales de los estudiantes. La capacitación constante del personal docente es una decisión coherente con el objetivo de remontar los problemas del sistema educativo.

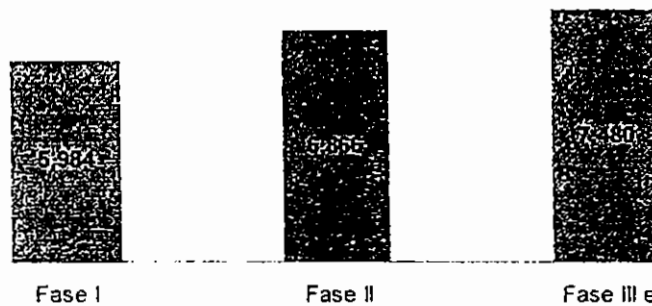
Con la finalidad de que los estudiantes tabasqueños tengan acceso a herramientas con tecnología de punta, el Gobierno del Estado diseñó y puso en marcha el programa Generación 8.0, único en su tipo en el país, para los estudiantes de universidad y maestrías, así como aquellos que cursan los dos últimos semestres de preparatoria. El programa tiene como objetivo fortalecer el proceso de aprendizaje el alumno y que pueda afrontar con éxito sus estudios. De acuerdo con los resultados de una evaluación del CENEVAL¹, donde se demostró que quienes manifestaron tener esta herramienta tecnológica en casa alcanzaron mejores resultados que quienes no la poseen.

¹ Centro Nacional de Evaluación de la Educación.

RESULTADOS DEL ÍNDICE CENEVAL (puntos)



Sin computadora Con computadora
 Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, 2004.



Fuente: Secretaría de Finanzas

e= entregado hasta septiembre

Igualdad de oportunidades en educación

Una de las vertientes de la política educativa del estado es ofrecer educación en igualdad de circunstancias, así como atender todos los alumnos de distintas condiciones, en este sentido, destaca el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa, puesto en marcha en 2002 que en los últimos cinco años registró un incremento del 8.09 por ciento en la matrícula educativa, dado que en el ciclo escolar 2001/2002 se atendieron 12 mil 057 alumnos con 547 docentes en 81 centros de trabajo, entre Centros de Atención Múltiple y Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular; en tanto que para el ciclo escolar 2005/2006, la matrícula se ubica en 13 mil 033 alumnos, atendidos por 614 docentes en 99 centros de trabajo.

Para garantizar que los alumnos de bajos ingresos no abandonen sus estudios, por la difícil situación económica de las familias, se ha ampliado los programas de becas, que en convenio con el gobierno federal se entregan en el estado. Durante este gobierno, 4 de cada 10 alumnos recibieron algún tipo

de beca en los niveles y modalidades educativos donde se ofrecen estos apoyos. El Programa de Becas Oficiales, mostró un comportamiento sostenido en cuanto al número de beneficiarios registrados.

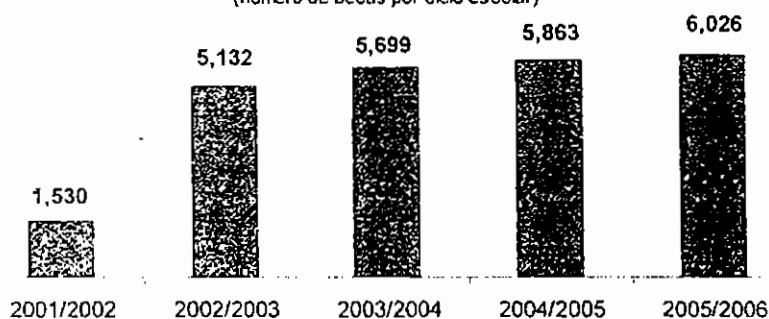
Programa de becas oficiales
(número de becas e inversión)

Nivel educativo	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	Inversión 2001-2006
Total	8,845	8,845	8,870	8,758	8,799	60,519,700
Primaria	3,280	3,280	3,580	3,580	3,745	21,409,000
Secundaria	4,148	4,148	4,439	4,439	4,439	28,599,000
Especial	250	250	300	300	300	2,000,000
Medio Superior	500	500	181	69	58	2,403,700
Superior	667	667	370	370	257	6,108,000

Fuente: Secretaría de Educación

Destaca a nivel superior, el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), donde la federación y estado participan con una concurrencia del 50 por ciento cada uno. Hoy se invierte 4.4 veces más que en 2001-2002, al pasar 15 millones 200 mil pesos a 68 millones de pesos para el periodo 2005/2006.

BENEFICIADOS CON BECAS PRONABES
(número de becas por ciclo escolar)



Fuente: Secretaría de Educación

El Consejo Nacional de Fomento Educativo CONAFE, opera programas de preescolar y primaria comunitaria en 229 comunidades de la entidad. Los servicios compensatorios para atender a las comunidades dispersas, de difícil acceso y grupos marginados, sin alternativas formales de educación han contribuido a incorporar al mayor número de niños de estas zonas, pero de ninguna manera son suficientes para garantizar su permanencia, la calidad de los aprendizajes, el egreso oportuno y sobre todo, su continuidad en los niveles subsecuentes.

Ciencia y tecnología

El fortalecimiento e impulso a la investigación científica, así como al desarrollo tecnológico y la innovación, son asignaturas imprescindibles para sustentar la competencia en un entorno de globalización económica, cada vez más dominado por el conocimiento y la información.

El fortalecimiento a la investigación científica se puede observar en el número de investigadores que pasan a ser miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) que paso de 15 investigadores en 2001 a 71 en 2005, asimismo el crecimiento de los miembros del Sistema Estatal de Investigadores que paso de 110 a 227 investigadores en el mismo periodo. Cabe destacar que el padrón de investigadores estatales pasó de 419 en 2002 a 619 en 2006.

INVESTIGADORES 2001-2005

	2001	2002	2003	2004	2005
Miembros en el SNI*	15	25	37	49	71
Miembros del SEI**	110	127	162	195	227

Fuente: CONACYT; Academia Mexicana de las Ciencias y CCYTET

* Sistema Nacional de Investigadores

** Sistema Estatal de Investigadores

Mediante el "Trailer Interactivo de la Ciencia", se fomenta y promueve la investigación científica en los 17 municipios del estado, atendiendo particularmente a la niñez tabasqueña desde sus primeras etapas escolares, pero también para incentivar a la juventud en el conocimiento de la ciencia.

El Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica CONACYT-Tabasco ha destacado a nivel nacional por su buen funcionamiento y operación, así como por sus ideas innovadoras que han marcado pauta para ponerlas en práctica en otras entidades federativas. Actualmente ocupa el tercer lugar en número de proyectos y el cuarto en recursos fideicomitidos.

Los esfuerzos en mejorar la calidad educativa del estado reconociendo las posibilidades de aprendizaje desde una perspectiva local, condujo a la incorporación en 2004 del IV Comité Regional de la CONALMEX / UNESCO a la estructura del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado.

Educación e infraestructura

El Gobierno se ha comprometido a impulsar la transformación educativa de Tabasco. Por ello uno de los ejes primordiales de la política en la materia ha sido la edificación de escuelas de calidad con espacios dignos. Carece de sentido pretender que los alumnos aprendan valores éticos y morales, desarrollen inquietudes por el conocimiento científico o se interesen por el uso de la tecnología moderna, si al mismo tiempo no se les proporcionan espacios educativos satisfactorios.

En el lapso 2002-2006 se han invertido más de 1,677.3 millones de pesos para la construcción de obras educativas como aulas, talleres y laboratorios, entre otras instalaciones. Dichas recursos permitieron atender a 2,966 espacios educativos de todos los niveles.

ATENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA 2002-2006

(millones de pesos)

Nivel educativo	Obras	Espacios Educativos	Importe	Estructura %
Total	5,618	2,966	1,677.3	100.00
Educación básica	5,245	1,682	854.7	50.95
Capacitación para el trabajo	21	53	36.2	2.16
Educación media-superior	209	345	259.9	15.50
Educación superior	143	886	526.5	31.39

Fuente: Secretaría de Educación

Destaca la construcción de 21 Centros de Maestros. Espacios que contribuyen al desarrollo académico, en los cuales se desarrollan actividades para la capacitación a través de cursos presenciales o de actualización a distancia, incluyendo el conocimiento de las nuevas herramientas tecnológicas para mejorar la calidad pedagógica y didáctica.

Dentro de la infraestructura educativa destaca la construcción de dos instituciones de educación superior: el Instituto Tecnológico Superior de Villa La Venta y La Universidad Tecnológica del Usumacinta. Así como la primera etapa de la Universidad Intercultural Bilingüe, la construcción de edificios en la División Académica y Artes de la UJAT, otro inmueble de tres niveles para investigación y tutorías en la División Académica de Ciencias Económico Administrativas, así como tres nuevos edificios en el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

Para garantizar que la educación llegue a todos destaca la labor de los organismos, los cuales ejercerán para 2007 recursos provenientes de federación y la aportación estatal, cuyos montos dependen de los convenios firmados con cada institución. El siguiente cuadro muestra la aportación estatal a estos organismos.

GASTO EN EDUCACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

PRINCIPALES ENTIDADES QUE PARTICIPAN EN LA EDUCACIÓN

(millones de pesos)

	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación %		Var. % 2006-2007*
			Aprobado 2006	Proyecto 2007	
Total	1,032.45	1,110.66	100	100	7.6
Colegio de Bachilleres de Tabasco	339.8	350.0	32.9	31.5	3.0
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	10.4	10.4	1.0	0.9	0.0
Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	09.3	09.6	0.9	0.9	3.0
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	12.5	12.9	1.2	1.2	3.0
Universidad Popular de la Chontalpa	39.4	40.6	3.8	3.7	3.0
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	70.8	73.4	6.9	6.6	3.7
Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco	65.2	68.7	6.3	6.2	5.2
Colegio de Estudios Científico y Tecnológico del Estado de Tabasco	44.5	45.8	4.3	4.1	3.0
Universidad Tecnológica de Tabasco	39.2	38.8	3.8	3.5	-1.2
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*	361.9	398.5	35.1	35.9	10.1
Instituto Tecnológico de la Región Sierra	07.1	07.3	0.7	0.7	3.0
Instituto Tecnológico Superior de Macuspana	06.4	06.6	0.6	0.6	3.0
Instituto Tecnológico Superior de Centla	06.5	06.7	0.6	0.6	3.0
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	05.3	07.2	0.5	0.6	35.0
Instituto Tecnológico de Villa La Venta	05.9	06.1	0.6	0.5	3.0
Universidad Tecnológica del Usumacinta	08.2	09.0	0.8	0.8	9.8
Universidad Intercultural de Tacotalpa	0.0	06.2	0.0	0.6	n.a
Universidad Mesoamericana de Paraiso	0.0	06.5	0.0	0.6	n.a
Universidad Mesoamericana de Tenosique	0.0	06.5	0.0	0.6	n.a

Fuente: Secretaría de Finanzas

* Organismo autónomo; Nota: p= proyecto

En resumen, se reafirma que para atender las demandas de educación a través de sus distintos programas, el proyecto de Presupuesto para 2007 propone 8,032.5 millones de pesos, que significan el 47.16 por ciento del gasto programable del Poder Ejecutivo y el 35.80 del gasto neto total. Dichos recursos implican un crecimiento de 6.04 por ciento respecto a 2006.

PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

(millones de pesos)

Programa	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a 2007p
Total	7,574.7	8,032.5	100.0	100.0	6.0
Ciencia y tecnología	10.4	10.4	0.1	0.1	0.0
Atención a la demanda social educativa	6,534.0	6,917.0	86.3	86.1	5.9
Igualdad de oportunidades de educación	519.0	552.7	6.9	6.9	6.5
Fortalecimiento de los procesos de superación profesional y mejora continua	131.6	146.7	1.7	1.8	11.5
Participación social en la educación	2.7	15.5	0.0	0.2	466.8
Mejoramiento integral de la infraestructura educativa	232.3	279.8	3.1	3.5	20.4
Vinculación para el desarrollo educativo	52.0	47.6	0.7	0.6	-8.5
Modernización de la planeación educativa	26.9	22.8	0.4	0.3	-15.1
Definición y administración de la política educativa	65.8	40.1	0.9	0.5	-39.1

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a= aprobado, p=proyecto

- **Cultura, recreación y deporte**

La cultura, la recreación y el deporte contribuyen a mejorar los avances en educación, a la calidad de vida, la identidad y a la formación integral del individuo, por ello, en el año 2007 se continuará con las políticas públicas respectivas en beneficio del desarrollo integral de la población, en particular se seguirá invirtiendo en la creación de espacios que brinden facilidades para el desarrollo de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de recreación que demanda la población del Estado.

Los programas respectivos atienden los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Cultura, Recreación y Deporte.

Cultura

La formación cultural y artística de la sociedad es un factor fundamental para el progreso individual y colectivo. La cultura y el arte contribuyen invaluablemente a la transformación del comportamiento cívico de los ciudadanos, fortalece el sentido de identidad social, constituye y refuerza los valores éticos y morales, incentiva la creatividad e inventiva, estimula el compromiso con la colectividad y el interés por el progreso individual.

Esta ha sido la filosofía del gobierno en el diseño y promoción de las políticas públicas para conservar, proteger y fomentar las tradiciones y el desarrollo cultural y artístico de los tabasqueños, por ello, entre muchas otras acciones, se ha apoyado a la Escuela Estatal de Danza y al Centro

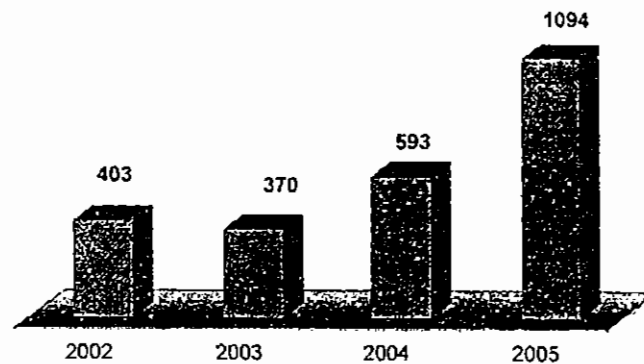
Cultural Ágora, donde se imparten talleres de música, danza clásica y folclórica, artes plásticas como pintura, dibujo, tallado en madera, entre otras actividades.

En este ámbito de la vida cultural destacan las actividades que realiza la Casa de Artes "José Gorostiza", en la que se ofrecen talleres de piano, guitarra, marimba, artes plásticas, pintura, papel maché, danza folclórica, clásica y contemporánea, zapateado, teatro infantil, dibujo y pintado, tiras bordadas, florería, manualidades, corte y confección.

En el Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA) se forman promotores culturales, con especialidad en música, danza y artes plásticas, que más tarde serán los encargados de multiplicar las enseñanzas de estas manifestaciones artísticas, promoviendo cada año la formación de más personas.

La cultura tiene varias formas de manifestarse, mediante la música, el cine, teatro, entre otras muchas. Destacan los eventos como el Festival Nacional de Danza, la Muestra Estatal de Teatro, la Muestra Internacional de Cine, el Encuentro Iberoamericano de Poesía Carlos Pellicer Cámara y el Festival Nacional de Danza Folklórica; foros de expresión cultural en donde se promueve la proyección de artistas locales, y a la vez, se convierten en espacios para la apreciación de espectáculos nacionales e internacionales.

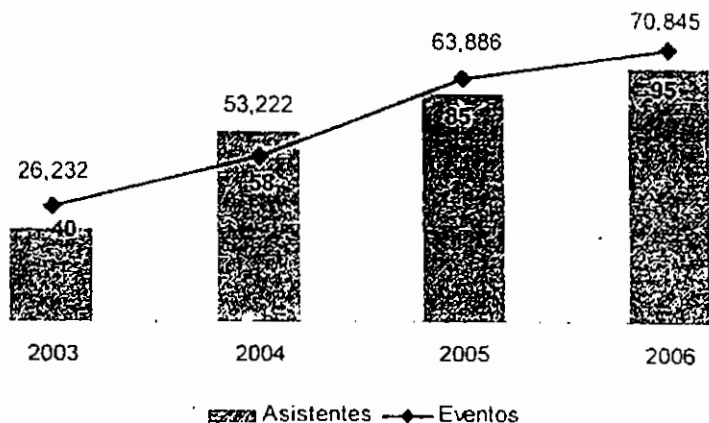
EVENTOS CULTURALES 2002-2005



Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Especial mención merece el Festival Cultural Ceiba, que en 2006 se consolidó y arraigó en la ciudadanía tabasqueña, en su cuarta edición se logró llevar a todos los tabasqueños 95 eventos, 137% más que los 40 programados en 2003. Con ello se dio un fuerte impulso a la cultura y las artes.

RESULTADOS DEL FESTIVAL CULTURAL CEIBA



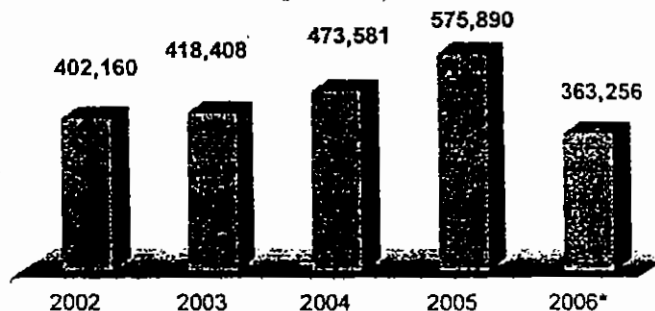
Entre los resultados de la política cultural destaca la construcción y puesta en marcha del Museo Interactivo Papagayo, que contribuye al desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico de sus visitantes, especialmente de la niñez; no sólo de los habitantes del Estado, sino también de los estados, particularmente de la región sureste de la República Mexicana.

El Museo Interactivo "Papagayo" es una propuesta con visión de futuro dado que está enfocada a la formación integral del recurso humano de la entidad, abriendo la posibilidad de que los niños puedan expandir su conocimiento y la percepción que tienen del mundo.

El museo está especialmente diseñado para ayudar al desarrollo de la capacidad intelectual de los niños, mediante el juego y el descubrimiento interactivos, para lo cual se disponen de 101 exhibiciones permanentes, en cinco salas, denominadas: Piensa, Imagina, Vive, Juega y Cuida. La afluencia de visitantes desde su inauguración ha ido en ascenso, asimismo se cuenta con el programa de visitas programadas de estudiantes de las escuelas de todos los municipios de la entidad, que atiende prioritariamente a los niños de escasos recursos, con el propósito de que no queden excluidos por razones financieras de la posibilidad de visitar y descubrir la serie de conocimientos que el museo les permite aprender.

VISITANTES EN MUSEOS 2002-2006

(personas)



Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte *Cifras a octubre

En coordinación con la federación, se llevan a cabo diez programas para el fortalecimiento integral de las manifestaciones artísticas y la difusión de las culturas populares e indígenas, con aportaciones de recursos financieros del estado, que se complementan con recursos de diversas fuentes públicas y privadas.

El Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Tabasco (FECAT), apoya con estímulos económicos a los creadores de arte.

A través del Fondo Estatal para la Cultura Infantil "Alas y Raíces"; se realizan cursos de capacitación a promotores infantiles, talleres de creatividad, eventos culturales y de fomento al hábito de la lectura, como actividades sustantivas, que se fortalecen mediante talleres de artes plásticas, danza, pintura, música y teatro. Todas estas actividades están vinculadas a la tarea educativa y al quehacer cultural que se realiza en las bibliotecas, museos y casas de cultura que operan en el estado.

Resultados de Programas Coordinados con la Federación

Programas federales	2002	2003	2004	2005	2006
FECAT (estímulos)	17	23	28	31	32
Cursos (beneficiarios)	140	217	149	363	147
Alas y Raíces (talleres)	16	16	17	10	16
Municipios	2	3	7	8	4
PACMYC (proyectos)	35	45	55	77	68
Comunidades atendidas	33	24	45	49	35
FORCAZS	Circ. Reg. Del Libro y Escritor	Exposición y Caravana Infantil del Sur	Festival Maya: Zoque	Rectos de Ópera Ballet Nacional de México	Cia Le Carrusel
PAICE		8 proyectos de rehabilitación		3 proyectos de rehabilitación	
Fomento a la Lectura			103 salas	200 salas	159 salas, 6 club infantiles, 50 familias (libros a la puerta)
Sotavento	Encuentro de promotores			Campeonato infantil y encuentro de escritores	Festival del Sotavento
Usumacinta			II Festival Cultural		

Fuente: Secretaría de Cultura

El Fondo Especial de Fomento a la Lectura forma parte sustancial de la estrategia en materia de política cultural del Gobierno del Estado. Este fondo opera las salas de lectura de las bibliotecas públicas.

Al inicio de esta administración existían 73 salas de lectura en todo el territorio estatal, al final del 2006 funcionarán un total de 192 salas; es decir, casi se habrá triplicado el número. En consecuencia, la población atendida al inicio del gobierno era de 1 mil 460 habitantes; para finales del 2006 el número de beneficiados será de 4 mil 406 personas.

Para finales de 2006 Tabasco contará con 374 clubes de lectura, cifra 34 veces mayor a la registrada en el 2002, año en que se crearon los primeros 11 clubes. El esfuerzo realizado en coordinación con los responsables de bibliotecas hará que en el mediano plazo Tabasco cuente con una población lectora, para ello se tiene como objetivo llegar a contar con un club de lectura por biblioteca, es decir, llegar a tener 563 clubes.

En este sentido, destaca que Tabasco es la entidad federativa que más bibliotecas por habitante tiene con 2.8 por cada 10 mil habitantes, seguido por Zacatecas que cuenta con 1.6 por cada 10 mil zacatecanos.

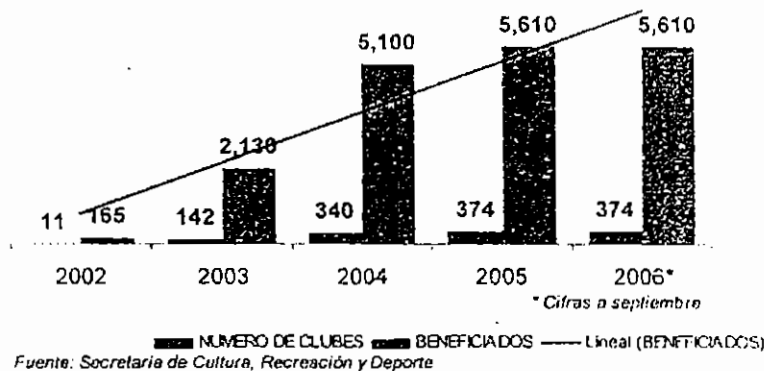
BIBLIOTECAS POR HABITANTES 2006
(por cada 10,000 habitantes)

(mayor número bibliotecas por habitantes)		(menor número de bibliotecas por habitantes)	
Tabasco	2.79	Guanajuato	0.29
Zacatecas	1.62	Baja California	0.31
Tlaxcala	1.32	Tamaulipas	0.34
Hidalgo	1.19	Quintana Roo	0.37

Fuente: CONACULTA, Sistema de información cultural, 2006

Las salas y los clubes de lectura son la apuesta para el desarrollo integral y profesional de las nuevas generaciones. Actualmente, se estima que en cada club se leen en grupo 4 libros por mes. La costumbre de la lectura que se está sembrando incrementará en el futuro el número de libros leídos por los tabasqueños. El estado tiene un promedio de lectura por abajo del promedio nacional que es de 2.8 libros anuales según datos del CONACULTA.

CLUBES DE LECTURA 2002-2006



Dentro de las acciones que se desarrolla para fomentar la lectura se encuentra la instalación del servicio de Internet y la construcción de salas de acceso a servicios digitales. Actualmente, estos servicios se encuentran en las 17 cabeceras municipales, además de algunas villas y poblados,

teniendo a la fecha una infraestructura de 309 equipos de cómputo en 32 bibliotecas beneficiando a 773 mil 780 usuarios.

FOMENTO A LA LECTURA 2006

Servicios digitales	Equipos instalados	Bibliotecas	Beneficiados
1ra. Etapa	225	18	683,224
2da. Etapa	84	14	90,556
Total	309	32	773,780

Fuente: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), busca la optimización de los inmuebles destinados a la cultura, financiando el mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, mediante alternativas de financiamiento compartido, es decir, con aportaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), a través del PAICE y aportaciones del Gobierno del Estado. Con ese fondo se financiaron las obras en la Galería de Arte "El Jaguar Despertado", la rehabilitación de domos en la Biblioteca Pública "José María Pino Suárez", y la construcción de accesos en el teatro Esperanza Iris.

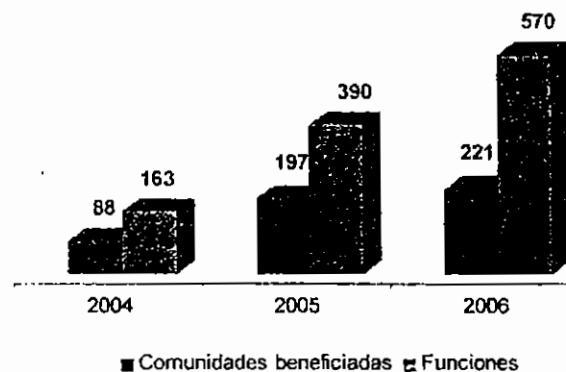
Asimismo, en coordinación con las instancias municipales de 16 municipios (con excepción del municipio de Centro donde se concentran los centros culturales), se dio inicio el proyecto "Cultura y recreación para tu familia" mediante el cual se acerca a la población eventos artísticos y culturales de calidad, haciendo uso de grupos de arte, cultura y música del Gobierno del Estado.

Recreación y deporte

Fomentar el aprovechamiento del tiempo libre para el desarrollo personal, de la familia y de la colectividad es otro compromiso del gobierno, desde 2004 se realiza el Programa de Cine Móvil, con la finalidad llevar entretenimiento y recreación a las comunidades rurales, como manifestaciones de la cultura.

El cine móvil constituyó otra fuente de acercamiento a la cultura a las comunidades y villas de los municipios de Tabasco, en su primer año se proyectaron 163 funciones en 88 comunidades. En 2006 las funciones llegaron a 570 en 221 comunidades, con ello se logró un crecimiento de casi 250 por ciento en las funciones y 150 por ciento en las comunidades beneficiadas.

RESULTADOS DEL CINE MÓVIL



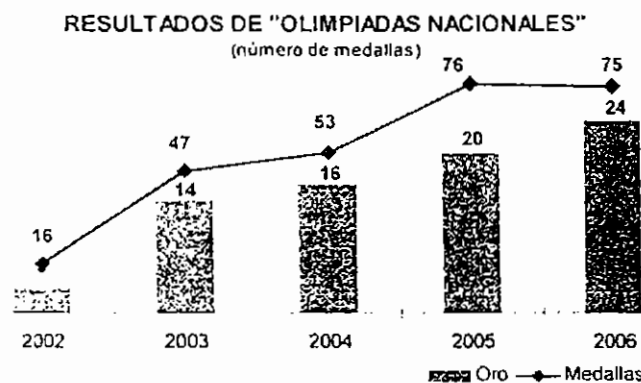
En 2005, en coordinación con las autoridades municipales, se emprendió el programa Cultura y Recreación para tu Familia, mediante el cual se lleva eventos artísticos y culturales de calidad a las cabeceras municipales, con la participación de los grupos artísticos del Gobierno del Estado: la Banda de Música, la Orquesta Sinfónica Juvenil, la Trova Tabasqueña, los Tamborichoccos, el Ballet Folklórico y el Grupo de Danza Clásica.

La práctica regular, ordenada y organizada del deporte es primordial para la salud y una buena calidad de vida, además de que fomenta la madurez personal y la convivencia social.

La política deportiva del gobierno se ha enfocado a promover la práctica cotidiana entre los tabasqueños de todas las edades y condiciones sociales, incluyendo la cultura deportiva desde el nivel escolar básico y el fomento para la formación de atletas de alto rendimiento.

Los resultados en deporte, que a través de 8 programas lleva el gobierno a todos los los tabasqueños, están a la vista. Como ejemplo, están las estadísticas de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). En 2006 el estado ocupó el lugar 15 de la lista nacional del medallero olímpico, avanzando en 4 años 16 posiciones, ya que en 2002 Tabasco se encontraba en el lugar 32. Los logros deportivos de Tabasco en los últimos años han sido incluso objeto de reconocimiento por parte de las autoridades deportivas del país, en particular, este año se le otorgó al estado el premio eficiencia deportiva 2006.

En resumen, se han obtenido un total de 267 medallas de las cuales 74 han sido de oro, 70 de plata y 107 de bronce, siendo importante resaltar que los logros obtenidos durante 2002-2006, ha sido lo mejor en la historia del deporte en Tabasco.



Durante estos cinco años, Tabasco pasó de ser uno de los estados donde el deporte en competencia no figuraba a colocarse en el mapa deportivo nacional, principalmente por los logros en esta materia, lo cual fue fundamental para que, junto a los demás estados del sureste, ser sede de la Olimpiada Nacional 2005, esta justa deportiva permitió que la Confederación Mexicana Deportiva y la Comisión Nacional del Deporte seleccionara a 30 atletas del estado de diferentes disciplinas para participar en el seleccionado nacional para competir en eventos internacionales.

Como partes sustanciales de las políticas para el fomento del deporte se ha cuidado la formación y capacitación de instructores, árbitros y jueces, así como el mantenimiento de las instalaciones

existentes y la construcción de nuevos espacios, tales la primera y segunda etapa en la unidad deportiva Olimpia XXI.

De igual manera, destacan los trabajos realizados en la Ciudad Deportiva de Villahermosa, donde se rehabilitan las canchas de voleibol, tenis, alberca olímpica, se construye una ciclo pista, entre otros trabajos, que permitirán ofrecer mejores instalaciones deportivas para los tabasqueños.

En materia de béisbol, destaca el campeonato panamericano de Béisbol, la rehabilitación y remodelación de 8 estadios y la rehabilitación de la liga tabasqueña de béisbol, sin duda, estos esfuerzos permitirán en el mediano plazo consolidar este deporte en Tabasco.

En la actualidad la televisión y la radio son medios de entretenimiento e información que llegan con relativa facilidad prácticamente a toda la población.

En lo que respecta a servicios estatales de televisión, destaca su labor en medio informativo, pero sobre todo, su función en cuanto al aprendizaje. Como muestra se tiene que durante 2002-2006 se logró alfabetizar a 229 personas mediante el programa *Alfa Radio*, 45 concluyeron la secundaria con el programa *La Escuela en la Casa*.

Estos resultados han sido posibles debido al aumento de los programas, al pasar de 18 a 42 programas de televisión durante el periodo. Estos han podido llegar a un total de 1 millón 429 mil 053 personas, que representan más del 75 por ciento de la población total del Estado, mientras que el servicio estatal de transmisión por radio alcanza a más del 74 por ciento de la población, pues potencialmente 1 millón 402 mil 725 personas pueden recibir la señal.

Para 2007 se tiene considerado seguir con el proceso de transición de sistemas analógicos a digitales, los cuales fueron establecidos por acuerdo emitido por la SCT en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 2 de julio de 2004, donde se estableció que todas las estaciones de radio y televisión deberán transitar a estos sistemas.

En general el Gobierno del Estado realizó un esfuerzo adicional para dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura cultural, el proyecto de Presupuesto para 2007 considerada los recursos para mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura cultural y deportiva del estado.

De acuerdo con lo anterior y con la finalidad de elevar la calidad de vida de la población mediante la cultura, la recreación y el deporte, el proyecto de Presupuesto para 2007 asciende a 357.4 millones de pesos, 9.90 por ciento superior a lo presupuestado en 2006.

PROGRAMAS PARA LA CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

(millones de pesos)

Programa	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Total	325.2	357.4	100.00	100.00	9.9
Comunicaciones	6.1	29.1	1.8	8.1	379.8
Apoyo a la cultura	49.3	46.9	15.2	13.1	-5.0
Recreación	21.8	3.1	6.7	0.9	-85.9
Deporte	36.6	33.9	11.3	9.5	-7.4
Definición y administración de la política cultural	210.3	242.4	64.7	67.8	15.3
Modernización administrativa	0.1	2.0	0.0	0.6	2,005.3
Edificios públicos	1.0	-	0.3	0.0	-

Fuente: Secretaría de Finanzas

N/A = No aplica

Nota: a= aprobado p=proyecto

- Salud y asistencia social

Para el Gobierno del Estado es fundamental preservar los logros en salud, hoy reconocidos a nivel nacional e internacional, así como garantizar financiera y médicamente su viabilidad presente y futura en beneficio de la población.

La política de salud esta encaminada a mejorar los servicios, ampliar la cobertura y calidad de los mismos, se ha logrado mucho durante estos últimos años, que han permitido al estado ocupar los primeros lugares a nivel nacional. Sin embargo, la meta es aspirar a servicios de salud de primer mundo, en la actualidad Tabasco se consolida como una entidad que ha sentado las bases para lograrlo. No obstante ello, la tarea fundamental será seguir modernizando el sistema de salud, ya que éste es uno de los ejes fundamentales del cambio social y económico a favor de todos los tabasqueños.

La salud de la población es prioridad para el gobierno, ello se ha reflejado en los *Indicadores de Resultados de la Evaluación Caminando a la Excelencia* en los cuales Tabasco ha obtenido el primer lugar en vacunación, en prevención y control de diabetes mellitus, en cáncer cérvico-uterino, en tuberculosis pulmonar; segundo lugar en prevención y control de hipertensión arterial y, por tercer año consecutivo, en los programas de acción.

Además de obtener por tercer año consecutivo el *Premio Nacional de Calidad en los Servicios de Salud* y el *Premio Tabasco a la Calidad de los Servicios de Salud* como se observa en los siguientes cuadros.

Premio Nacional de Calidad en los Servicios de Salud

Año	Unidad Médica	Categoría
2003	Hospital de Salud Mental Villahermosa	Hospital de tercer nivel de atención
	Reconocimiento: Hospital de Paraíso	Segundo nivel de atención
	Dirección de Calidad y Enseñanza	Unidad administrativa
2004	Hospital del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón	Hospital de tercer nivel de atención
2005	Centro Regional de Capacitación de Tierra Colorada, Centro	Centro de salud urbano

Fuente: Informes de Gobierno 2001 - 2006

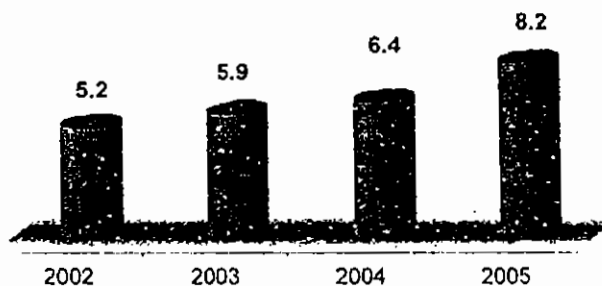
Premio Tabasco a la Calidad en los Servicios de Salud

Año	Unidad Médica	Categoría
2004	Hospital de Zona número 46 Dr. Bartolomé Reynés Berezaluze, IMSS	Hospital de segundo nivel de atención
	Hospital de PEMEX, Comalcalco	Hospital de segundo nivel de atención
	Centro de Salud Regional de Capacitación de Tierra Colorada, Centro	Primer nivel de atención
	Centro de Salud Urbano de Macuspana	Primer nivel de atención
2005	Hospital de la Mujer	Hospital de segundo nivel de atención
	Centro de Salud de Aquiles Serdán, Paraíso	Primer nivel de atención
	Guardería ordinaria número uno, IMSS	Unidad no administrativa, no médica

Fuente: Informes de Gobierno 2005-2006.

Es destacable el esfuerzo del gobierno en los últimos años en materia de salud, si analizamos el gasto público como porcentaje del PIB estatal, Tabasco ocupa el primer lugar a nivel nacional con 8.2 por ciento en 2005, es decir, 4.1 puntos porcentuales por arriba del estado que menos recursos destina y 2.8 puntos porcentuales más respecto del promedio nacional.

GASTO PÚBLICO EN SALUD (porcentajes del PIB)



Fuente: Salud México, varios años

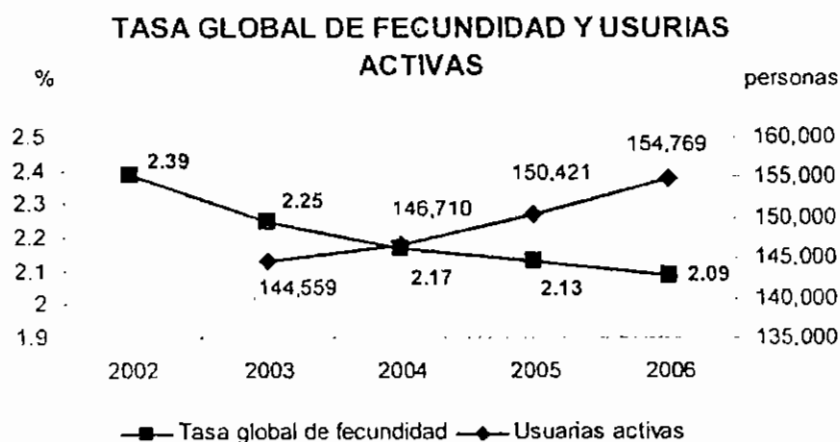
Salud preventiva

Para 2007 el presupuesto considera los recursos necesarios para los programas de atención preventiva: consulta externa, vacunación, planificación familiar, control de embarazo, detección oportuna de cáncer cérvico uterino, de mama y de próstata, prevención de enfermedades crónicas degenerativas (diabetes mellitus e hipertensión arterial), detección y control de tuberculosis, infecciones de transmisión sexual incluyendo VIH/SIDA, dengue, paludismo y rabia, salud bucal y salud psicosocial; en todos los casos con esfuerzos adicionales para reducir su incidencia, incrementando la cobertura, mejorando la calidad de los servicios y llegando a todas las poblaciones.

Lo que se busca es ofrecer servicios de calidad para satisfacer las demandas de la población, así como la extensión de los servicios mediante un sistema de salud que se adapte constantemente a los cambios en las condiciones de vida de la población.

El país ha alcanzado importantes logros en materia de salud, sin embargo, la mortalidad materna e infantil son dos de los indicadores más relevantes de injusticia social e inequidad de género, que afectan a las localidades con menor desarrollo socioeconómico, a las comunidades rurales y a la población indígena. Por ello en 2007 la propuesta de Presupuesto fortalece el programa de atención materno infantil, que tiene como propósito lograr una cobertura universal y condiciones igualitarias de atención con calidad a las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio, así como a los niños desde antes de su nacimiento hasta los dos años de edad, contribuyendo así a una auténtica igualdad de oportunidades.

Debido a la importancia de lograr una sociedad con mejor calidad de vida, el programa de planificación familiar tiene un papel prioritario en el Estado. Actualmente, existe una población de 240 mil 686 mujeres en edad fértil, se captaron 18 mil 553 usuarias nuevas; teniendo actualmente un padrón de 154 mil 769 usuarias activas, es decir el 64.3 por ciento de mujeres usa algún método anticonceptivo otorgado por la Secretaría de Salud.



En el programa materno infantil se ha fortalecido año con año, para evitar la muerte materna y/o infantil, siendo esto un grave problema de salud pública que tenemos que erradicar; así como evitar los embarazos en adolescentes que tiene importantes repercusiones tanto personales, como sociales. Actualmente, se tiene control médico prenatal en 46 mil 89 mujeres embarazadas registradas, a las cuales se les otorgaron 217 mil 200 consultas prenatales, en promedio cinco consultas por paciente, una más que en el periodo anterior, proporcionándole a cada una ácido fólico. Asimismo, se atendieron las unidades de salud 26 mil 664 partos por personal médico y se realizaron 31 mil 740 pruebas de tamiz neonatal, siendo éste un análisis de suma importancia que se realiza al recién nacidos para detectar problemas de hipotiroidismo y retraso mental. Para evitar complicaciones durante el puerperio se proporcionaron 71 mil 188 consultas, más del 265 por ciento de consultas otorgadas que al principio de la administración. En la evaluación de Indicadores de Desempeño denominado "Caminando a la Excelencia", el Estado se ubica en cuarto lugar de todo el país, con un índice de resultado de 94.7, es decir, 14.2 puntos por arriba de la media nacional.

El programa de salud bucal ha permitido que el estado se ubique en el primer lugar de los indicadores de resultados "Caminando a la Excelencia". Para lograrlo se llevó a cabo una estrategia de fortalecimiento de las acciones preventivas y curativas con el programa "Izamiento de bandera blanca escuela libre de caries dental". El proyecto de Presupuesto para 2007 propone seguir apoyando los programas y las políticas de salud bucal, con el objetivo de mantener los logros alcanzados y llevar sus beneficios a los municipios que aún están rezagados.

El avance científico y tecnológico en el campo de la medicina ha propiciado que las enfermedades transmisibles se puedan controlar; lo que también favorece el aumento en la esperanza de vida. Sin embargo, el envejecimiento de la población y las costumbres de vida y consumo actuales han dado lugar a la conversión en problemas de salud pública a padecimientos como cáncer (cérvico-uterino, de mama, próstata), hipertensión arterial, diabetes mellitus, entre otras, las cuales son controlables pero a un costo elevado para la mayoría de la población. Por ello el Gobierno del Estado de Tabasco ha asumido la responsabilidad, otorgando el 100 por ciento de los tratamientos a los pacientes detectados con estos padecimientos.

El cáncer cérvico uterino continúa siendo la primera causa de muerte por tumores malignos en la población femenina, por lo que la detección temprana es básica para evitarlas. Tabasco ocupa el *primer lugar a nivel nacional* en los indicadores Caminando a la Excelencia, con una cobertura y seguimiento de las pacientes del 100 por ciento y un índice de desempeño del 95.4 por ciento (19 puntos arriba de la nacional). Durante este quinquenio se han realizado más de 779 mil detecciones, mediante la prueba del papanicolaou, logrando una disminución en la tasa de mortalidad del 25.32 en el 2001 a 15.34 en el 2005.

La tuberculosis es un problema de salud pública, que ha regresado como una enfermedad re-emergente lo cual implica la realización de un esfuerzo de prevención que abarque a la población de 15 años o más. Como resultado de la política de prevención, en 2005 Tabasco se ubicó en el primer lugar de desempeño en el indicador "Caminando a la Excelencia".

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN SALUD
(porcentajes)

	2002	2003	2004	2005	Lugar nacional 2005
SINAVE*	82.1	81.9	90.9	95.5	5to. lugar
Vacunación	99.7	100.0	99.8	99.8	1er. lugar
Cáncer cérvico uterino	72.4	87.6	85.4	95.4	1er. lugar
Diabetes mellitus	56.2	87.5	88.9	83.3	4to. lugar
Hipertensión arterial	71.1	89.2	99.7	90.8	1er. lugar
Tuberculosis	74.5	86.8	83.1	91.0	1er. lugar
Salud reproductiva	70.4	72.6	77.2	76.0	14vo. lugar
Salud bucal	94.8	97.2	100	91.2	3er. lugar

Fuente: SSA, Salud México 2002, 2003, 2004 y 2005

*Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

Nota: SINAVE y salud bucal son cifras preliminares al 1er trimestre de 2005

Las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA, son problemas de salud pública con grandes repercusiones económicas y sociales tanto para el enfermo como para su familia y la comunidad, por lo que la prevención respectiva es una tarea que no se debe descuidar. La atención integral a personas con VIH/SIDA se realiza a través de los cinco servicios especializados, proporcionando tratamiento antirretroviral a 501 pacientes.

La vigilancia epidemiológica y las acciones de saneamiento básico son indispensables para prevenir y controlar enfermedades como el cólera, dengue y paludismo. No obstante las condiciones adversas del trópico húmedo, estas enfermedades se encuentran bajo control desde hace siete años, y todos los casos detectados se han sometido al tratamiento correspondiente. Particularmente, el dengue es un padecimiento endémico en Tabasco, por lo que cada año se intensifican acciones para su control.

Factor determinante en la prevención de los riesgos para la salud es la protección de la población contra riesgos sanitarios, ya que la incidencia de padecimientos infecciosos y respiratorios no podrá disminuir sino se lleva a cabo una adecuada vigilancia y control sanitario, tanto del medio ambiente, como del agua e insumos de uso y consumo humano. En este rubro se han realizado acciones de vigilancia sanitaria en establecimientos sujetos a control que incluyen verificaciones, monitoreos de publicidad muestras en alimentos, bebidas, agua potable y medio ambiente, monitoreos de cloro residual y manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos.

Salud curativa

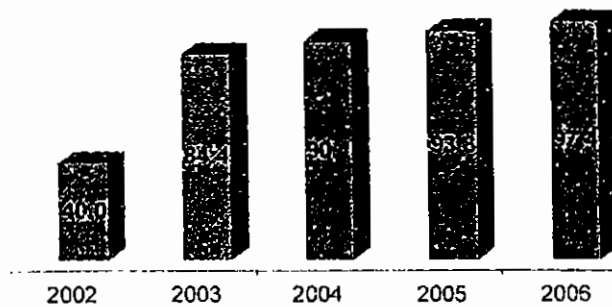
El otro eje importante de la política de salud son los programas y recursos para los servicios de salud curativa en hospitalización general y especializada, consulta externa general, urgencias hospitalarias, salud bucal, salud psicosocial y en toxicomanías. Dichas acciones incluyen las actividades para la regulación sanitaria y los apoyos especializados, como son el desarrollo de las capacidades para análisis clínicos y estudios ambientales, microbióticos y tomográficos.

La atención primaria a la salud es el primer contacto entre el paciente y los médicos en las unidades médicas; en las consultas se canaliza a los pacientes a los servicios hospitalarios para una atención especializada o a su unidad de adscripción. En Tabasco cada médico general de los servicios públicos de salud realiza, en promedio, 21 consultas por día, promedio estatal superior al nacional en cinco consultas más. El índice de médicos generales y/o familiares por cada mil habitantes es de 0.7; superior a la media nacional que es de 0.5 y solo es superado por Campeche y Baja California Sur.

De acuerdo con las encuestas de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud, en el presente año las recetas de los pacientes de los servicios públicos de salud en el Estado se surten completas en 97.4 por ciento según el índice de desempeño. Este año se incluyó en el suministro de insumos médicos al sistema hospitalario la compra de los factores VIII y IX de la coagulación, necesarios para el servicio de hemato-oncología. Esta inversión posiciona a Tabasco como punta de

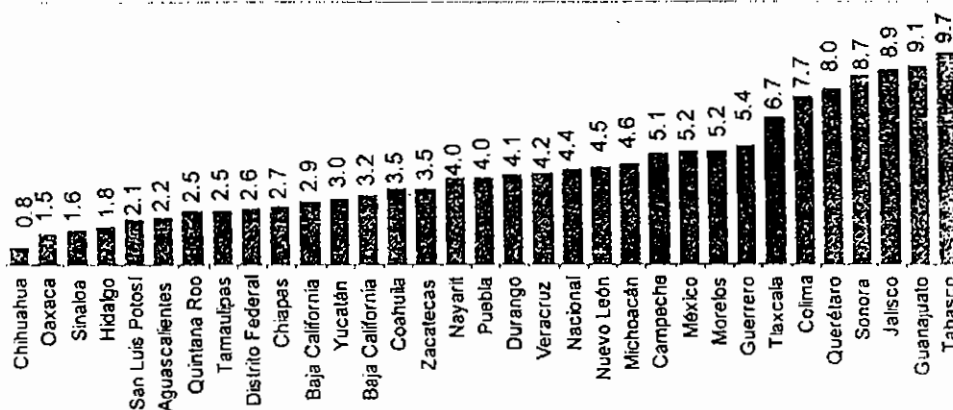
lanza en el tratamiento de pacientes con hemofilia y padecimientos oncológicos. Tabasco es la entidad federativa que más invierte en medicamentos y material de curación, con 9.7 por ciento del total del presupuesto en salud en estos rubros, mientras que la media nacional es de cuatro por ciento.

PORCENTAJE DE RECETAS SURTIDAS
(porcentajes)



Fuente: Secretaría de Salud

GASTO EN MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN
(porcentajes respecto al gasto en salud)



Fuente: SSA. México Salud

El Sistema Estatal de Urgencias es un servicio líder en calidad de la atención prehospitalaria: para atender las emergencias con mayor rapidez, capacidad profesional y eficiencia en los primeros auxilios y traslado de pacientes, se construyeron tres bases prehospitalarias, en La Venta Huimanguillo, Cárdenas y Macuspana, cada una con dos ambulancias equipadas y técnicos en urgencias médicas. En 2005, como se adquirieron 44 ambulancias para fortalecer el Sistema Estatal de Urgencias y la Red Hospitalaria.

Los servicios de salud mental de los hospitales generales y de los Centros Avanzados de Atención Primaria a la Salud cubrieron 39 mil 777 consultas en 2006. Para asistir a las familias con problemas de violencia intrafamiliar se llevaron a cabo 1 mil 654 consultas a víctimas y asistencia psicológica a

92 agresores; se atendieron 3 mil 773 pacientes intoxicados por el consumo de sustancias nocivas, y se brindaron 1 mil 214 consultas a pacientes en riesgo por conducta suicida y las brigadas de salud mental visitaron 551 localidades, para detectar y asistir a personas con riesgo suicida, cuyos resultados fueron la atención a 25 mil 825 familias y 888 estudiantes de secundaria y bachillerato.

En materia sanitaria se continuará con los programas respectivos, que durante el año permitieron realizar la vigilancia sanitaria en los 17 mil 555 establecimientos sujetos a control.

Entre las acciones realizadas durante 2006 para asegurar a la población adecuadas condiciones sanitarias en sus comunidades, destacan los tres operativos en las localidades limítrofes de los estados de Campeche y Chiapas, en coordinación con las autoridades sanitarias de los municipios de Centla y Tenosique. En 2007 se continuará con las políticas y programas de este tipo para asegurar que la población tabasqueña, en especial la que vive en condiciones de marginación, sea beneficiada por las campañas y las acciones de saneamiento básico y vigilancia sanitaria.

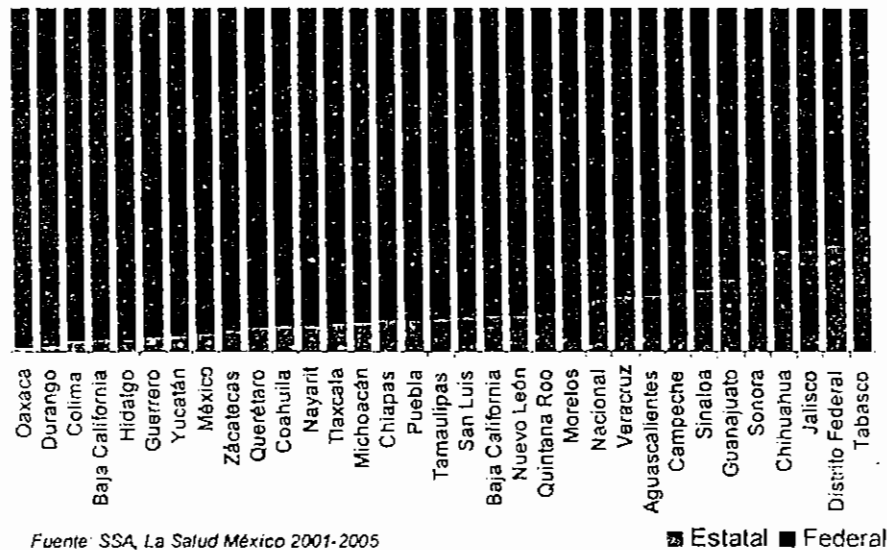
Financiamiento para la salud

Desde el inicio del Gobierno, la política en materia de salud ha tenido como objetivos fundamentales avanzar hacia la cobertura universal y la protección de toda la población con servicios gratuitos de medicina general y especializada, particularmente para atender a la población de escasos recursos. Como resultado destacan el financiamiento para la atención de la población que no tiene acceso a ningún sistema de seguridad social y, más recientemente la creación del seguro popular.

El financiamiento a los servicios de salud para la población no asegurada se lleva a cabo con recursos del Estado. Tabasco es la entidad federativa que mayores recursos destina a este rubro en proporción con el presupuesto estatal total. En 2005 la proporción del presupuesto de salud dirigido a los servicios de salud a la población no asegurada fue de 36.4 por ciento. Esto significó 5 puntos porcentuales más que la proporción respectiva en el presupuesto la entidad federativa que se ubica en segundo lugar, con 30.9 por ciento. El compromiso gubernamental por proteger y defender la salud de los tabasqueños resalta si se considera que en varias entidades federativas el financiamiento para los servicios de salud a la población no asegurada se realiza con recursos de la federación.

FINANCIAMIENTO A LA SALUD 2005

(relación entre aportación federal y estatal)



Fuente: SSA, La Salud México 2001-2005

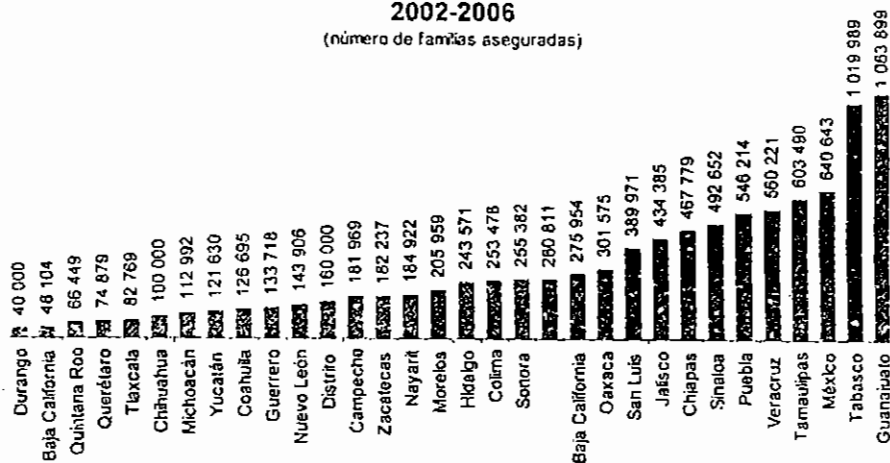
■ Estatal ■ Federal

Los recursos financieros para el seguro popular provienen de tres fuentes: aportaciones de los gobiernos federal y estatal y las cuotas familiares, éstas últimas son diferenciadas de acuerdo con la condición socioeconómica de las familias y son proporcionalmente, marginales. El total de aportaciones de para Tabasco durante 2002-2006 tanto del gobierno federal y estatal fue de 2,213 millones de pesos. Es importante resaltar que el estado destaca en el contexto nacional por el monto total de la cuota familiar.

FAMILIAS ASEGURADAS AL SEGURO POPULAR

2002-2006

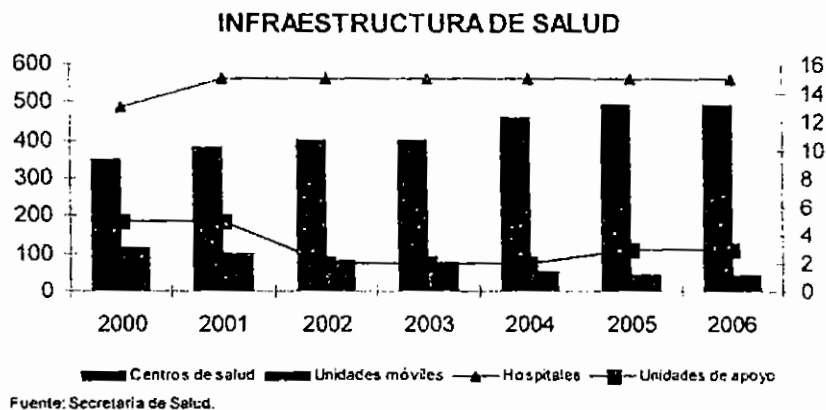
(número de familias aseguradas)



Fuente: Presidencia de la República. Sexto Informe de Gobierno.

Infraestructura para la salud

La infraestructura física para la salud en el Estado está constituida por 499 unidades, así como por 49 unidades móviles y 15 hospitales. 2 de ellos de especialidades, 12 generales y el recientemente inaugurado Hospital de alta especialidad "Dr. Juan Graham Casassus". Este último, junto con el Hospital General "Dr. Gustavo Roviroza Pérez", sede del Sistema Estatal de Urgencias y el Hospital del Niño, tienen alcance regional para el sureste del país. Se incluyen en la citada infraestructura las tres unidades de apoyo a los servicios de salud: el Laboratorio de Salud Pública, los Centros de Referencias de Especialidades Odontológicas y el Tomógrafo de Tabasco.



Especial atención se ha puesto en las instituciones de salud para cumplir con el compromiso de proveer de servicios médicos y hospitalarios de calidad y eficientes para toda la población. Para ello, se modernizaron los procesos administrativos a través de los sistemas de mejora continua, con lo cual se logró agilizar la operación de los programas y servicios de salud y se capacitó a personal especializado con conocimientos actualizados en la materia. Con esos mismos propósitos se han invertido recursos públicos para la adquisición de mobiliario y equipo moderno. Para mejorar la eficiencia y rapidez en la atención, con un manejo transparente de los recursos públicos. Así, se han logrado transformar las estructuras tradicionales de las áreas administrativas de las 17 jurisdicciones sanitarias.

Se apoyó la modernización de los consultorios de las unidades médicas de atención primaria y consulta de especialidades, así como a las diferentes áreas de apoyo de los servicios hospitalarios, con lo cual ahora se manejan los expedientes clínicos en archivos electrónicos.

En el presente año se ha continuado invirtiendo en mejorar la infraestructura hospitalaria, mediante la remodelación del hospital de Teapa; las áreas de quirófano y urgencias del hospital de Balancán; el servicio de urgencias del Hospital de Villa Benito Juárez, Macuspana; los quirófanos del Hospital General de Macuspana y las áreas de consulta externa del Hospital Gral. Dr. Gustavo Roviroza Pérez y el Hospital municipal de Tenosique.

Se inauguraron recientemente el Hospital de Jalapa y la unidad de urgencias médicas de la Venta, Huimanguillo y de cirugía ambulatoria del Hospital Rovirosa y Hospital de Nacajuca, así como el Centro de Salud de Playas del Rosario en el municipio del Centro; se inicio la tercera etapa del Hospital de Huimanguillo. Se puso en marcha la primera etapa del hospital de alta especialidad Dr. Juan Graham Casaus y se continúa con la construcción del área de hospitalización para ampliar su capacidad a 200 camas; además se encuentra en proceso de construcción el nuevo Hospital de la Mujer con capacidad de 120 camas.

Los recursos presupuestados para 2007 incluyen el financiamiento a los distintos órganos desconcentrados y organismos descentralizados que apoyan al sector salud.

Para 2007 el presupuesto que se propone en este sector asciende a 3,090.9 millones de pesos, 0.03 por ciento menor que en 2006, y representa el 18.15 por ciento del gasto programable del Poder Ejecutivo del Estado.

PROGRAMAS PARA LA SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

(millones de pesos)

Programa	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Total	3,091.8	3,090.9	100.00	100.00	-0.03
Apoyo a la economía popular	3.9	4.6	0.1	0.1	19.4
Salud	2,425.5	2,464.7	78.4	79.7	1.6
Sanidad	8.8	9.7	0.3	0.3	10.2
Asistencia social	247.4	263.6	8.0	8.5	6.6
Arbitraje médico	5.2	5.3	0.2	0.2	2.2
Infraestructura para la salud	31.8	20.6	1.0	0.7	-35.2
Modernización administrativa	0.5	-	0.0	0.0	-
Política y Gobierno	-	3.7	0.0	0.1	-
Definición y administración de la política de salud	368.7	318.6	11.9	10.3	-13.6

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a) aprobado p/proyecto

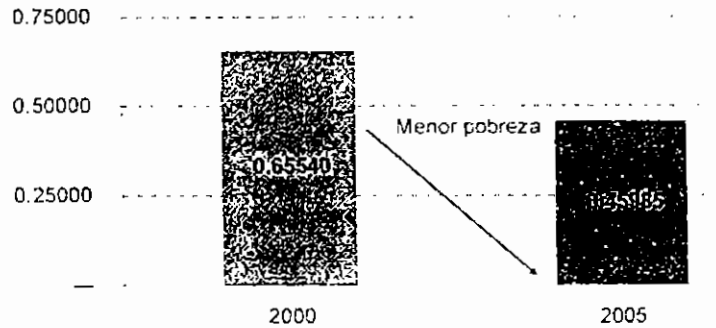
- **Desarrollo social y protección al medio ambiente**

Desarrollo y política social

Los objetivos del gobierno con el desarrollo social y la protección del medio ambiente son transformar el acceso y aprovechamiento de los recursos naturales con una visión de sustentabilidad del desarrollo, la protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza.

Como principal resultado de las políticas sociales aplicadas en los últimos años se tiene que Tabasco logró reducir la pobreza según la medición del Índice de Marginación 2005 del Consejo Nacional de Población, en este índice se mide la carencia de necesidades básicas. El estado fue la tercer entidad federativa que mayores avances tuvo en el combate a la pobreza reduciendo el índice en 0.195546, dicha variación solo fue superada por Tlaxcala y Veracruz.

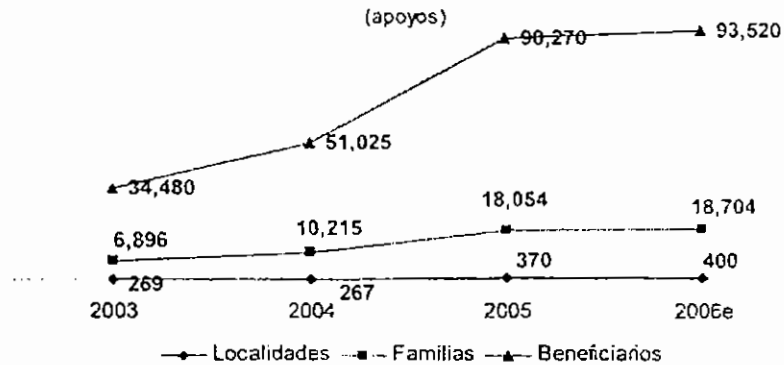
ÍNDICE DE MARGINACIÓN EN TABASCO 2000 vs 2005



Fuente. CONAPO 2005

Los logros reflejados en el índice de marginación se deben a que programas y acciones de gobierno están debidamente coordinados. Indiscutiblemente el programa *Fortalecimiento a la Economía Familiar* en combinación con las acciones de otros, como es el caso de los programas de *Empleo Temporal* y de *Opciones Productivas*, el primero destinado a generar ingresos por medio del apoyo al trabajo temporal en comunidades marginadas, con acciones como limpieza de caminos, desazolve de drenes, siembra de hortalizas, entre otras, y el segundo por medio de microcréditos para negocios o proyectos de autoempleo, contribuyen a generar condiciones de bienestar en Tabasco.

FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

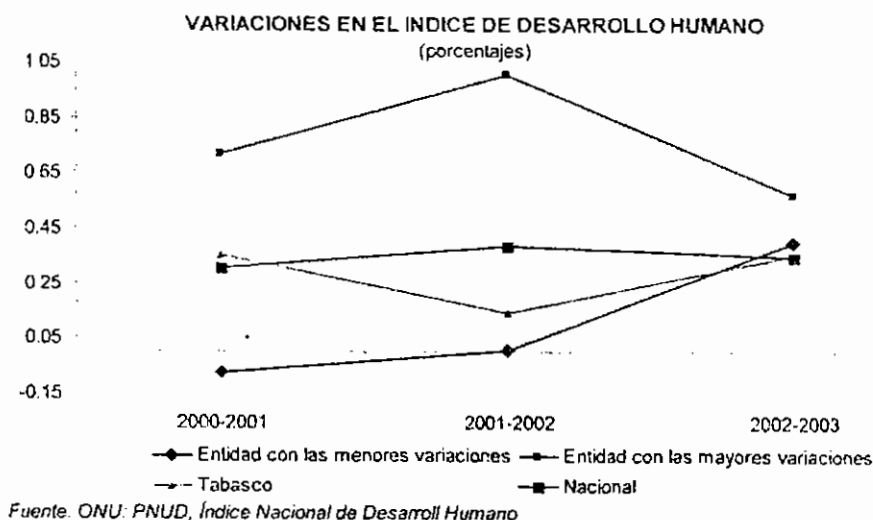


Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Protección al Medio Ambiente

e= estimado

El Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elabora para México el Índice de Desarrollo Humano (IDH), compuesto por las variables de esperanza de vida al nacer, nivel de alfabetización y de acceso a la educación, índice de salud y el ingreso real por habitante. De

acuerdo con los últimos resultados de ese índice, Tabasco ocupa el cuarto lugar en la región sur, particularmente por los resultados logrados en salud y educación, y está cinco posiciones abajo del promedio nacional.



Las políticas de desarrollo social y sustentable enfocan sus programas y acciones a la promoción de la equidad con énfasis en la atención a los grupos que se encuentran en situación desfavorable, la población indígena, los jóvenes y las mujeres. Las acciones de promoción de la equidad también consideran medidas encaminadas a mejorar el entorno social y evitar el deterioro ecológico. Equidad y medio ambiente son los componentes de la política social con los que se busca crear mejores condiciones de vida no sólo para las presentes generaciones, sino también a favor de las generaciones futuras.

Las acciones en estos rubros se dedican a promover la organización social para la producción; el vínculo ciudadano con las acciones de gobierno; el impulso a la organización civil y la autogestión comunitaria; el fortalecimiento de la instancia municipal como conducto para la comunicación entre sociedad y gobierno, y la capacitación y asesoría.

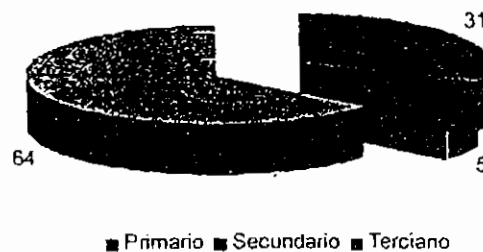
De igual forma vía el programa VanMujeres el Gobierno del Estado apoya a todas las mujeres tabasqueñas, que tienen un gran interés en mejorar sus condiciones de vida, a través del establecimiento de pequeños negocios y proyectos productivos, obteniendo créditos en la banca

comercial de manera rápida, oportuna y en condiciones preferenciales. Los objetivos de este programa son:

- a) Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las mujeres en el estado de Tabasco y sus familias.
- b) Fomentar la cultura del ahorro, trabajo, pago, reinversión y crédito sostenible.
- c) Implementar proyectos productivos que contribuyan a la economía de la comunidad, generando ingresos a corto y mediano plazo.
- d) Atender a mujeres y grupos solidarios con necesidades de crédito oportuno, suficiente y en condiciones preferenciales.
- e) Proporcionar servicios de capacitación y asistencia técnica.

Es un programa que permite mejorar las condiciones de vida de las mujeres, incorporándolas en el desarrollo económico del estado, poniendo a su alcance fuentes de financiamiento a todos los proyectos productivos del sector primario, secundario y terciario, independiente de su condición económica, su localización o los recursos con los que en ese momento cuente. Hasta septiembre de 2006 el programa ha entregado 9,936 créditos con un monto de recursos de 58 millones 549 mil 939 pesos.

COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS CRÉDITOS DE VANMUJERES



Fuente: Instituto Estatal de las Mujeres

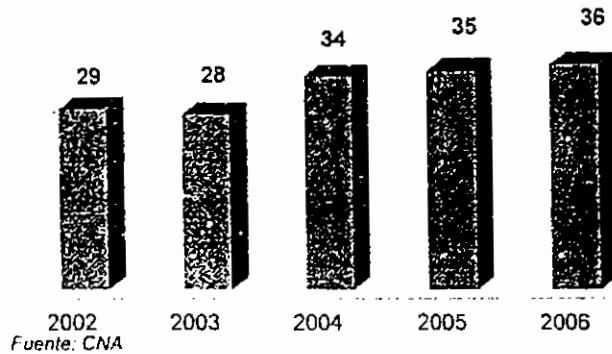
Medio ambiente

Para garantizar la salud de la población y evitar los efectos nocivos de la contaminación del agua, a través del Programa Integral de Saneamiento se han diseñado y construido plantas de tratamiento de aguas residuales. Entre las acciones emprendidas para conservar los recursos hidráulicos, sobresale el Programa Estatal de Saneamiento de Aguas.

Este gobierno se propuso rehabilitar y construir distintas plantas de tratamiento de aguas, actualmente se encuentran operando las plantas en Macultepec y Las Gaviotas, ubicadas en el municipio de Centro, las de Villa Tenosique y Huimanguillo, además se rehabilitó y ampliaron las de Macuspana, Cárdenas, Comalcalco y Paraíso.

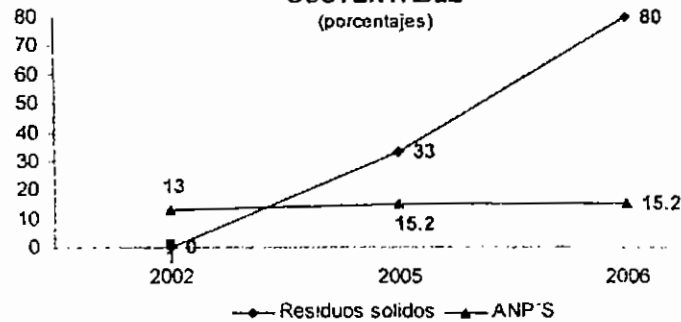
Para 2007 se espera concluir los trabajos de saneamiento de Tacotalpa, y las dos plantas más en el municipio de Centro; con ello se logrará la meta de elevar de 12 a 60 por ciento la capacidad estatal de saneamiento de aguas residuales.

PLANTAS POTABILIZADORAS DE AGUA



En materia de residuos sólidos municipales, al inicio de la actual administración la mayoría de éstos desechos se disponían en tiraderos de cielo abierto de manera inadecuada, durante 2003 se emprendió un ambicioso programa de rellenos sanitarios contando, con la participación de los municipios del estado. Actualmente operan dos rellenos sanitarios en los municipios de Teapa (de carácter regional) y Nacajuca, y para finales de este año entrarán en operación los rellenos sanitarios de los municipios de Cárdenas, Comalcalco, Centro, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Tenosique.

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social y Protección al Medio Ambiente

Uno de los logros más significativos por su alcance e impacto en la vida de los tabasqueños es el Programa Integral Contra Inundaciones (PICI), la obra hidráulica más ambiciosa de los últimos años en el país. En él se ha invertido 1 mil 227 millones de pesos, construyendo 111 kilómetros de bordos y 79 de drenes, alcanzando un avance global del 70 por ciento. Estas obras han permitido disminuir la vulnerabilidad del estado ante las inundaciones y rescatar más de 16 mil hectáreas de tierras que antes se anegaban, y que ahora serán objeto de un programa de reconversión productiva, con cultivos de alto rendimiento económico.

Además, se logró incluir a Tabasco en el Comité Técnico de Operación de Obras Hidráulicas, donde con la Comisión Nacional del Agua y la Comisión Federal de Electricidad se define la operación del sistema de presas Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas.

Para la realización del Programa Integral Contra Inundaciones, el Estado convino con la federación recursos para dicho programa, donde Tabasco le corresponde aportar el 28 por ciento del valor total de la inversión y la Comisión Nacional del Agua el 72 por ciento.

Los recursos que el proyecto de Presupuesto de Egresos para 2007 propone para atender las funciones de desarrollo social y protección al medio ambiente, ascienden a 399.2 millones de pesos, cifra superior en 3.39 por ciento a lo aprobado para 2006.

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

(millones de pesos)

Programa	Aprobado	Proyecto	Participación	Participación	Vanación %
	2006	2007	% 2006	% 2007	2006a - 2007p
Total	386.1	399.2	100.0	100.0	3.4
Apoyo turístico	14.1	14.5	3.7	3.6	3.0
Desarrollo social	140.3	153.5	36.3	38.5	9.4
Agua Potable	-	0.8	0.0	0.2	-
Drenaje y Alcantarillado	-	0.5	0.0	0.1	-
Electrificación	-	0.2	0.0	0.1	-
Modernización administrativa	7.9	0.4	2.0	0.1	-95.6
Protección al ambiente	51.8	60.3	13.4	15.1	16.5
Prospección e indicadores	16.2	8.2	4.2	2.1	-49.3
Definición y admón. de la política de desarrollo social	155.8	160.7	40.3	40.3	3.2

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a= aprobado, p=proyecto

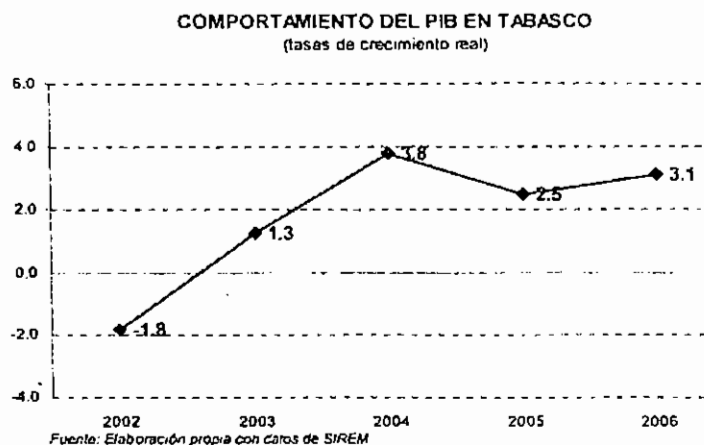
II.5.4.3.1. Desarrollo económico

El gasto en funciones de desarrollo económico incluye los recursos que permiten al gobierno estatal crear la infraestructura necesaria para insertar al desarrollo nacional, los orientados a promover el turismo, así como también los destinados al sector agropecuario, pesquero y forestal.

- Promoción del desarrollo económico

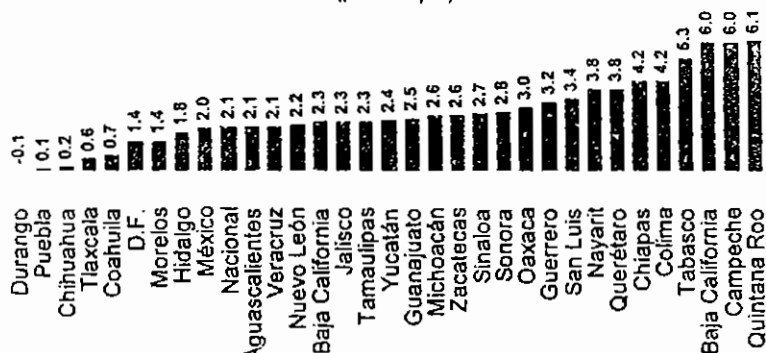
La política económica del Gobierno del Estado es impulsar el desarrollo de la economía y el sector turístico, a través de la promoción de las ventajas comparativas y competitivas, mediante la construcción de la infraestructura y la promoción de las actividades económicas. Con ello se busca promover la generación de empleos y mayores oportunidades para mejorar el nivel de vida de la población. Además, para que las políticas de promoción de las actividades económicas sean un factor real de desarrollo, los recursos públicos y las disposiciones para la creación de proyectos productivos que realiza o impulsa el gobierno deben contribuir significativamente a la generación de valor agregado y a una mejor distribución del ingreso.

Se ha promovido inversión nacional y extranjera para lo cual se ha mejorado el entorno social, esto es el clima institucional que permita mayor inversión en el estado y mejores condiciones para elevar la competitividad y crecimiento económico del estado.



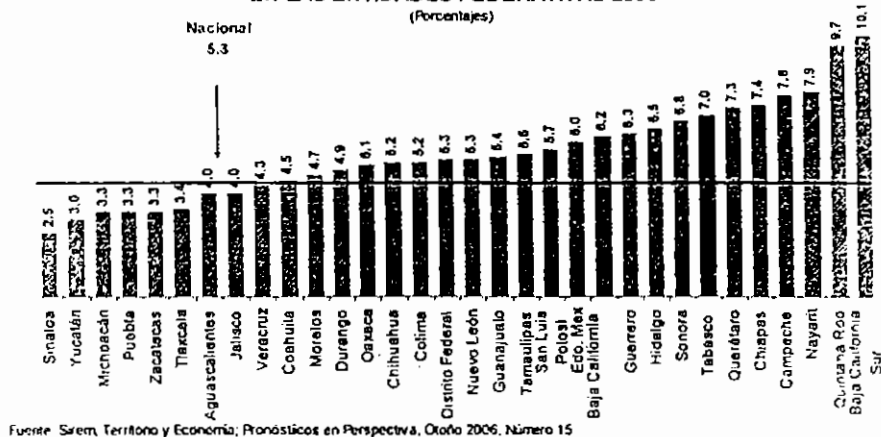
Se impulsó políticas económicas enfocadas a la micro, pequeña y mediana empresa (PYMES) dado sus efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y por la dinámica que generan en la actividad económica. Estas empresas constituyen más del 95 por ciento de las empresas registradas en la entidad y dan empleo a más de 90 por ciento de la población formalmente ocupada. Además de ser importantes promotoras de las bases del crecimiento económico sustentable. Los resultados muestran que Tabasco durante el periodo 2000-2006 ocupa el cuarto lugar en el crecimiento del empleo formal privado del conjunto de las entidades federativas. Asimismo, para 2006 se espera que el crecimiento sea del 7.0 por ciento, 1.7 puntos porcentuales por arriba del promedio de las entidades federativas, que será de 5.3 por ciento.

Tasa de crecimiento promedio del EFP 2000-2006
(porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del SIREM

PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO DEL EMPLEO
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2006
(Porcentajes)



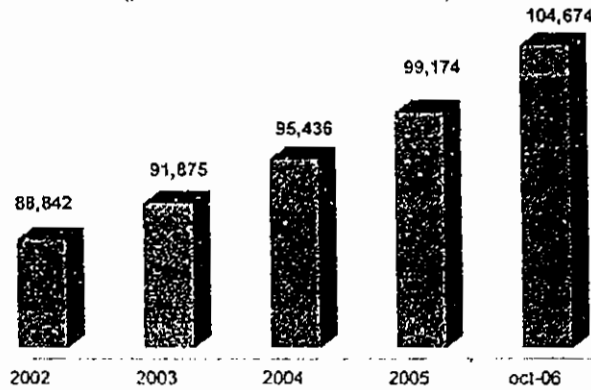
Fuente: Sirem, Territorio y Economía; Pronósticos en Perspectiva, Otoño 2006, Número 15

En tal sentido, la conformación de cadenas productivas integradas por unidades a un área específica de actividad económica permitirá complementar esfuerzos para fortalecer el sector industrial. A su vez, consolidar la base industrial, comercial y de servicios existente en el estado y facilitar la construcción de nuevas unidades industriales, potenciará la dinámica económica del estado y con ello la conservación y generación de empleo.

La prioridad de la política económica estatal, ha sido y es la protección del empleo y la promoción de inversiones que generen nuevos puestos de trabajo. Así con apoyo de la federación se obtuvieron recursos para beneficio de las empresas medianas y pequeñas (PYMES). Los recursos se han orientado a la capacitación empresarial, el desarrollo de la exportación, la creación de incubadoras de empresas y el apoyo a proyectos productivos.

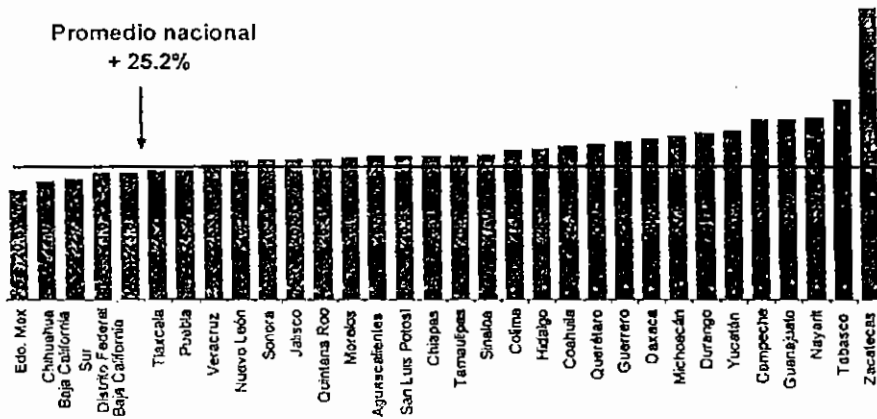
En general, el número de trabajadores asegurados permanentes en el IMSS ha registrado una tendencia creciente hasta alcanzar en octubre de 2006 los 104 mil 674 empleos permanentes de acuerdo con las cifras del IMSS.

NUMERO DE TRABAJADORES ASEGURADOS PERMANENTES ANTE EL IMSS EN TABASCO
(promedios anuales 2002-octubre 2006)



Fuente STPS Estadísticas Laborales

CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL SALARIO MEDIO DE COTIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES ASEGURADOS ANTE EL IMSS EN TABASCO
(2002-julio 2006 pesos promedio por día)



Fuente STPS: Comisión Nacional de Salarios Mínimos

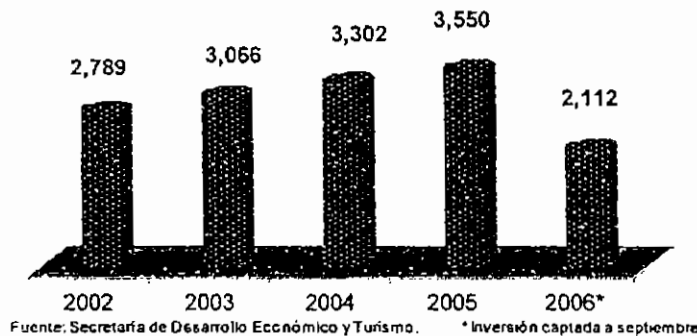
Seguir avanzando hacia una cultura de productividad y de desarrollo tecnológico permitirá altos niveles de competitividad a nivel nacional e internacional, además de sentar las condiciones favorables para la estabilidad económica, y la mayor confianza en los inversionistas mostrando así por qué Tabasco es una opción atractiva y rentable para el inversionista local, nacional y extranjero.

En este sentido, destacan las aportaciones al Centro Regional para la Competitividad Empresarial de Tabasco (CRECE), cuyo objetivo es disminuir los costos de los servicios de consultoría y capacitación que brinda este centro.

Facto fundamental para lograr el desarrollo económico y crecimiento sustentable, son las inversiones, asimismo, la estabilidad económica contribuye a crear un clima de confianza para que los inversionistas decidan incrementar su patrimonio abriendo empresas de todo tipo en el estado, más aún cuando cuentan con el apoyo del gobierno y si se trata de producir bienes y servicios que eleven la calidad de vida de la población y generen empleos. Durante 2002-2006 Tabasco logró captar 14,819 millones de pesos en inversión privada, cifra que representa el doble de lo captado en igual periodo hacia atrás.

CAPTACIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA EN TABASCO

(millones de pesos)



El compromiso con los inversionistas tanto en actividades productivas y de servicio como el turismo ha sido permanente. El gobierno ha apoyado la capacitación como factor fundamental para alcanzar la competitividad que exigen los mercados. A lo largo de los últimos años el gobierno realizó diversos talleres enfocados a la capacitación del personal de las empresas.

CAPACITACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

	2002	2003	2004	2005	2006*
Cursos	677	1,527	1,619	1,514	649
Beneficiados	14,599	30,651	30,426	31,095	13,703

Nota: Se refiere a los programas Promode, Compite, Prestadores de Servicios Turísticos, Servicio Estatal de Empleo, Poscosecha, Empaque y Embalaje

* Cifras al mes de junio

La mejora regulatoria es un tema fundamental para contribuir al desarrollo de la competitividad de las empresas, por lo para lograr mejores resultados se impulsó el Centro Empresarial de Atención (CEA), inaugurado en 2002, que brinda orientación sobre los trámites estatales y municipales que los empresarios necesitan realizar para iniciar sus actividades. De igual manera, desde el año 2004 opera el Sistema de Apertura Inmediata de Empresas (S.A.I.E.), que incluye 600 actividades de bajo riesgo que no representan peligro para la población y el medio ambiente, estas acciones tienen el

objetivo de simplificar trámites para así crear el clima institucional propicio para el desarrollo empresarial y con ello incentivar la competitividad del estado.

No obstante, los esfuerzos logrados, es fundamental seguir avanzando en todos los sentidos, dado que la competitividad no se logra mejorando uno o dos factores, esta demostrado que ésta dependen de múltiples factores y que todos ellos contribuyen a la competitividad global del estado.

De este modo, elevar la calidad y competitividad de los productos tabasqueños es prioridad de este gobierno, contribuyendo entre otras formas con mejoras y ampliaciones en la infraestructura carretera y portuaria, como mecanismos para incentivar las exportaciones y crecimiento económico de Tabasco.

El gobierno también ha contribuido al fortalecimiento de la actividad comercial, como parte de las estrategias para dinamizar la economía del estado, en especial impulsando el mayor aprovechamiento del Puerto de Dos Bocas, del Municipio de Paraíso, punto de salida de los productos tabasqueños

La perspectiva de crecimiento económico depende del desarrollo de la inversión. Por ello, la política de desarrollo económico y fomento a la inversión en el estado se orienta a crear las condiciones favorables para que estas se realicen. Una de las estrategias es el impulso a la construcción del parque industrial de Cunduacán cercano a la ciudad de Villahermosa y con un área de población importante. Con ese proyecto, además de contribuir a desconcentrar la actividad económica en el municipio del Centro, se pretende favorecer el desarrollo de otras regiones e integrar la actividad económica de la zona al desarrollo portuario de Dos Bocas, terminal marítima destinada a ser un nuevo polo de desarrollo económico para el Golfo de México, por su ubicación e infraestructura, ya que es uno de los pocos puertos del país con una terminal comercial, recientemente concluida, y una terminal de abastecimiento para el sector petrolero.

Turismo

En los últimos años el turismo ha contribuido significativamente al desarrollo del estado, generando ingresos y empleos. En este sector el gobierno tiene, junto con los empresarios, trabajadores y prestadores de servicios al turismo, una gran responsabilidad, contribuyendo a crear las condiciones para que en el país y en el extranjero se vea a Tabasco como un destino atractivo.

Las políticas públicas para el desarrollo y promoción del turismo han adoptado un enfoque social. En estos cinco años se han desarrollado programas e invertido recursos para incrementar la cobertura social de centros y servicios turísticos; se han diseñado paquetes y productos adecuados a las posibilidades económicas de los grupos de menores ingresos, para las familias y para los jóvenes, así como para los adultos en plenitud y las personas con capacidades diferentes con las facilidades necesarias. Esas políticas y programas han permitido, de 2002 a julio de 2006, la integración de empresas operadoras, impulsando 1,664 recorridos en beneficio de 54 mil 280 personas de diversos sectores de la población.

RESULTADOS DEL PROGRAMA TURISMO SOCIAL

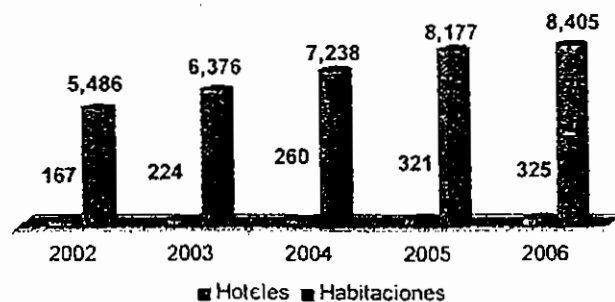
Acciones	2002	2003	2004	2005	2006*	Total
Recorridos	22	106	439	155	942	1,664
Beneficiados	880	6,440	16,949	6,764	23,247	54,280

Fuente: Secretaría de Desarrollo y Turismo

* Cifras al mes de julio 2006

Para incrementar también el número de visitantes, el Gobierno del Estado ha promovido el desarrollo de los servicios en la ciudad de Villahermosa, la cual se ha convertido en un atractivo centro para los negocios en el sureste mexicano. En la actualidad son múltiples las ferias, congresos, convenciones y encuentros de negocios que se realizan en la capital del estado cada año.

CRECIMIENTO DE LA OFERTA HOTELERA



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo

En apoyo a los prestadores de servicios turísticos se creó el Programa Estatal de Promoción Tripartita, en coordinación con la Oficina de Convenciones y Visitantes, brindando beneficios a empresarios y ayuntamientos, en la elaboración de material promocional y difusión de sus productos y servicios. Con dicho programa ha sido posible elaborar más de 3.5 millones de piezas promocionales de 2002-2005, demandados por los organizadores de eventos y prestadores de servicios turísticos. Estos servicios de promoción se otorgan de forma gratuita y permanente a prestadores de servicios turísticos, ayuntamientos, organizadores de congresos y convenciones locales y de diversos concursos, así como a los organizadores y participantes en ferias locales, nacionales e internacionales.

Para 2007 se seguirá con las políticas de apoyo a la promoción y desarrollo turístico del estado, y se renovarán los convenios de coordinación que se tiene con el gobierno federal para la ejecución de proyectos regionales, en especial para los municipios de Centla, Tacotalpa, Tenosique y Centro.

Comunicaciones y transportes

Por su impacto social y económico la actual administración ha hecho un esfuerzo sin precedentes para canalizar recursos al desarrollo de la infraestructura de comunicaciones y transportes.

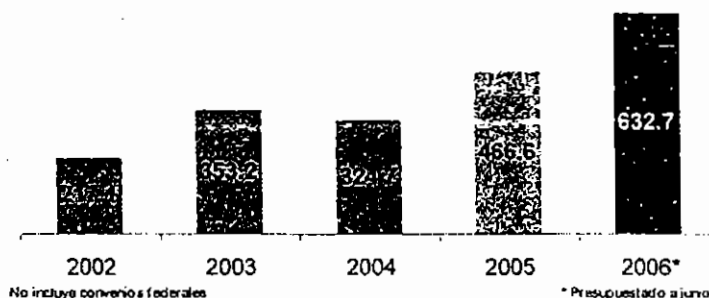
La infraestructura carretera destaca como uno de los cimientos sobre los que se sustenta el desarrollo del estado, contar con vías de comunicación adecuadas es indispensable para estar en posibilidad de fortalecer la actividad económica y garantizar la seguridad en el tránsito que proteja las vidas y bienes de las personas, acrecentando de esta forma, la competitividad del estado. El programa carretero sienta las bases para la transformación de Tabasco al construir tramos estratégicos a lo largo y ancho del estado, fortaleciendo con ello el desarrollo económico y social de nuestras regiones.

La infraestructura de comunicaciones en Tabasco ha tenido importantes avances, y representa enormes retos. Se cuenta con la mayor densidad carretera de la meso-región sur-sureste, lo que representa un activo público importante, pero también es un reto mantenerlo en las mejores condiciones y ampliarlo para que cada vez, más tabasqueños sean beneficiados.

Durante el periodo 2002-2006, se destinó más de 1 mil 994.3 millones de pesos. Asimismo, para el 2007 se ha programado los recursos necesarios para mantenimiento y dar continuidad a los proyectos que permitan la consolidación de la red carretera del estado.

Con este programa, el gobierno logró construir la primera Autopista Estatal en la historia de Tabasco: Reforma Dos Bocas, reduciendo el tiempo de traslado en más de 45 minutos entre Paraíso y la Ciudad de Villahermosa.

INVERSIÓN EN CARRETERAS 2002-2006
(millones de pesos)



Del 2002 al 2006, se atendieron 8,827 Km. de la red carretera del estado de Tabasco y se construyeron y reforzaron 4,600 mts. de puentes. En términos de metas consolidadas, se ampliaron y modernizaron 355 Km. de carreteras, de las cuales 163 Km. pertenecen a la red federal y 192 Km. a la red estatal; se pavimentaron 457 Km. de caminos revestidos; se reconstruyeron 781 Km. de carreteras pavimentadas y se realizaron acciones de conservación y mantenimiento a 7,234 Km. de carreteras pavimentadas.

De los 8,654 Km. de carreteras existentes en el estado, 4,526 Km. están a cargo del gobierno. Para mantener en óptimas condiciones la red estatal de carreteras se trabaja intensamente en el mantenimiento y reparación de la misma; así también para 2007 se tienen programados dichos recursos.

La estrategia fue consolidar las acciones de modernización de la infraestructura de comunicaciones de Tabasco, fundamental para dar continuidad al desarrollo de la entidad. Durante este periodo, destacaron en esta materia, los proyectos orientados para la conclusión de la ampliación a 4 carriles de la carretera Villahermosa-Corregidora Ortiz, Centro, del Km 1+500 al Km 6+000; la ampliación de la avenida Luis Donald Colosio; la construcción de pavimento en diferentes tramos del camino E.W.O. y la Ampliación del camino Tulipán-Libertad, en Cunduacán.

En este mismo rubro, es muy importante destacar la realización de obras para la ampliación del camino Villahermosa-Luis Gil Pérez. Este es un trabajo que permitirá eficientar el flujo de vehicular en dicha zona, fortaleciendo las actividades productivas de las empresas localizadas en la región; pero sobre todo, representa inversión en infraestructura estratégica, en un punto de crecimiento poblacional urbano a mediano plazo.

En materia de puentes destaca la construcción del puente Cumuapa (sobre la autopista Reforma-Dos Bocas) y del puente de "Tapijulapa", en el municipio de Tacotalpa, permitiendo enlazar a comunidades que por su geografía se encontraban aisladas con el resto del estado. Asimismo, se trabajó en el mantenimiento y rehabilitación de 15 puentes existentes. Para 2007 se continuará trabajando en la reparación y mantenimiento de estos.

Durante el periodo 2002-2006, se logró la reactivación del Puerto de Frontera, con la construcción de escolleras y el dragado de construcción, solucionando el problema de azolve existente en la entrada del canal, garantizando un canal de acceso seguro para la navegación. Y se promovió para que fuera utilizado como centro de operaciones logísticas de la zona petrolera, en el marco del Proyecto Crudo Ligero Marino de PEMEX.

En el puerto de Dos Bocas se promovió la sesión de 120 hectáreas de tierra para la construcción de la Terminal Comercial, que a la fecha cuenta ya con un muelle de 300 mts. y en el cual se desarrolla una actividad comercial creciente. Además, se integró al proyecto Alfa Omega que retoma la conexión interoceánica de México, a través del desarrollo de los puertos del Istmo en el Pacífico y el Golfo.

Se consolidó también la estación multi-modal "Roberto Ayala" en Estación Chontalpa, Huimanguillo; misma que ya cuenta con la capacidad de transferir y canalizar la carga que llega por ferrocarril a cualquier otro tipo de transporte.

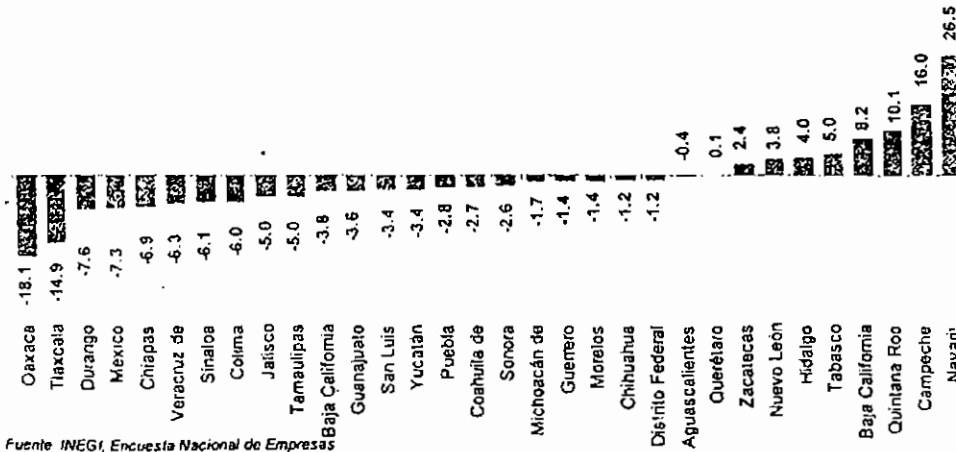
En el Aeropuerto Internacional Cap. Carlos A. Roviroso, se amplió en 77% el edificio terminal, se mejoró la sala de última espera, la aduana con los pasillos telescópicos y se ampliaron las plataformas de aviación, pasando de 3 a 6 posiciones y se modernizó el equipo de control de vuelo de la torre de control. Con esta modernización, nuestro aeropuerto pasó del 5to al 3er lugar en la región después de los de Cancún y Mérida.

En el caso específico de la obra pública generada por el sector público, Tabasco ocupó los primeros lugares a nivel nacional durante el periodo 2002-2006. Esto es resultado de una política de consolidación de la infraestructura que pone especial énfasis en obras de carácter social a largo plazo, así también del esfuerzo por mejorar el equipamiento regional con enfoque productivo. Es decir, se ha venido trabajando para crear infraestructura que permita elevar la competitividad y hacer de Tabasco un punto interesante para la atracción de inversiones.

VALOR TOTAL DE LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONTRUCCIÓN

2000-AGOSTO 2006

(crecimiento promedio anual porcentajes)



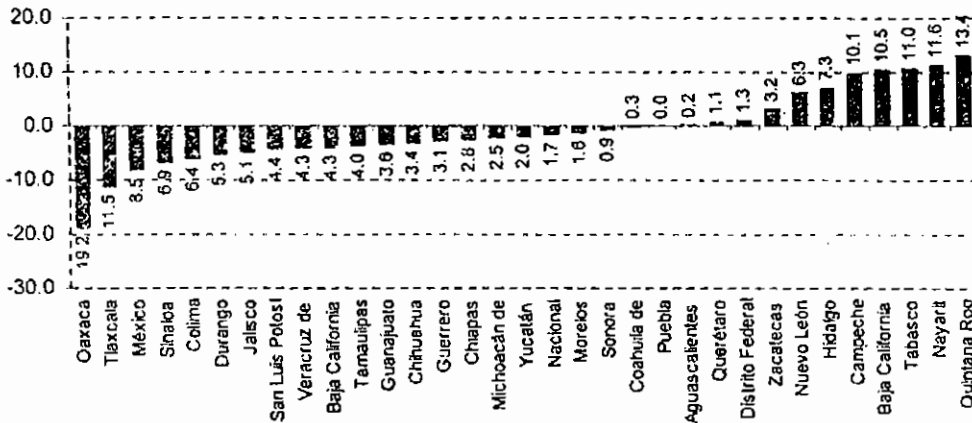
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empresas

La inversión pública del Gobierno del Estado contribuye en estos resultados, junto con la inversión que realizan los municipios, el gobierno federal y PEMEX. En general el esfuerzo conjunto con la inversión privada ha permitido que Tabasco destaque en el ámbito nacional.

VALOR DE LAS COMPRAS DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

2000- AGOSTO 2006

(crecimiento promedio anual)



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empresas

Agua potable, drenaje y alcantarillado

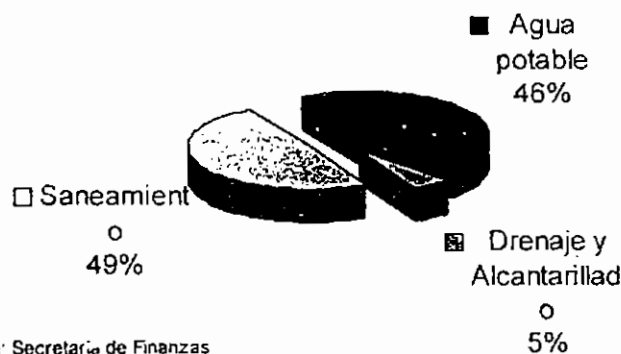
El agua debe ser considerada como un invaluable activo y riqueza de los tabasqueños. Por ello el Gobierno trabaja para garantizar el abasto de agua potable en todas las comunidades. En materia de agua potable y alcantarillado, se ha trabajado en el fortalecimiento y ampliación de los actuales sistemas, incrementando el inventario y propiciando una mayor cobertura en los municipios que aún atiende el Gobierno del Estado.

Los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento se transfirieron para su administración y mantenimiento a los municipios de Centro y Macuspana, incluyendo los recursos presupuestales respectivos, como una de las acciones de la descentralización de atribuciones y recursos del Gobierno del Estado, con la convicción de que ello contribuirá al fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y los niveles de gobierno, y es un componente de la política de democratización de las funciones públicas.

A través del Programa de Agua Limpia, que opera el Estado en 16 municipios, se realizarán las actividades para dotación de agua potable a la población. Para 2007 se prevén los recursos necesarios destinados a la operación de los sistemas de agua potable y para la desinfección y potabilización de la misma, así como la adquisición de equipos especiales de desasolve para el mejoramiento de estos sistemas urbanos de drenaje y alcantarillado.

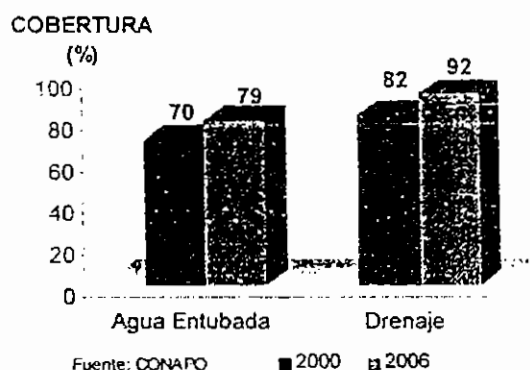
Asimismo, para el ejercicio 2007 se ha programado una inversión total de 333 mdp. por conceptos de inversión en agua potable, saneamiento y drenaje y alcantarillado. Estos recursos serán distribuidos de la siguiente forma:

INVERSION PROGRAMADA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2007



El rubro de agua potable, drenaje y alcantarillado, se consolidó como uno de los logros de este Gobierno. Tal como lo muestran los indicadores de población con acceso a agua entubada y drenaje, ya que éstos eran para el año 2000 cercanos al 70 y 82 por ciento respectivamente. Sin embargo, hoy la cobertura de agua entubada es cercana al 80 por ciento, mientras que la de drenaje es de 92 por ciento. De esta manera, el incremento para el periodo 2002-2006 fue en promedio para cada variable de 10 por ciento, mostrando un crecimiento aún mayor que algunos estados como los son Nuevo León, Estado de México y el Distrito Federal.

COBERTURA DE AGUA ENTUBADA Y DRENAJE EN TABASCO (2000-2005)



Durante esta administración, se construyeron y ampliaron 4 plantas potabilizadoras, 65 sistemas de agua potable y se mejoró y rehabilitó a 69, a través del tendido de 746,241 metros lineales de red de abastecimiento de agua potable; esto aproximadamente equivale a la distancia entre la Cd. de Villahermosa y la Cd. de México.

Se puso en marcha la Planta potabilizadora El Mango, con una capacidad actual de 500 litros por segundo a 1 mil 500 LPS, y un acueducto de más de 65 Km, se beneficia a toda la población de la zona conurbada de Villahermosa-Nacajuca, Nacajuca, Jalpa de Méndez, Comalcalco y Paraíso, donde habita casi el 25% de la población del Estado.

Los tabasqueños beneficiados con la inversión en agua potable, drenaje y alcantarillado durante el periodo de esta administración, asciende a 873,321, mismos que no contaban con estos recursos, o les eran suministrados con mala calidad. Asimismo, se instalaron 471, 242 metros lineales de líneas de drenaje; lo que equivale a 4 veces la distancia entre la Cd. de Villahermosa y Jonuta.

Con la implementación del Programa de Acciones de Saneamiento (PAS), se construyeron 5 Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en Centro, Tenosique, Huimanguillo y Tacotalpa; se rehabilitaron 4 en Cárdenas, Comalcalco, Macuspana y Paraíso; incrementando la cobertura estatal de este servicio del 11% al 42%.

Adicionalmente, con la firma de los acuerdos de Coordinación Estado-Federación con la CONAGUA, se sientan las bases para la construcción de 2 plantas de tratamiento restantes para la Cd. de Villahermosa, que en conjunto permitirá alcanzar el 60% de saneamiento. Muy por arriba del promedio nacional.

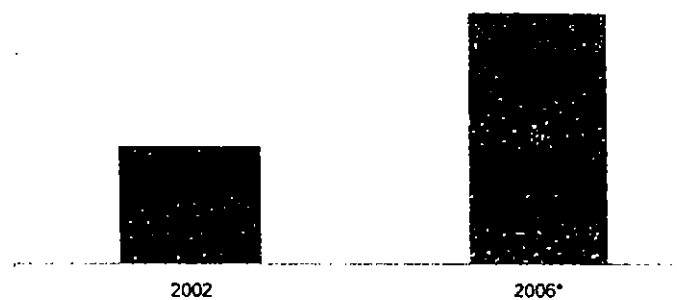
Vivienda

Para las familias tabasqueñas su principal patrimonio es la vivienda. El acceso a una vivienda digna o bien la posibilidad de mejoramiento o ampliación de la misma son consideradas prioridades del Gobierno. A principios de esta administración el rezago en materia de vivienda se estimaba en 52 mil 390 viviendas, por lo cual el Gobierno del Estado se comprometió impulsar la inversión y la construcción.

Con el fin de dar seguimiento, garantizar la operatividad y continuidad de los diferentes programas orientados al rubro de vivienda, el proyecto de Presupuesto de Egresos 2007, considera una inversión de casi 84 mdp, mismos que serán orientados a través de diferentes proyectos para el cumplimiento de las metas de este sector.

La inversión ejercida durante los últimos años, representó un aumento muy significativo, ya que para el 2000 se invirtieron aproximadamente 30 mdp; sin embargo, en octubre de 2006 se registró un ejercido por este concepto de 80 mdp, es decir, se duplicó la inversión en programas de vivienda, tal como lo muestra la siguiente gráfica:

INVERSIÓN EN VIVIENDA 2002 y 2006
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

*Ejercido a Octubre

Al final de este año habremos construido en todo el estado 26,747 viviendas nuevas en beneficio de más de 133 mil tabasqueños. Se integraron al desarrollo urbano del estado 553.6 hectáreas en nuevos fraccionamientos, lo que equivale a la totalidad de la superficie de la ciudad de Comalcalco.

A través de los programas de mejoramiento de la vivienda, se ejecutaron 77,029 acciones de apoyos para la construcción de pisos, muros y techos; esto representa el espacio habitacional de cerca de 400 mil tabasqueños de escasos recursos.

Finalmente, si sumamos la vivienda nueva construida y los programas sociales de mejoramiento de vivienda, significa que apoyamos prácticamente a 1 de cada 4 tabasqueños en materia de vivienda.

Adicionalmente, se han obtenido resultados positivos con la realización de los programas "Mejoramiento de Vivienda y Desarrollo Comunitario"; "Mejora Tu Techo"; "Mejoramiento de Vivienda" y "Viviendas Progresivas".

Para 2007 el proyecto de Presupuesto de Egresos para la promoción del desarrollo económico asciende a 1,973.5 millones de pesos, lo que significa un decrecimiento del 9.35 por ciento respecto a lo aprobado en 2006.

De este monto, 1,717.5 millones de pesos corresponden al sector comunicaciones, asentamientos y obras públicas, excluyendo servicio de la deuda, 10.90 por ciento menor a lo aprobado el año pasado, y 255.9 millones de pesos al desarrollo económico y turismo, con un crecimiento del 2.70 por ciento respecto al año 2006.

PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
(millones de pesos)

Programa	Proyecto 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Comunicaciones, Asentamiento y Obras públicas	5279.7	4717.5	60.0	54.0	-10.0
Desarrollo social	2.3	207.1	0.1	10.5	8,933.0
Asentamientos humanos	138.0	160.9	6.3	8.2	16.6
Ordenamiento territorial	12.3	-	0.6	0.0	-100.0
Agua potable	304.0	152.9	14.0	7.7	-49.7
Drenaje y alcantarillado	58.8	16.8	2.7	0.8	-71.4
Electrificación	17.0	5.0	0.8	0.3	-70.8
Urbanización	85.9	73.9	3.9	3.7	-13.9
Vivienda	44.3	47.6	2.0	2.4	7.4
Saneamiento	54.5	183.0	2.5	8.3	199.1
Salud	1.6	-	0.1	0.0	-100.0
Evaluación y control	9.4	0.6	0.4	0.0	-93.6
Modernización administrativa	8.1	1.1	0.4	0.1	-86.7
Comunicaciones	1.3	1.9	0.1	0.1	42.6
Carreteras	392.0	274.0	18.0	13.9	-30.1
Puentes	19.2	1.6	0.9	0.1	-91.5
Infraestructura marítima	4.2	14.8	0.2	0.7	247.9
Protección al ambiente	-	0.5	0.0	0.0	-
Apoyo a la cultura	28.5	-	1.3	0.0	-100.0
Recreación	24.1	18.8	1.1	1.0	-21.8
Deporte	88.4	24.8	4.1	1.3	-72.0
Vialidad	-	0.2	0.0	0.0	-
Seguridad Pública	-	0.5	0.0	0.0	-
Edificios públicos	26.9	9.5	1.3	0.5	-67.1
Definición y administración de la política para la infraestructura	485.7	511.5	22.3	25.9	5.3
Apoyo a la industria	20.0	-	0.9	0.0	-100.0
Apoyo para el comercio	3.3	4.3	0.2	0.2	31.4
Asistencia social	75.4	24.5	3.5	1.2	-67.4
Desarrollo pecuario	5.0	-	0.2	0.0	-100.0
Apoyo turístico	15.8	1.8	0.7	0.1	-88.8

Desarrollo Económico y Turismo	249.2	255.9	11.4	13.0	27.1
Apoyo a la industria	7.2	16.8	0.3	0.9	132.2
Apoyo para el comercio	13.6	11.2	0.6	0.6	-18.2
Apoyo turístico	51.8	73.7	2.4	3.7	42.3
Apoyo al fomento artesanal	8.3	10.9	0.4	0.5	30.3
Desarrollo económico	47.5	25.3	2.2	1.3	-46.7
Previsión social	10.7	10.7	0.5	0.5	0.0
Modernización administrativa	0.5	-	0.0	0.0	-100.0
Definición y administración de la política de desarrollo económico	109.5	107.4	5.0	5.4	-1.9

Fuente: Secretaría de Finanzas.

Véase el anexo de la deuda de los organismos SAPAET e INVITAJI.

Nota: n.a. = no aplica.

Nota: ** aprobado, p. proyecto.

• Desarrollo agropecuario, forestal y pesca

Fortalecer la economía primaria es fundamental para alcanzar elevar la producción y la competitividad de la agricultura, la ganadería y la acuicultura.

La estrategia para alcanzar ese crecimiento de la economía en el medio rural es impulsar los cultivos de plantación, la modernización de las agroindustrias, la reconversión y tecnificación productiva, el desarrollo forestal, el mejoramiento de la infraestructura ganadera, el incremento de la producción de leche, el fomento a la ovinocultura y acuicultura, la capacitación y la consolidación del nivel de sanidad agropecuaria del estado y el financiamiento para esas actividades.

Desarrollo agrícola y agroindustrial

Los esfuerzos en este rubro han sido orientados al reordenamiento del sector, la reestructuración de las cadenas productivas y la potencialización de las actividades primarias mediante el desarrollo agroindustrial.

En estos años se ha avanzado en el reordenamiento de los sectores productivos agrícolas, con la ayuda de los padrones georeferenciados de productores, que ha permitido identificar las superficies destinadas a cacao, coco, hule, palma de aceite, café, cítricos y arroz; y en breve se concluirá con los padrones de piña y caña de azúcar.

Se impulsó el desarrollo agrícola y agroindustrial mediante la integración de las cadenas productivas, el rescate y modernización de la planta agroindustrial y el fortalecimiento de los cultivos de plantación, como cacao, coco, hule, plátano, cítricos, piña, caña de azúcar y la palma de aceite.

Para 2007 se seguirá apoyando la renovación de plantaciones y se fortalecerá la agroindustria modernizando las plantas beneficiadoras de cacao, así como los sistemas de acopio y comercialización.

Se consideran también la continuidad y seguimiento de acciones en las que existe un compromiso institucional con los productores, relacionado con actividades agropecuarias necesarias para el óptimo desarrollo de cultivos y de proyectos que requieren ser apoyados en periodos que van más allá de los cambios de administración y periodos gubernamentales.

Por otra parte, se hacen las previsiones de recursos que corresponden a las aportaciones estatales a los programas federales que se convienen con la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y con la Comisión Nacional del Agua; recursos federales que complementa de manera muy importante a las inversiones estatales en beneficio de los productores del campo tabasqueño.

En este quinquenio se concluyó la recuperación de la planta industrial para los productores que con apoyo de recursos federales fue rehabilitada y puesta en operación, convirtiéndose inmediatamente en regulador del mercado y del precio de la copra.

La recuperación de la agroindustria se ha logrado con apoyos del Gobierno del Estado y con la organización de los productores, fuentes que permitieron la puesta en marcha de la planta extractora de aceite de coco.

VALOR DE LA PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

(millones de pesos)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera, 2006

Se renovaron plantaciones de palma, con híbridos tolerantes al amarillamiento letal, y se diversificó productos obtenidos del fruto del cocotero, para consolidar la comercialización de fibra de coco que se ha venido realizando con inversionistas canadienses y lograr que se instale la planta para el envasado del agua de coco y la producción de carbón activado

En esta administración se logró que la Unión de Ejidos Productores de Hule Benito Juárez García rehabilitara y pusiera en marcha la planta beneficiadora de Buergos, Macuspana. Con su operación se ha dado certidumbre al cultivo, por lo cual se incrementó la superficie de producción y se eliminó el intermediarismo.

Se impulsó las plantaciones de Hule, se apoyó este cultivo entre otras acciones por medio de la instalación de una planta beneficiadora, moderna y competitiva.

Para combatir la propagación del pulgón café, principal vector del Virus Tristeza de los Cítricos, los productores y gobierno redoblaron esfuerzos para evitar afectaciones en la producción. Las medidas

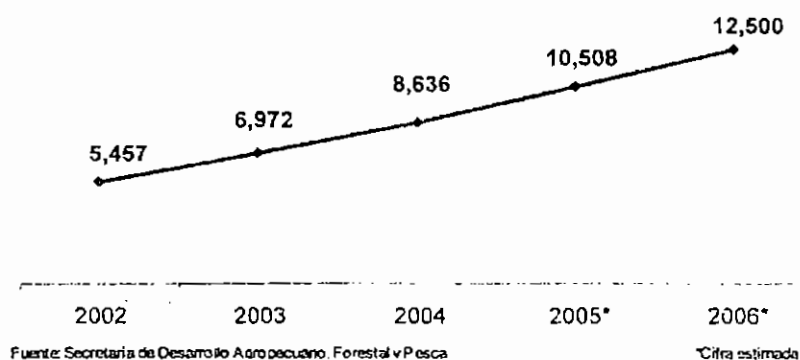
instrumentadas han dado mayor certidumbre al sector, como es el caso de la construcción de un invernadero para la producción de yemas. En el vivero certificador de plantas de cítricos, ahora se dispone de suficiente material para sustituir paulatinamente las plantaciones actuales con materiales tolerantes al VTC.

Las políticas y programas para el desarrollo agropecuario del estado también tienen una orientación social premeditada, ya que el desarrollo del sector contribuye a disminuir la pobreza en el medio rural, y es una actividad productiva fundamental para mejorar las condiciones de alimentación y la calidad de vida de la población marginada.

En este período de gobierno se apoyo a productores rurales para fortalecer cultivos básicos como maíz, arroz y frijol, así también se establecieron frutales y hortalizas con métodos tradicionales.

Hasta el año 2001 se contaba con 4 mil 504 hectáreas de riego tecnificado. Como resultado de las políticas en esa materia, en los últimos cinco años se logró incrementar esa superficie en más del 178 por ciento, al incorporar 7 mil 996 hectáreas adicionales, para alcanzar a finales de 2006 12 mil 500 hectáreas con riego tecnificado.

EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE RIEGO
(hectáreas)



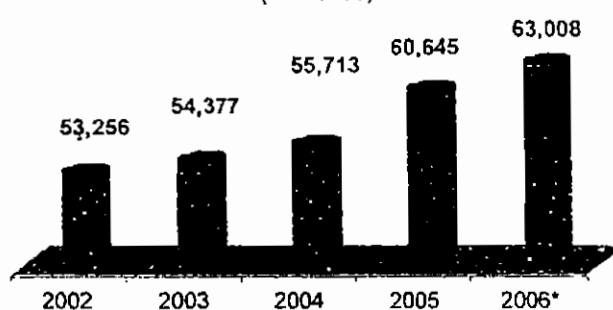
Los avances logrados en la producción agrícola son alentadores, por ello, se seguirá impulsando la transformación tecnológica del campo, con el apoyo de las instituciones educativas y de investigación.

Desarrollo ganadero

El Gobierno del Estado ha destinado importantes montos de recursos para apoyar la agroindustria de sacrificio, comercialización e infraestructura, con el objetivo de aumentar el valor agregado en la ganadería. Las principales acciones para lograr ese propósito se han enfocado al fomento del mejoramiento genético, la repoblación del hato ganadero, la construcción de infraestructura y equipamiento lechero, así como para la siembra de pastos mejorados.

Se ha promovido la producción de carne apoyando la organización de los ganaderos, que en el estado aglutina y da servicios a más de 15 mil miembros. Los apoyos se han orientado primordialmente al incremento de las capacidades en la industria de sacrificio y la comercialización, con créditos para la maduración de los novillos, con el objetivo de desalentar la salida del ganado en pie que representa poco valor agregado para el productor.

VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA
(toneladas)



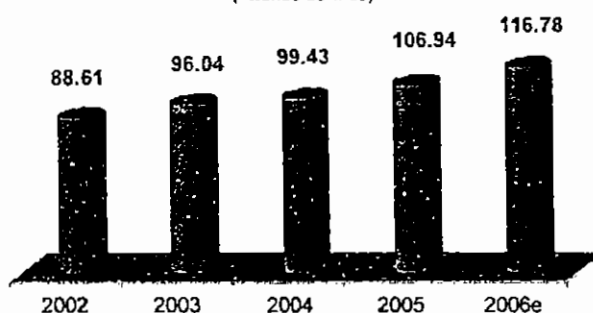
*Cifra estimada
Fuente: SAGARFA: Sistema de Información Agrícola y de Consulta, SIACON.

El gobierno se comprometió a impulsar la industria lechera del estado, para incrementar el volumen de producción y mejorar su calidad.

En esta materia, se ha apoyado la construcción de obras de infraestructura, la adquisición de equipos de ordeña y forrajeros, la apertura de praderas mejoradas, la construcción de jagüeyes y la asistencia técnica a grupos ganaderos para la validación tecnológica.

En los últimos 5 años se han obtenido incrementos importantes en los volúmenes de producción de leche, al pasar de poco más de 88.6 millones de litros en el año 2002 a 116.7 millones esperados en 2006, es decir, al finalizar el año se habrá alcanzado un incremento superior al 32 por ciento para el periodo. Estos resultados se deben al incremento del hato estatal, a la construcción de infraestructura, el equipamiento, a los apoyos con microcréditos, a las campañas de sanidad animal, al mejoramiento genético y a los programas de capacitación.

COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LECHE (millones de litros)



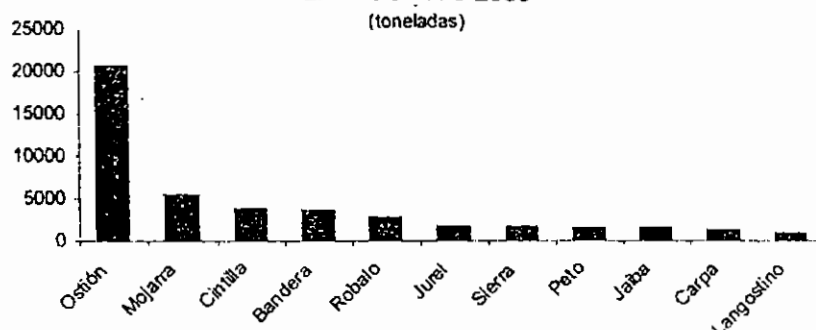
Fuente, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca. e= estimado

Desarrollo pesquero y acuícola

La pesca y la acuicultura son actividades económica y socialmente importantes para el estado. Aproximadamente 12 mil personas se dedican y viven de la pesca, por ello el gobierno ha diseñado e instrumentado políticas y programas para atender las necesidades de los pescadores y desarrollar este sector.

Un logro importante ha sido mantener los volúmenes de la producción pesquera estatal por arriba de las 56 mil toneladas anuales. En la región del Golfo-Caribe se conserva el primer lugar en la producción de cintilla y besugo, el segundo en producción de robalo, tilapia y langostino, y el tercero en producción de bandera, sierra y jurel. De acuerdo a los últimos datos disponibles las principales especies de producción del estado, serían el ostión, la mojarra, la cintilla y la bandera, entre otras especies.

PRINCIPALES ESPECIES DE LA PRODUCCIÓN PESQUERA EN PESO VIVO 2003 (toneladas)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera, 2003

Para el desarrollo de las redes de frío, se distribuyeron recursos a los productores, para la adquisición de neveras modulares, con capacidad de 500 kilogramos por día, y máquinas para fabricar hielo en escama, esto ha contribuido a que los pescadores puedan conservar por más tiempo su producto y mejorar las condiciones de venta.

Con relación al plan de acciones para el ordenamiento de la actividad acuícola y pesquera se han gestionado recursos federales para los dragados de las lagunas "Lagartera" y "Mecoacán", así como para la reconversión del centro acuícola de Puerto Ceiba, Paraíso. Aunado a lo anterior, con la finalidad de equilibrar los impactos de la restricción de las zonas de explotación petrolera, se instrumentó el Fideicomiso de Apoyo a la Reconversión Pesquera del Golfo de México, cuyo objeto es realizar proyectos de infraestructura de acuicultura y maricultura.

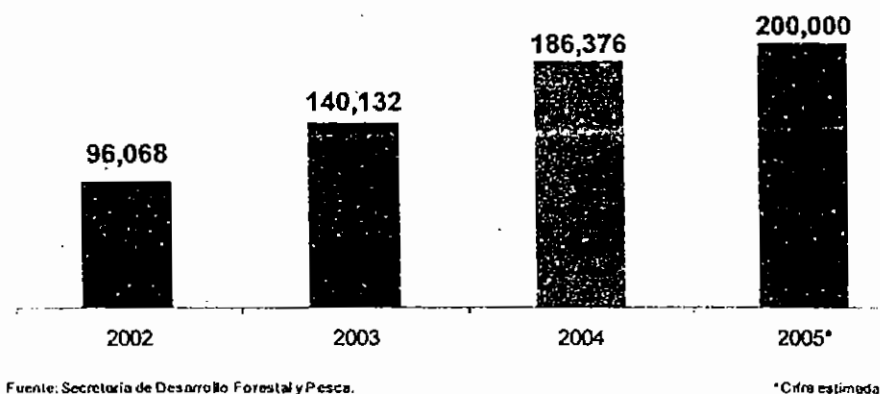
Desarrollo forestal y sanidad agropecuaria

La política forestal del Gobierno del Estado esta concebida con un enfoque sustentable de cadena productiva, que incluye acciones de conservación, reforestación, comercialización y desarrollo tecnológico.

Para revertir el deterioro de la biótica forestal y la deforestación, han sido prioritarias la defensa de las áreas naturales protegidas, el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales que aún se conservan, y la recuperación de la masa forestal mediante el establecimiento de especies tropicales asociadas a frutales comerciales en zonas compactas.

El crecimiento de la superficie forestal en plantaciones en los 5 años de gobierno ha sido superior al 100 por ciento, al pasar de 20 mil hectáreas en 2001 a más de 45 mil 100 hectáreas en 2005. Todas estas superficies también están georeferenciadas. De igual manera, la producción forestal se ha incrementado en más del 100%.

PRODUCCIÓN FORESTAL MADERABLE EN TABASCO
(m3r)



Debido a las favorables condiciones climáticas y a la realización de la Campaña Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales, en coordinación con el gobierno federal y los gobiernos municipales, ha sido posible proteger la masa forestal del estado. En los cinco últimos años los incendios forestales se han reducido en más de 50 por ciento.

En materia de sanidad uno de los objetivos ha sido mejorar el estándar de sanidad agropecuaria del estado.

Por los resultados de la campaña estatal contra la tuberculosis bovina iniciada en 2002, se obtuvo el reconocimiento de la Región de la Chontalpa (Cárdenas, Comalcalco, Paraíso, Jalpa de Méndez y parcialmente Huimanguillo, Cunduacán y Nacajuca), como Zona "A", es decir, clasificada en proceso de erradicación.

En 2005 inició la operación de la primera etapa de la Estación Cuarentenaria Tonalá, materializándose un proyecto de muchos años que consolida la infraestructura de control fitozoosanitario. La obra, que es la mejor en su tipo en el país, por su tamaño, diseño, funcionalidad y ubicación estratégica, contribuirá a minimizar los riesgos sanitarios para la agricultura, la ganadería y silvicultura, no sólo de Tabasco sino de la región sur de la República.

Financiamiento y capacitación

El difícil acceso a créditos bancarios para los productores agropecuarios, tanto del sector social como del privado, es uno de los factores limitantes del desarrollo del campo, principalmente porque no pueden cumplir con el nivel de garantías que exige la banca comercial para contratar los créditos.

Para ello se crearon los fideicomisos AGROTAB y FOGATAB, que respaldan a los productores rurales con garantías líquidas para obtener créditos bancarios. Los apoyos de estos fideicomisos en el periodo 2002-2005 han sido de más de 474 millones de pesos, en beneficio de 42 empresas y 14 mil 612 productores.

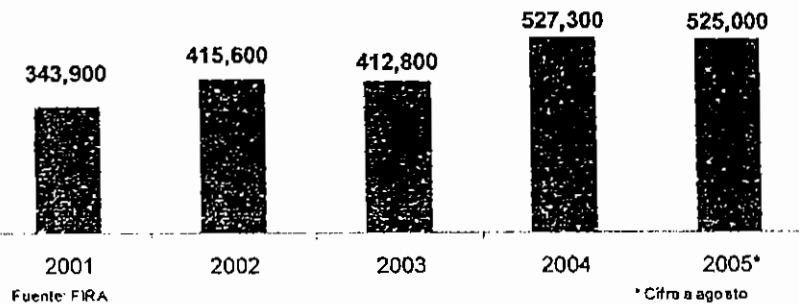
Con esos recursos se ha logrado mejorar la producción, el acopio, la transformación y la comercialización de cacao, caña de azúcar y coco, han contribuido al desplazamiento de los intermediarios y a la agregación de valor.

En 2006 se continuará apoyando a los productores sociales con microcréditos, y a los productores empresariales con respaldo de garantías líquidas, cuidando la consolidación del sistema de financiamiento y capitalización rural. La estrategia estatal de fortalecimiento a las microfinanzas, también considera la atracción de instituciones financieras no bancarias. De este modo, se establecieron en la entidad 3 sucursales del Sistema Coopera y 4 sucursales de la intermediaria financiera SERFIR, 1 Caja Solidaria y 1 Microfinanciera en el Plan Balancán-Tenosique; dichas instituciones han tenido buena aceptación por parte de los productores, al ofrecer servicios serios, oportunos y de calidad.

Para la atención del sector rural tabasqueño, el Gobierno del Estado con apoyo de la banca de desarrollo y banca comercial ha potencializado recursos vía el Fideicomiso Instituido en Relación con la Agricultura (FIRA) por la cantidad de 2,224 millones de pesos de 2001 a 2005 que han permitido apoyar a la producción de caña, azúcar, arroz, maíz, cacao, palma, etc., así como la reactivación del financiamiento rural, dichos esquemas cuentan también con la participación de fideicomisos públicos del Gobierno del Estado de Tabasco, tales como el AGROTAB y el FOGATAB, de tal manera que se han beneficiado a 99,668 productores en el mismo periodo.

APOYOS FIRA EN TABASCO

(miles de pesos)



El Gobierno del Estado puso en marcha el Programa VanMujeres, el cual pone al alcance de las mujeres fuentes de financiamiento para todos aquellos proyectos productivos, independiente de su condición económica, su localización o los recursos con los que en ese momento cuente.

El programa considera como población objetivo a todas las mujeres del estado de Tabasco. La atención se realizará a través de dos vertientes:

- a) Fondo De Apoyo A La Mujer: fondo creado con el objeto de fomentar el ahorro y otorgar apoyos financieros a actividades productivas para mujeres de escasos recursos con actividades de los sectores primario, secundario y terciario.
- b) Fondo Empresarial Tabasco: fondo creado para fomentar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante financiamiento a actividades productivas de los sectores secundario y terciario.

Este programa otorgará dos tipos de créditos: mayores a 6 mil pesos y estará financiado por el Fondo Empresarial Tabasco (FET) y, menores de 6 mil pesos a través del Fondo de Apoyo a la Mujer y del FET.

La capacitación a los productores rurales ha sido una de las acciones más importantes para el fomento al desarrollo agropecuario. En consecuencia, se elaboró un programa de capacitación rural integral, mediante el cual, en estos 5 años, se impartieron talleres especializados en temas de interés para los 8 mil 600 productores beneficiados. La mayoría de los participantes fueron productores con edades entre 20 y 30 años (20 por ciento fueron mujeres); como resultado, 64 por ciento declaró que sus ingresos económicos se incrementaron y 51 por ciento afirmó haber logrado incrementos en los rendimientos productivos.

Para continuar atendiendo las necesidades de los productores del campo y seguir promoviendo el crecimiento de la economía rural, se propone un presupuesto de 681.2 millones de pesos para 2007, cifra 0.07 por ciento superior a lo aprobado en 2006.

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA

(millones de pesos)

Programa	Aprobado	Proyecto	Participación %	Participación %	Varación %
	2006	2007	2006	2007	2006a - 2007p
Total	680.8	691.2	100.0	100.0	0.1
Desarrollo agrícola	304.8	315.8	44.8	46.4	3.6
Desarrollo pecuario	102.7	101.3	15.1	14.9	-1.3
Desarrollo pesquero	52.7	67.1	7.7	9.8	27.3
Desarrollo forestal	43.5	20.5	6.4	3.0	-52.7
Desarrollo acuícola	22.9	0.5	3.4	0.1	-97.9
Modernización administrativa	0.8	-	0.1	0.0	-
Ciencia y tecnología	0.5	-	0.1	0.0	-
Definición y administración de la política agropecuaria	152.9	176.0	22.4	25.8	15.1

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a= aprobado, p=proyecto

II.5.4.3.1. Gobierno

- Procuración de justicia

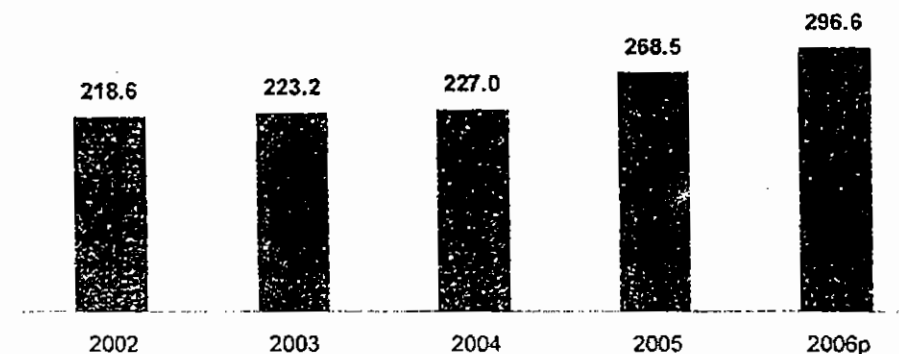
La impartición de justicia sin distinciones ni discriminación alguna, el trato equitativo de las autoridades judiciales, la aplicación de la ley sin cortapisas y la protección de las autoridades policiales a las personas y a su patrimonio, son derechos fundamentales de todos los ciudadanos, y son obligaciones ineludibles para un gobierno electo por el pueblo. Obligaciones con las que se ha comprometido firmemente el Gobierno del Estado.

Para garantizar el cumplimiento de las leyes y la impartición imparcial de la justicia, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco ha transformado su estructura orgánica y mejorado el desempeño de sus funciones, con el propósito de optimizar sus recursos e incrementar los índices de eficiencia, eficacia, calidad y productividad de los servicios, adaptando además sus instalaciones de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos que diariamente acuden a solicitar los apoyos y servicios que esta Institución tiene la obligación de proporcionar.

El presupuesto que se propone para la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2007, será destinado a la atención y solución de las demandas de la sociedad, y los recursos se ejercerán con criterios claros de transparencia y rendición de cuentas.

GASTO PARA LA PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

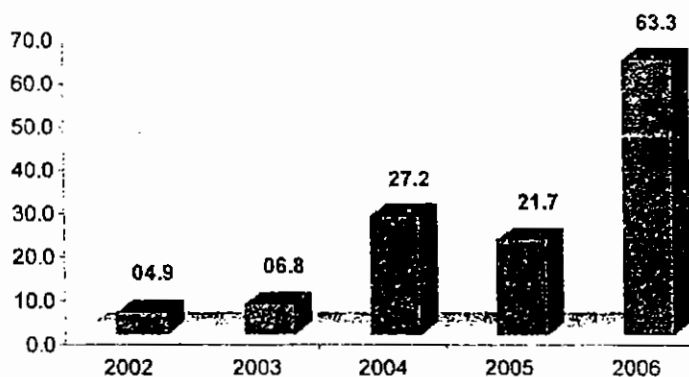
Nota: Cifras aprobadas; p= proyecto

Los recursos autorizados en este rubro, se destinarán al pago de las Dotaciones Complementarias No Regularizables, para el personal que acredite los diversos exámenes a que serán sometidos por la Academia Nacional de Seguridad Pública; así como cubrir los gastos de los cursos a que serán sometidos los diversos servidores públicos que acrediten los exámenes de selección.

Una proporción importante de esos recursos serán empleados para dotar de tecnología de punta a diferentes áreas de esa institución, incluyendo la adquisición de modernos equipos de cómputo para las Agencias del Ministerio Público y sus órganos auxiliares.

Destaca la remodelación de la Procuraduría General de Justicia del Estado con instalaciones dignas y confortables, para mejorar el desempeño de su personal, dando prioridad a la edificación del Servicio Médico Forense y a la Bodega de Bienes Asegurados.

GASTO EN MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA PGJ
(millones de pesos)



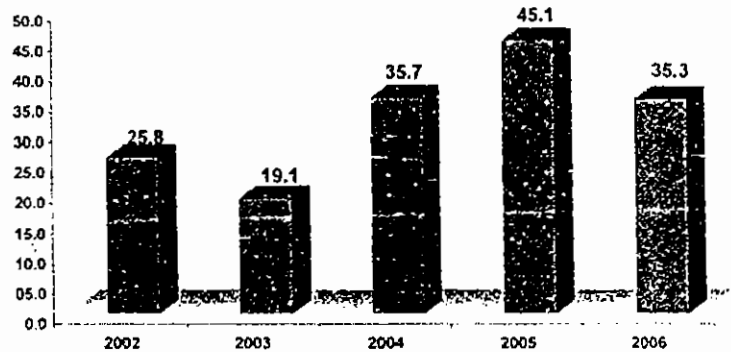
Fuente: Procuraduría General de Justicia

Las políticas públicas que implementa este gobierno tienen como objetivo común formular estrategias que reduzcan la incidencia e impacto de la delincuencia en la sociedad buscando preservar el orden y el respeto de los derechos fundamentales del individuo, a efecto de fortalecer permanentemente una auténtica cultura de la legalidad.

Sin embargo, para lograr esos objetivos es indispensable la participación de los ciudadanos, que deben ser intolerantes ante abusos y delitos, dispuestos a denunciar toda violación al marco jurídico, respetuosos de las leyes y exigentes ante las autoridades para asegurar su estricto y justo cumplimiento, incluyendo la denuncia por abusos e incumplimientos de la autoridad, por actos de corrupción o colusión con la delincuencia.

Para combatir la delincuencia, se invertirá en dar más capacitación de las policías, en la adquisición de armamento y equipos de vanguardia, así como en la realización de las campañas de educación cívica y divulgación de las leyes, las penas y sanciones, además de las pláticas y conferencias que realiza constantemente personal de la Dirección de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

GASTO EN CAPACITACIÓN DE LA PGJ 2002-2006
(millones de pesos)



Para dar cumplimiento a lo anterior, el proyecto de Presupuesto que se destinará a la procuración de justicia para el ejercicio fiscal 2007 asciende a 321.6 millones de pesos, 8.40 por ciento mayor a lo aprobado el año pasado.

PROGRAMAS PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA
(millones de pesos)

Programa	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Total	296.8	321.6	100.0	100.0	8.4
Procuración de justicia	43.5	60.7	14.7	18.9	39.4
Definición y administración de la procuración de justicia	253.1	260.9	85.3	81.1	3.1

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a= aprobado, p=proyecto

• Seguridad pública

Al Poder Ejecutivo estatal le corresponde coordinar las acciones para garantizar la seguridad pública y la tranquilidad de la ciudadanía, brindando protección a las personas y a su patrimonio, asegurando la paz social y el control de riesgos en comunidades, carreteras y caminos, en escuelas y centros de trabajo.

La política del Gobierno del Estado en materia de seguridad pública está comprometida a brindar las condiciones de seguridad que reclama la población del Estado para la protección de su vida, su integridad física y su patrimonio. El Gobierno de Tabasco está decidido a ejercer una estricta aplicación de las leyes, a combatir toda forma de delincuencia y a erradicar la impunidad, sin dejar de respetar las garantías individuales y los derechos humanos.

A su vez, el gobierno está comprometido a enfrentar decididamente a la delincuencia común y organizada; por ello realiza permanentemente operativos para el aseguramiento de personas que comenten delitos y faltas administrativas. A lo largo de cinco años, de 2002 a 2006, los operativos han permitido disminuir la delincuencia, particularmente combatiendo delitos como los asaltos en carreteras, bancarios y otros de índole menor. Sin embargo, Tabasco enfrenta un nuevo problema, la delincuencia organizada, para ello hacia el final de esta administración canalizó recursos para capacitar a personal especializado, así como para la adquisición de equipo para afrontar con las herramientas adecuadas a este tipo de delincuencia.

En este sentido, para continuar modernizando y fortaleciendo los cuerpos policíacos el proyecto de Presupuesto para 2007 considera los recursos necesarios.

Uno de los ejes rectores de la estrategia para el combate a la delincuencia es la profesionalización de los cuerpos policíacos, en ella se considera al elemento humano como premisa y sustancia elemental para lograr el éxito en la consecución de nuestros objetivos. Este programa de profesionalización implica un seguimiento constante de nuestros elementos que incluye desde la formación inicial la cual les otorga el cimiento básico y fundamental para acceder a la carrera policial y la actualización continua que otorgue la renovación de conocimientos, habilidades y destrezas.

Readaptación social

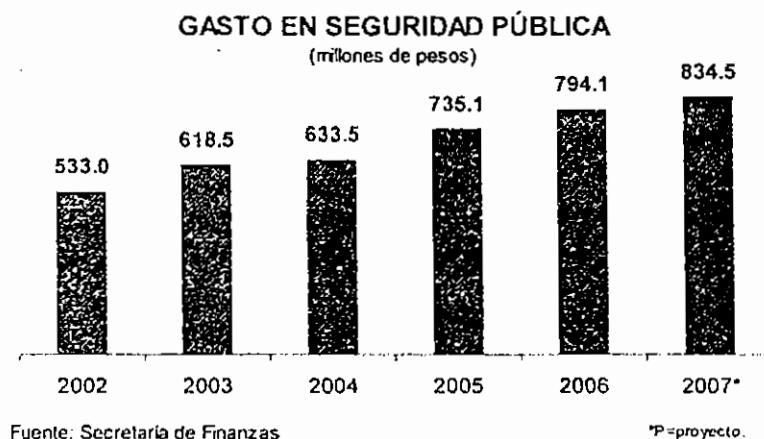
La readaptación social está considerada como la última etapa del sistema de la seguridad pública; pero sin duda es de las más importantes, ya que la readaptación es el vehículo que permite al individuo reintegrarse nuevamente a la sociedad.

Los programas de desarrollo y de capacitación personal de los internos, la profesionalización del personal directivo, administrativo, técnico y operativo, y el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, son tareas sustantivas para alcanzar un sistema estatal penitenciario humanizado y actualizado.

Como resultado de las mejores prácticas en la administración de los centros penitenciarios, del estricto apego a la legalidad y el pleno respeto a los derechos humanos en el tratamiento de los internos, en la presente administración no se ha tenido ningún amotinamiento en 18 centros carcelarios y ninguna recomendación de las comisiones nacional y estatal de derechos humanos.

Para 2007, en materia de readaptación social, las tareas gubernamentales estarán enfocadas a mejorar las políticas de readaptación de infractores, incluyendo la readaptación para el trabajo y la vigilancia y coordinación del Centro de Internamiento para Adolescentes, así como modernizar la administración de centros de reclusión.

Los recursos propuestos en el presupuesto para 2007 se destinarán a proyectos como la dignificación penitenciaria de los CERESOS en los municipios, con la finalidad de mejorar las condiciones del sistema penitenciario, abatiendo la sobrepoblación, mejorando las instalaciones y dando mantenimiento al equipo inmobiliario.



El proyecto de Presupuesto para la seguridad pública propone un crecimiento de 40.4 millones de pesos en relación con a lo aprobado en 2006, es decir, un incremento de 5.08 por ciento, para quedar en 834.5 millones de pesos para 2007.

PROGRAMAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA
(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Total	794.1	834.5	100.0	100.0	5.1
Readaptación social	191.3	200.1	24.1	24.0	4.6
Seguridad pública	537.2	569.2	67.6	68.2	6.0
Definición y administración de la política de seguridad pública	65.6	65.2	8.3	7.8	-0.7

Fuente: Secretaría de Finanzas
Nota: a= aprobado, p=proyecto

- **Coordinación de la política de gobierno**

La gobernabilidad democrática implica crear un entorno social y político favorable para el desarrollo del estado, para lo cual es indispensable salvaguardar los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales de los ciudadanos.

La tolerancia y el diálogo como factores insustituibles para resolver las diferencias, con apego irrestricto al orden constitucional y jurídico, elementos que durante 2002-2006 se implemento con absoluto respeto a la pluralidad política e ideológica de todos los interlocutores.

Una función sustantiva de gobierno es la conducción, supervisión y autorización de las actividades y decisiones importantes del gabinete estatal, respetando las atribuciones y responsabilidades de los funcionarios, pero cuidando siempre la coordinación de acciones, el cumplimiento de leyes y compromisos de gobierno, la honestidad en el manejo de los recursos públicos, el respeto a los otros poderes del estado y a las autoridades municipales y la coordinación de acciones con estas

instituciones del estado cuando las decisiones de gobierno tengan que ver con sus ámbitos de responsabilidad.

Las funciones de política de gobierno son múltiples y diversas. Para cumplirlas, se atienden las relaciones con los municipios y con la federación bajo estricto apego a las leyes y se realizan tareas propias de la administración pública estatal, como son las relaciones institucionales, la representación y promoción de los intereses del estado en el país y en el extranjero, el diálogo con las organizaciones de la sociedad civil, la firma de convenios de colaboración con otros poderes y órdenes de gobierno, así como asuntos que tienen que ver con las relaciones laborales, la resolución de problemas de regularización de tierras, la transferencia de servicios públicos a municipios y la capacitación para la profesionalización de los funcionarios públicos, entre muchos otros.

Un asunto importante que corresponde a las atribuciones del ejecutivo es la regularización de predios que no corresponden a ejidos ni a tierras comunales. Para ello se han suscrito convenios de coordinación con los municipios del estado, para instrumentar de manera conjunta un programa de certidumbre de estas propiedades.

Con estas acciones, el Gobierno del Estado, busca brindar seguridad patrimonial a las familias tabasqueñas para que vivan en un entorno de paz y tranquilidad social, que vaya aparejado con el desarrollo socioeconómico y político de la entidad.

Con el propósito de mejorar la infraestructura y los sistemas viales de Tabasco, y proteger a la sociedad garantizando el uso adecuado de los vehículos y transportes, se fortaleció el Sistema Digitalizado de Expedición de Licencias para conducir y continuar con la política de incrementar las señales viales y de tránsito.

Para garantizar los derechos laborales en la administración pública se creó la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Para 2007 el proyecto de Presupuesto para la coordinación de la política de gobierno a través de los distintos programas asciende a 449.0 millones de pesos, 5.90 por ciento más con respecto a lo aprobado en 2006.

PROGRAMAS PARA LA COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Total	424.0	449.0	100.0	100.0	5.9
Asentamientos humanos	13.2	12.8	3.1	2.9	-2.7
Política y gobierno	236.4	247.0	55.8	55.0	4.5
Previsión social	24.3	25.5	5.7	5.7	5.0
Desarrollo municipios	8.5	9.0	2.0	2.0	6.2
Transportes	0.3	-	0.1	0.0	-100.0
Vialidad	1.5	2.0	0.4	0.4	33.3
Vigilancia del tránsito	126.6	138.9	29.9	30.9	9.7
Edificios públicos	0.6	0.6	0.1	0.1	8.9
Política de los Derechos Humanos	09.8	10.3	2.3	2.3	-
Ordenamiento territorial	2.9	2.9	0.7	0.6	1.0

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: n.a. = no aplica

Nota: a = aprobado p=proyecto

- Administración central y de la hacienda pública

La confianza en el gobierno es fundamental para la gobernabilidad y el éxito de las políticas públicas. Con un manejo ordenado de la Administración y la Hacienda Pública, con procesos administrativos modernos, con la utilización de nuevas tecnologías de información, se asegura al ciudadano el apego a la ley, la ausencia de discrecionalidad en la atención de sus asuntos, la transparencia en el registro de todas las acciones y destino de los bienes y recursos públicos. Asimismo, el Gobierno del Estado realiza un esfuerzo institucional para simplificar y agilizar los procesos de administración y mejorar la atención al público. Una parte sustantiva del proceso de modernización es erradicar junto con la población toda práctica de corrupción en el ejercicio de gobierno.

La sociedad reclama un gobierno que cueste menos, es decir, un gobierno que reduzca el gasto que no genera valor, para ofrecer mayores servicios y beneficios a la sociedad.

Estos han sido los motivos para impulsar la modernización de la administración pública central y de la hacienda pública.

Asegurar el equilibrio de las finanzas públicas del estado ha sido uno de los principales objetivos de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública, promoviendo los intereses del estado ante la federación, incrementando la recaudación fiscal con estricto apego a las leyes, combatiendo la evasión y desarrollando procesos de planeación, control, evaluación y rendición de cuentas en la distribución y ejercicio de los recursos públicos.

El proyecto de Presupuesto para 2007 para la administración central y de la hacienda pública asciende 903.1 millones de pesos, que significa 5.30 por ciento del gasto programable del Poder Ejecutivo, es decir, 5.27 por ciento superior a lo aprobado en 2006.

PROGRAMAS PARA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y LA HACIENDA PÚBLICA

(millones de pesos)

Concepto	Aprobado 2006	Proyecto 2007	Participación % 2006	Participación % 2007	Variación % 2006a - 2007p
Total	857.9	903.1	100.0	100.0	5.3
Administración financiera	8.6	55.2	1.0	6.1	545.1
Administración programática y presupuestal	4.0	4.7	0.5	0.5	18.4
Evaluación y control	37.1	34.4	4.3	3.8	-7.4
Modernización administrativa	51.7	27.9	6.0	3.1	-46.1
Igualdad de oportunidades de educación	4.2	4.6	0.5	0.5	10.5
Edificios públicos	18.7	14.4	2.2	1.6	-22.9
Definición y administración de la política gubernamental	733.7	762.0	85.5	84.4	3.9

Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: a) Aprobado, p) Proyecto

II.6. Gasto no programable

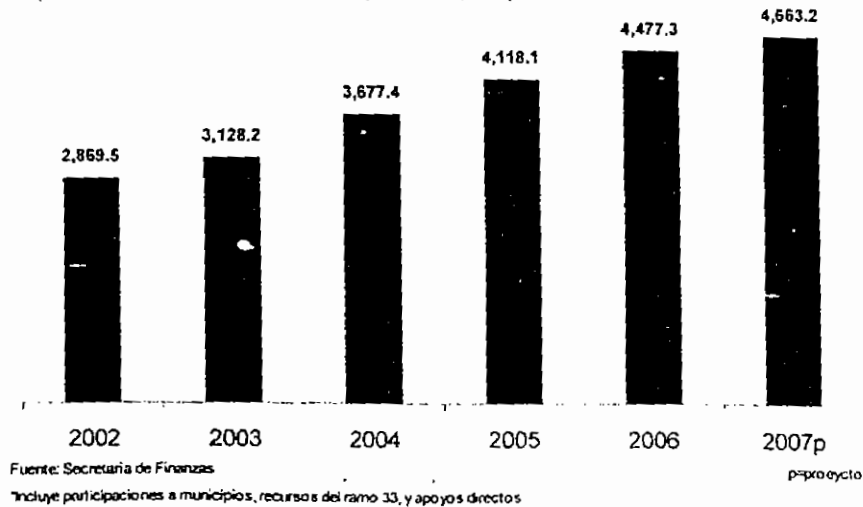
II.6.1. Transferencias a municipios

Dentro del gasto no programable, se encuentran los recursos que se transfieren a los municipios. En su mayoría están constituidos por recursos de origen federal. Sin embargo, el gobierno ha mostrado permanentemente su compromiso de apoyar al desarrollo municipal, transfiriendo algunas funciones y recursos propios. El Gobierno del Estado promueve la coordinación y cooperación con los gobiernos municipales en beneficio de la población.

En materia de coordinación y fortalecimiento municipal, el Gobierno del Estado continuará ministrando los recursos públicos con total transparencia y en apego a las leyes y normas, así como de acuerdo con los convenios con los municipios, asignando con absoluta transparencia los recursos que les corresponden a los ayuntamientos por concepto de participaciones en ingresos federales y de los fondos de aportaciones del ramo 33.

Los recursos de participaciones y fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal y para el fortalecimiento de los municipios han aumentado significativamente en los últimos años. Paralelamente al mayor volumen de recursos, se han otorgado a los municipios mayores capacidades para la asignación y control de dichos recursos.

TRANSFERENCIAS TOTALES A MUNICIPIOS*
(millones de pesos)



Para el ejercicio 2007, el proyecto de Presupuesto de Egresos prevé recursos para los municipios por la cantidad de 4 mil 663.2 millones de pesos, 4.15 por ciento mayor a lo transferido en 2006. Dichos recursos representan el 20.79 por ciento del gasto neto total. La distribución de los mismos se explica a continuación:

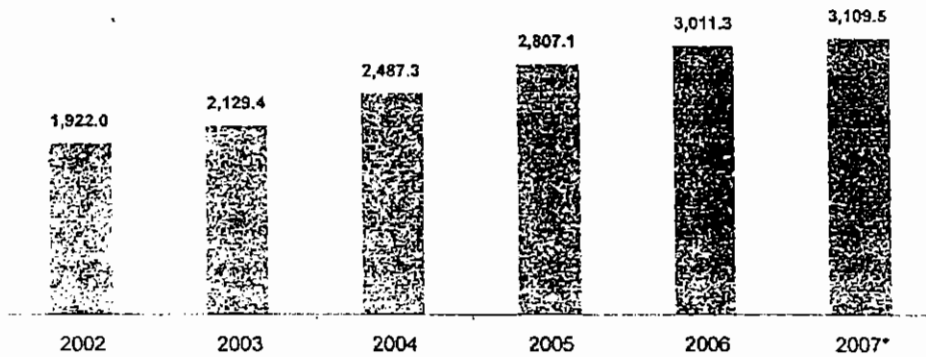
- 3 mil 109.5 millones de pesos corresponden a **participaciones**, cifra superior en 3.26 por ciento a lo destinado en 2006.
- A través de las **aportaciones federales** se canalizarán 1 mil 306.6 millones de pesos, 5.32 por ciento mayor a lo otorgado en 2006. Dichos recursos se distribuirán de la siguiente forma: 706.6 millones al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y 600.0 millones de pesos al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios. Estos montos representan incrementos de 5.32 y 5.32 por ciento, respectivamente, con relación al ejercicio 2006.
- En **apoyos directos**, como son las transferencias de servicio de agua potable al municipio de Centro, Macuspana y Balancán, se canalizarán 175.5; 23.4 y 7.6 millones de pesos, respectivamente. Asimismo 28.5 millones de pesos para parques y jardines al municipio de centro, cifra superior en 4.29 por ciento a lo aprobado en 2006.

De la misma forma, se canalizarán recursos a los servicios de tránsito por 12.1 millones de pesos, que se integran por 2.7 millones de pesos para el municipio de Cárdenas; 937.9 mil pesos para el de Jalapa; 2.4 millones para el municipio de Huimanguillo; 1.0 millón para Emiliano Zapata; 1.2 millones para Paraíso y 1.9 millones para el municipio de Macuspana; 928.8 mil para el municipio de Balancán y 920.8 para el municipio de Centla.

Con estos recursos los municipios podrán atender sus necesidades de operación y realizar más obras en rubros prioritarios, como agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias populares, infraestructura básica de salud y educativa, mejoramiento de viviendas, caminos rurales e infraestructura productiva rural; al mismo tiempo, podrán emprender acciones para el mejoramiento de su situación financiera y de la seguridad pública de sus habitantes.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

(millones de pesos)

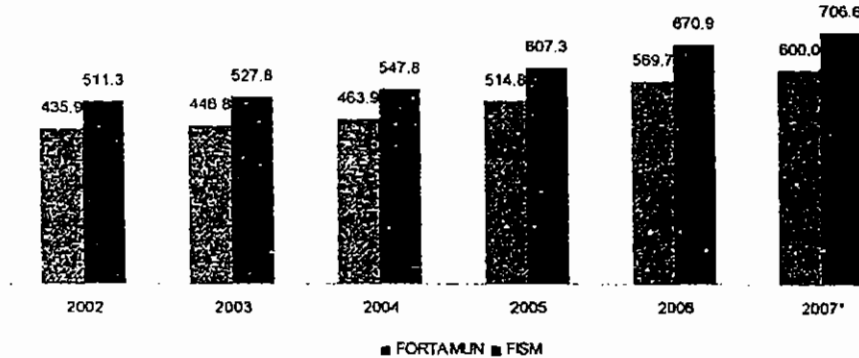


Fuente: Secretaría de Finanzas

*Proyecto

APORTACIONES A MUNICIPIOS

(millones de pesos)

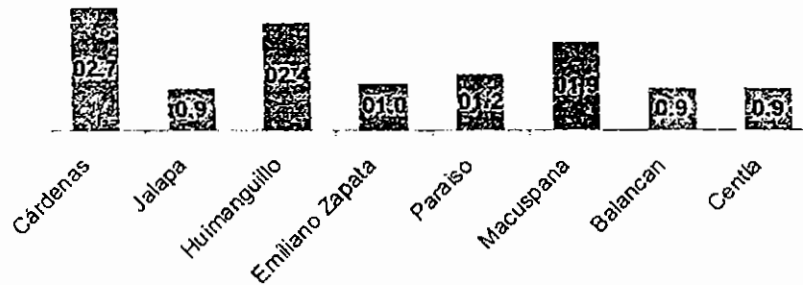


Fuente: Secretaría de Finanzas

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo

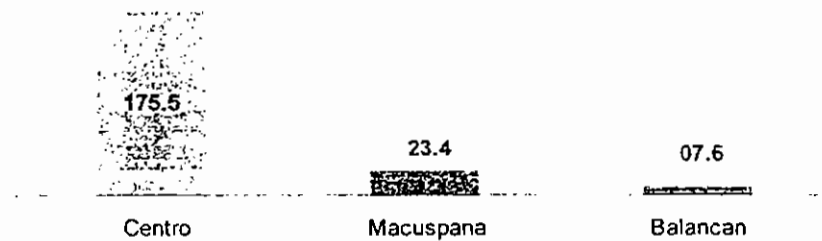
*Proyecto

SERVICIOS DE TRÁNSITO A MUNICIPIOS (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas

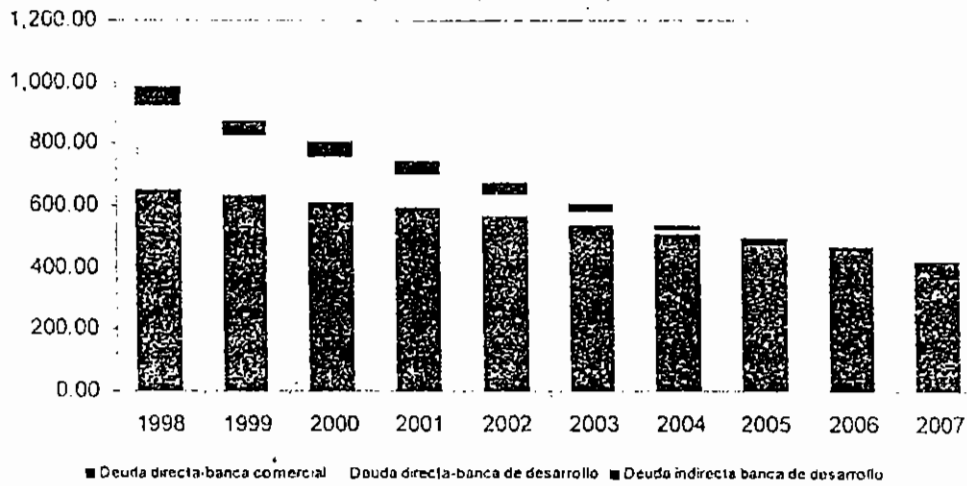
Es importante mencionar que estos recursos, en particular de las participaciones, son una estimación de acuerdo con la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado. En el caso de los recursos del ramo 33 la estimación está realizada con base en los coeficientes aplicados en 2006, utilizando las cifras del II Censo de Población y Vivienda 2005. Cabe decir, que estos coeficientes se van modificando a lo largo del año y está en función de los coeficientes de participación que le corresponde al estado en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal.

II.6.2. Costo financiero de la deuda pública

La deuda pública del Gobierno del Estado de Tabasco se clasifica en directa e indirecta. La deuda pública directa, es aquella en la que el Gobierno del Estado es el deudor. La deuda pública indirecta es aquella en la cual el Gobierno del Estado extiende un aval a los organismos públicos para que los ingresos del Gobierno sean utilizados como garantía en caso de incumplimiento. La deuda pública directa e indirecta se puede contratar con la banca comercial o con la banca de desarrollo.

**EVOLUCIÓN DEL SALDO DE LA DEUDA
1998-2007**

(millones de pesos de 2007)



Fuente: Secretaría de Finanzas

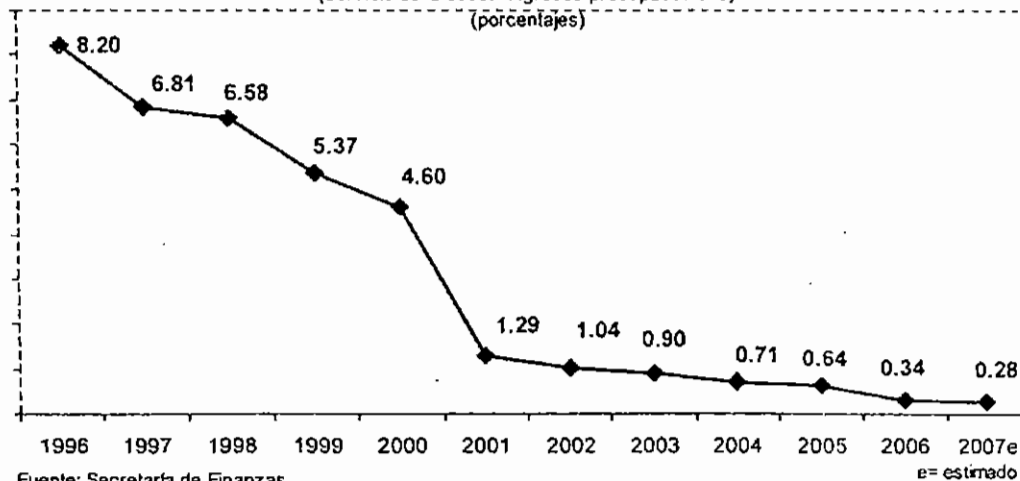
El Gobierno del Estado ha mantenido un estricto control y vigilancia sobre el nivel que guardan los créditos que le han sido otorgados, con el objetivo de abatir el nivel de endeudamiento sin que esto incida sobre el cumplimiento de las acciones y programas prioritarios de amplio beneficio social.

El Ejecutivo estatal cumple oportunamente con el pago de los compromisos financieros y está atento a las condiciones existentes en el mercado en cuanto a esquemas, plazos y tasa de interés, a fin de ampliar vencimientos y reducir el costo financiero.

En cuanto a la capacidad de pago de la deuda, se tienen varios indicadores relevantes, el más representativo es la proporción del servicio (intereses + amortizaciones) respecto a los flujos de ingresos. Tabasco tiene coberturas adecuadas y consistentes durante los últimos años, incluso con una tendencia a la baja, lo cual refleja un alto grado de flexibilidad para hacer frente a sus obligaciones prevalecientes.

INDICADOR DE CARGA DEL ENDEUDAMIENTO

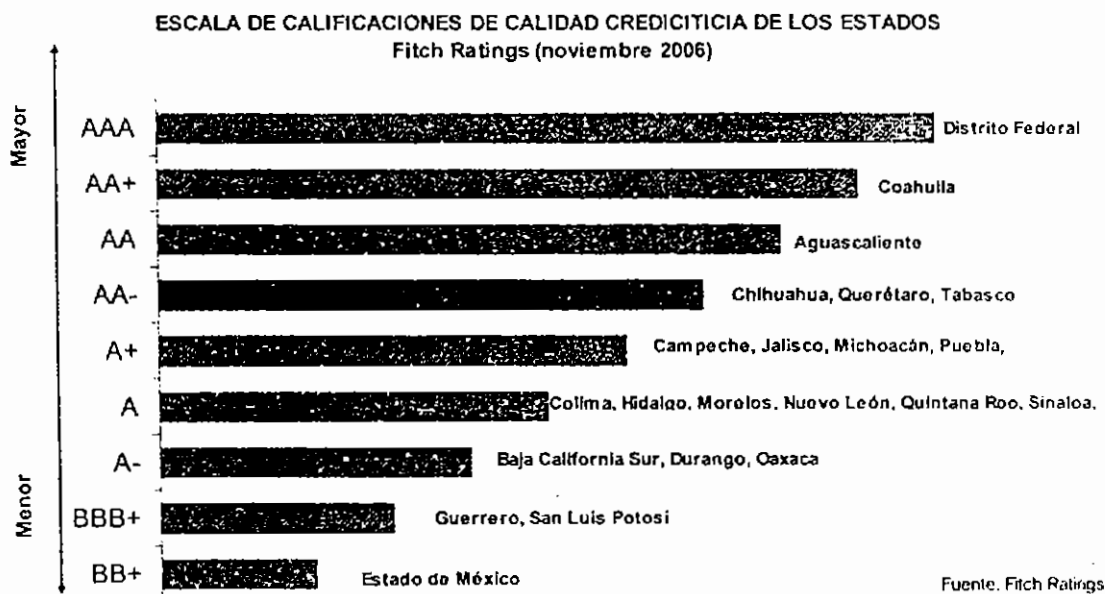
(servicio de la deuda/ ingresos presupuestados)
(porcentajes)



Fuente: Secretaría de Finanzas

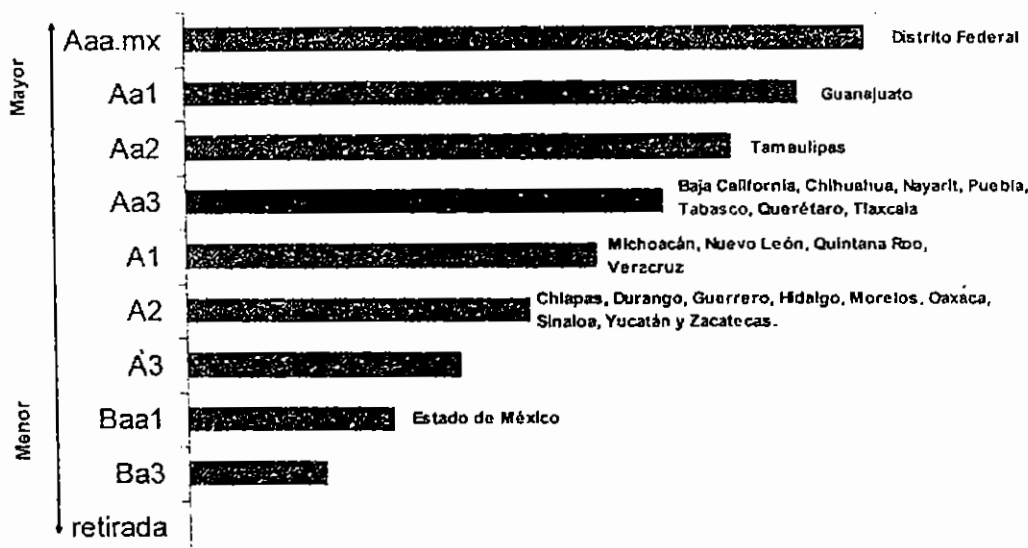
e= estimado

Como parte del proceso para mantener la transparencia en el manejo de la deuda pública, en 1999 se contrató a la calificadoradora Duff & Phelps, la cual posteriormente se fusionó con Fitch IBCA, creando Fitch Ratings. Esta empresa, calificadoradora financiera de gran prestigio internacional, le otorgó al Estado de Tabasco, por 3 años consecutivos, una calificación correspondiente a su calidad crediticia de MA, sin garantía específica, es decir, sin que esté garantizada por participaciones, ya que cuando en ésta se incluye la garantía por participaciones la calificación sube a MAA+. El 12 de junio de 2004 ratificó la calificación del estado, ubicándola en A+. El 16 de agosto de 2005 Fitch Ratings aumentó la calificación del estado en MAA-, es decir, con alta calidad crediticia. Es importante mencionar que la calificación más alta que esta empresa otorga es la de MAAA, la cual solamente otorga a la emisión de instrumentos de deuda del Gobierno Federal, como los Cetes. De acuerdo a esta última calificación, Tabasco es la tercera entidad federativa mejor calificada.



Para cumplir con el requisito de contar con dos calificadoras independientes, en 2000 se realizó una segunda evaluación por parte de Moody's de México. La calificación de Moody's es una opinión acerca de la capacidad futura y obligación legal de un emisor de realizar pagos de capital e intereses en tiempo y forma con respecto a un valor de renta fija específico. La calificación que se le otorgó a Tabasco dentro de la escala nacional es la Aa3.mx, misma que representa una de las más altas calificaciones asignadas a una entidad federativa; en la Escala Global (en moneda local) se le dio la calificación de Baa3; misma que se ha mantenido desde 2000 hasta la última evaluación en julio de 2005.

ESCALA DE CALIFICACIONES DE CALIDAD CREDITICIA DE LOS ESTADOS
Moody's (noviembre 2006)



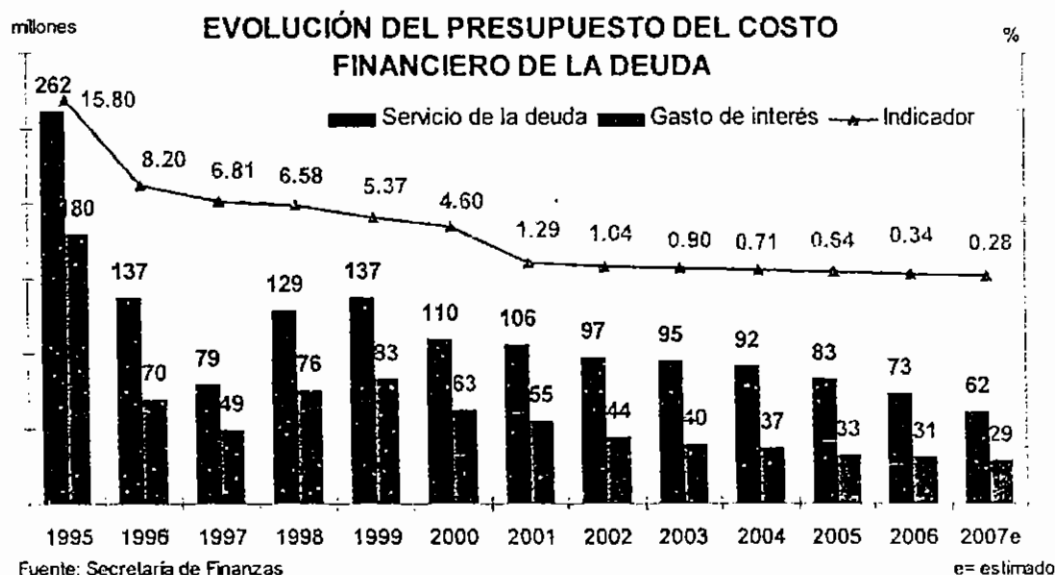
Las calificaciones asignadas reflejan básicamente:

- Una sólida y estable estructura de ingresos apoyada por un alto coeficiente de distribución del Fondo General de Participaciones Federales.
- Un manejo adecuado del gasto programable, que le ha permitido a la entidad una generación de recursos libres (ahorro interno) suficientes para cumplir con sus compromisos financieros, sin reducir la inversión social y la infraestructura.
- Crecimiento importante en el rubro de impuestos, lo cual refleja el esfuerzo de la entidad por mejorar su recaudación local
- Mejoramiento en sus niveles de apalancamiento en términos de sus ingresos discretos y ahorro interno, motivado por la constante tendencia decreciente que ha mostrado el saldo de la deuda, así como el crecimiento de los ingresos y la recuperación del ahorro.
- Uso de recursos crediticios congruentes con el gasto de inversión.
- Fortalecimiento de su flexibilidad financiera para cumplir con la totalidad de sus obligaciones ante entornos diversos.
- Indicadores de servicio de la deuda directa (intereses + amortizaciones) respecto al ingreso y ahorro interno sumamente razonables, evidenciando la flexibilidad del estado de cumplir otras necesidades.

La reducción del saldo de la deuda ha tenido como consecuencia una disminución en el presupuesto destinado a cubrir el costo financiero de ésta. No obstante, las condiciones favorables que ofrece hoy día la banca nacional, la política del Gobierno del Estado en materia de deuda, es no contratar nuevos empréstitos. La estrategia ha sido mantener los saldos actuales de la deuda pública y financiar los proyectos del Estado con recursos propios. Se ha mantenido el criterio de

considerar viable el endeudamiento cuando los créditos se relacionen con proyectos productivos autofinanciables, de tal forma que los ingresos futuros del proyecto en cuestión representen la fuente de pago del crédito contraído.

De acuerdo con lo anterior y para dar continuidad a la reducción de la deuda, el presupuesto para el costo financiero de la deuda (servicio y pago de intereses) para 2007 asciende a 61.8² millones de pesos, los cuales reflejan el escenario financiero futuro. Este monto representa el 1.30 por ciento del gasto no programable y el 0.28 por ciento del gasto neto total.



II.6.3. Adefas

Para 2007, el proyecto de Presupuesto de Egresos considera 12.0 millones de pesos para los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Adefas), esto significa un crecimiento del 0.0 por ciento respecto a lo aprobado en 2006.

Los Adefas son un recurso presupuestal que nos permite liquidar compromisos financieros que se generan en el año inmediato anterior y que por razones de carácter administrativo no se pueden pagar en el mismo año fiscal en el que se generan estos compromisos, tales como los servicios públicos, la luz, el teléfono, entre otros, cuyas facturaciones de los últimos periodos del año se reciben en los primeros meses del año siguiente.

El monto de los Adefas representa el 0.25 del gasto no programable y el 0.05 por ciento respecto al gasto neto total.

² Incluye deuda indirecta con intermediarios financieros no bancarios

TERCERO. Que en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se dispone que la elaboración del Presupuesto General de Egresos, invariablemente, deberá estar sujeto a los ingresos que percibe el Estado procurando garantizar el equilibrio de las finanzas públicas, fortaleciendo esta disposición, la Comisión de Hacienda y Presupuesto analizó, revisó y promovió reuniones con los funcionarios del Poder Ejecutivo, a efecto de ampliar los alcances del Presupuesto General de Egresos, así como los criterios de asignación de los recursos a los programas, acciones, dependencias y áreas de la administración pública.

CUARTO. Que el Presupuesto General de Egresos propone una distribución de recursos a favor del gasto social para dar impulso al fortalecimiento de la infraestructura social productiva, manteniendo la congruencia que debe existir entre el gasto público y los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2007.

QUINTO. Que del análisis efectuado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto se desprende el Presupuesto General de Egresos para el ejercicio fiscal 2007, el cual permitirá desarrollar los objetivos establecidos en el Programa Anual de Gobierno, buscando con el mayor rigor el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

SEXTO. Que en consecuencia, examinada la iniciativa correspondiente, del gasto público estatal que habrán de ejercer y aplicar los Poderes del Estado, y los órganos constitucionalmente autónomos, en sus respectivos ámbitos de competencia y discutida que fue en el seno de la Comisión que dictamina, este H. Congreso del Estado, de conformidad a lo establecido en el artículo 27, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado y de los numerales 19, 23 y demás aplicables de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que facultan al Poder Legislativo para aprobar anualmente el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco; se emite el siguiente:

DECRETO 226

Artículo 1. El ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal para el año 2007, se realizará conforme a las disposiciones de este Decreto, a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y las demás aplicables en la materia. No podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en este Presupuesto o determinado por las demás disposiciones legales que lo rigen.

En la ejecución del gasto, las dependencias y entidades deberán realizar sus actividades con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los programas que derivan del mismo, así como a los objetivos y metas de éstos aprobados en este Presupuesto.

Los titulares de las dependencias y de sus órganos administrativos desconcentrados, los miembros de los órganos de gobierno y los directores generales o sus equivalentes de las

entidades, así como los servidores públicos de las dependencias y entidades facultados para ejercer recursos, en el ámbito, de sus respectivas competencias, serán responsables en los términos de este artículo, de que se cumplan las disposiciones para el ejercicio del gasto público con estricta disciplina presupuestaria.

Será causa de responsabilidad de los titulares de las dependencias, de los directores generales o sus equivalentes de los organismos descentralizados, órganos desconcentrados, y la empresa de participación estatal mayoritaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, contraer compromisos fuera de las limitaciones de los presupuestos aprobados para las mismas. En todos los demás casos de uso inadecuado de los recursos financieros del Estado, la responsabilidad corresponderá, según el caso, al servidor público quien efectivamente se encargue de la aplicación de los recursos, de acuerdo a las disposiciones legales y normativas aplicables para el ejercicio del gasto público.

Asimismo, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, serán directamente responsables de que se alcancen con oportunidad, eficiencia y eficacia las metas y acciones previstas en sus respectivos programas, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto.

El Órgano Superior de Fiscalización, en los términos de la legislación aplicable, deberá corroborar el ejercicio del gasto público, vinculando las asignaciones con la ejecución de los programas con los objetivos y metas aprobados en este Presupuesto.

Para el eficaz cumplimiento de este Presupuesto, los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado, realizarán una colaboración recíproca para asegurar las mejores condiciones de probidad y veracidad en el intercambio de información presupuestaria, contable y de gasto público. Para efectos de este Presupuesto se entenderá por:

I. Adecuaciones presupuestarias: los traspasos de recursos y movimientos que se realizan durante el ejercicio fiscal a las estructuras funcional-programática, administrativa, económica, así como a las ampliaciones y reducciones líquidas al mismo, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas aprobados en este Presupuesto;

II. Disciplina presupuestaria: la directriz política de gasto que obliga a los Poderes Legislativo y Judicial, entes públicos estatales y las dependencias y entidades, a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación del Presupuesto que se autoriza, con pleno apego a la normatividad emitida.

III. Economías presupuestarias: los remanentes de recursos no ejercidos durante el periodo de vigencia del presupuesto, una vez cumplidas las metas y los objetivos establecidos en este Presupuesto;

IV. Eficacia en la aplicación de los recursos públicos: lograr en el ejercicio presupuestario el cumplimiento de los objetivos y metas con base en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2002-2006, en los términos de las disposiciones aplicables;

V. Eficiencia en el ejercicio del gasto público: al ejercicio del presupuesto en tiempo y forma, en los términos del presente Decreto;

VI. Estructura ocupacional: las plazas registradas en el inventario de plazas o plantilla, autorizado en los términos de las disposiciones aplicables;

VII. Percepciones extraordinarias: los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas extraordinarias de trabajo y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de la legislación laboral y de este Decreto;

VIII. Percepciones ordinarias: las remuneraciones que recibe un servidor público de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas, en función de los tabuladores y obligaciones contractuales autorizados, que se integran como parte del costo directo de las plazas incorporadas en las estructuras ocupacional y organizacional, aprobadas por la Secretaría de Finanzas, la Contraloría y la Oficialía Mayor en el ámbito de sus respectivas competencias.

IX. Subejercicio de gasto: las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario comprometido del presupuesto, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución;

Artículo 2.- La Secretaría de Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y de conformidad con éstas. Establecer para las dependencias y entidades, con la participación de la Secretaría de la Contraloría en el ámbito de su competencia, las medidas conducentes para su correcta aplicación, con el objeto de mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia, control y disciplina en el ejercicio de los recursos públicos. Las recomendaciones que emita la Secretaría de Finanzas sobre estas medidas, las hará del conocimiento de los Poderes Legislativo y Judicial. No podrá hacerse pago alguno que no este contemplado en este Decreto.

Para tales efectos dictarán respectivamente, en forma conjunta o en sus respectivas atribuciones, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del presente Decreto y demás disposiciones legales aplicables, las medidas pertinentes que resulten, señalando los plazos y términos a que deberán sujetarse las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y entidades, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales y podrán requerir de ellas la información que resulte necesaria: comunicándole en todo caso a la Secretaría de la Contraloría las irregularidades y desviaciones de que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 3 .-El gasto total previsto en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal del año 2007, importa la cantidad de 22 mil 431 millones 722 mil 615 pesos,

que corresponde a la suma de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2007 por 22 mil 193 millones 600 mil 145 pesos, más los recursos refrendados destinados a la conclusión de la obra pública en proceso que ascienden a 238 millones 122 mil 470 pesos. El gasto total se distribuye conforme al anexo I:

Dentro de los recursos autorizados en la Secretaría de Finanzas está considerada la estimación de los recursos que serán transferidos a los municipios conforme al anexo II:

En el ámbito del Poder Ejecutivo del Estado y en el ejercicio de sus específicos presupuestos, las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y la empresa de participación estatal mayoritaria, comprendidos en el Presupuesto General de Egresos del Estado para el año 2007, se sujetarán estrictamente a la distribución programática presupuestal y a los calendarios de gasto que les apruebe la Secretaría de Finanzas.

Artículo 4.- El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Finanzas informará trimestralmente sobre la evolución del gasto a que se refiere el artículo 3 y sus anexos.

La información sobre las erogaciones realizadas, deberá presentarse en su clasificación administrativa, económica y funcional, mostrando su comportamiento conforme a la calendarización realizada por el Ejecutivo Estatal.

La Secretaría deberá incluir en el informe anteriormente referido, el destino de los recursos que se eroguen derivado de la realización y ejecución de convenios con la Federación, del Fondo para la Seguridad Pública del Ramo 33, así como la aplicación de los recursos, de los fondos y fideicomisos en los que existan recursos públicos estatales.

Artículo 5.- El Poder Legislativo y Judicial, así como los entes públicos tanto del Poder Ejecutivo, así como los de los órganos con autonomía constitucional en el ejercicio de sus funciones y en su administración, a través de sus órganos competentes, podrán autorizar adecuaciones a sus respectivos presupuestos siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a su cargo y que no incrementen las erogaciones en servicios personales en más de 1 % respecto del total anual aprobado en este Presupuesto, con excepción de los incrementos salariales que determinan las leyes aplicables en la materia.

Dichas adecuaciones deberán ser informadas al Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para efectos de la integración de los informes trimestrales a que se refiere el artículo 4 de este Decreto. Las adecuaciones presupuestarias que se realicen por ingresos adicionales o excedentes deberán aplicarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Ingresos, y prioritariamente deberán ser aplicados al gasto social.

Artículo 6.- El Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas, efectuará las reducciones a los montos de los proyectos aprobados a las dependencias, a los organismos descentralizados, órganos desconcentrados, y la empresa de participación estatal mayoritaria,

cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos presupuestados

Para lo anterior, deberán tomarse en cuenta las circunstancias económicas y sociales que prevalezcan en el estado, las prioridades de desarrollo establecidas en el sistema de planeación y los alcances de los conceptos de gasto.

Los ajustes y reducciones que efectúe el Ejecutivo Estatal en observancia de lo anterior, deberán realizarse sin afectar los programas prioritarios del gasto social y, en general, los programas estratégicos, optando preferentemente por reducciones al gasto corriente y aplicando programas de austeridad presupuestaria.

En caso de que la reducción de los ingresos presupuestarios sea de tal magnitud que se requiera la afectación de programas de inversión, se optará por aquellos de menor productividad e impacto social y económico e informará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso en los términos de las leyes aplicables.

Artículo 7.- Los poderes en el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se sujetarán estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados en los términos de las disposiciones aplicables.

La Secretaría de Finanzas reportará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso en los informes trimestrales a que se refiere el artículo 4 de este Decreto, los saldos de los subejercicios presupuestarios.

Los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deberán subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario, la Secretaría de Finanzas podrá reasignar dichos recursos a los programas de desarrollo social y de inversión en infraestructura aprobados en este presupuesto. La Secretaría de Finanzas estará obligada a reportar al respecto en los informes trimestrales.

Artículo 8.- La liberación de los recursos a las dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y la empresa de participación estatal mayoritaria, será autorizada por la Secretaría de Finanzas, de acuerdo con los programas aprobados en este Presupuesto y con el flujo resultante de la aplicación de la Ley de Ingresos vigente.

Todas las cantidades que se recauden por cualquiera de las dependencias y órganos desconcentrados, de la administración pública centralizada, deberán ser concentradas en la Secretaría de Finanzas, salvo los casos que expresamente determinen las disposiciones normativas aplicables.

Las dependencias y órganos desconcentrados sólo podrán hacer uso de los recursos cuando se encuentren considerados en el Presupuesto General de Egresos; en caso contrario se estará a lo que dispone el artículo 10 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2007.

Artículo 9. Los poderes Legislativo y Judicial, así como los entes públicos tanto del Poder Ejecutivo, como los de los órganos con autonomía constitucional en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán adoptar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de los objetivos y las metas aprobados en este Presupuesto. Entre otras medidas, deberán aplicar las siguientes:

I. No se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni a los niveles homólogos; por encima de la inflación.

II. Las contrataciones de asesorías, estudios e investigaciones deberán sujetarse a lo estrictamente necesario y de acuerdo con la legislación aplicable.

III. Para realizar erogaciones por concepto de gastos de orden social, congresos, convenciones, exposiciones, seminarios, espectáculos culturales, simposios o cualquier otro tipo de foro o evento análogo, las unidades administrativas que realicen dichas erogaciones deberán integrar expedientes que incluyan, entre otros, los documentos con los que se acredite la contratación u organización requerida, la justificación del gasto, los beneficiarios, los objetivos y programas a los que se dará cumplimiento;

IV. Las comisiones de personal al extranjero deberán reducirse al número de integrantes estrictamente necesario para la atención de los asuntos de su competencia, así como deberán reducirse los gastos menores y de ceremonial;

V. No podrán efectuar adquisiciones o nuevos arrendamientos de bienes inmuebles para oficinas públicas, salvo en los casos estrictamente indispensables para el cumplimiento de sus objetivos y siempre que justifiquen ante el órgano de control interno que los inmuebles subutilizados u ociosos no cubren sus necesidades.

En caso de que se encuentren bienes inmuebles subutilizados u ociosos, deberán ponerse a disposición de la Oficialía Mayor o determinar su destino final, según corresponda.

Deberán optimizar la utilización de los espacios físicos y establecer los convenios necesarios a fin de utilizar los bienes estatales disponibles en los términos de las disposiciones aplicables;

VI. Elaborarán un estudio costo- beneficio de sus gastos de operación en general, particularmente de los relativos a los servicios personales, a fin de optimizar las estructuras administrativas gubernamentales.

VII. Establecerán programas para fomentar el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, inventarios, así como otros conceptos de gasto corriente, mismos que deberán someter a la consideración de los titulares y órganos de gobierno, respectivamente.

Los ahorros generados se destinarán a impulsar los proyectos de inversión física y social en los términos de las disposiciones aplicables.

Las dependencias a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberán informar trimestralmente a la Secretaría de Finanzas sobre los ahorros generados, como resultado de las medidas a que se refiere este artículo, y ésta a su vez, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso.

Artículo 10.- Los organismos descentralizados, órganos desconcentrados, y empresas de participación estatal mayoritaria, deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento a este presupuesto, a fin de lograr en el mediano plazo una mayor autosuficiencia financiera y una disminución correctiva de los apoyos con cargo a recursos presupuestales. Para tal efecto deberán enviar a la Secretaría de Finanzas en los primeros quince días al término de cada trimestre sus estados financieros, así como los reportes administrativos y estadísticos que se le requieran, debidamente auditados por sus órganos de control o por quienes a tal efecto se designe. En dicho documento se establecerá el plan financiero por lo menos para los siguientes 12 meses, para reducir los apoyos financieros presupuestados en forma gradual y progresiva.

En caso de que los organismos descentralizados, órganos desconcentrados y la empresa de participación estatal mayoritaria obtengan economías en el ejercicio de los recursos presupuestados, deberán informar por conducto de la Secretaría de Finanzas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso.

Artículo 11.- El Poder Legislativo y el Judicial, así como los entes públicos tanto del Poder Ejecutivo como los de los órganos con autonomía constitucional, al realizar los pagos por concepto de servicios personales, deberán sujetarse a lo siguiente:

- I. A su presupuesto aprobado conforme a lo previsto en el artículo 3; el sobrejercicio en este capítulo contraviene la disciplina presupuestaria.
- II. Al tabulador de plazas y sueldos 2007, a excepción de los casos de incrementos salariales conforme a las condiciones generales de trabajo celebradas entre las organizacionales sindicales y otras disposiciones aplicables en materia laboral.
- III. A la estructura ocupacional, o a la plantilla de personal, autorizadas.

Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente.

Artículo 12.- La Secretaría de Finanzas en el ámbito del Poder Ejecutivo y en coordinación con la Secretaría de Contraloría, determinará los procedimientos a que las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y la empresa de participación estatal mayoritaria deberán ajustarse para cumplir la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la ejecución en dicha competencia, del " Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco.

Para tales efectos dictarán respectivamente, en forma conjunta o en sus respectivas atribuciones, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del presente Decreto y demás ordenamientos aplicables, las medidas pertinentes que resulten, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados y empresas de participación estatal mayoritaria, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales y podrán requerir de ellas la información que resulte necesaria; comunicándose en todo caso a la Secretaría de Contraloría las irregularidades y desviaciones de que tengan conocimiento con motivo del ejercicio de sus atribuciones.

Artículo 13. Los recursos federales de los fondos de Aportaciones que integran el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación y ministrados a través de la Secretaría de Finanzas, al tener ésta conocimiento de los depósitos respectivos, transferirá a las cuentas aperturadas para tal fin por las dependencias, organismos descentralizados, órganos desconcentrados, fideicomisos y, en su caso, empresas de participación estatal mayoritaria, responsables de la administración y ejercicio de estos fondos. Dichos recursos del erario federal, serán fijados por razón de sus montos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, y serán publicados en el Diario Oficial de la Federación; por lo que oportunamente el Poder Ejecutivo habrá de publicarlos en el Periódico Oficial del Estado, para los fines legales y administrativos correspondientes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto previa publicación en el Periódico Oficial del Estado, entrará en vigor a partir del día uno de enero del año dos mil siete.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con el objeto de avanzar con tiempo suficiente en la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto General de Egresos para el 2008, la Comisión de Hacienda y Presupuesto acordará reuniones de trabajo previas a la presentación de ambos ordenamientos, con la Secretaría de Finanzas, para definir los términos del contenido y presentación de los documentos que los integran.

Los documentos que se acuerden y los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto General de Egresos para 2008, deberán ser entregados en forma impresa y en medio electrónico a fin de facilitar su consulta y análisis a los legisladores.

ARTÍCULO TERCERO.- Las ministraciones mensuales al Poder Legislativo se efectuarán conforme al calendario establecido por la Secretaría de Finanzas y éstas serán entregadas en una sola exhibición.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaría de Finanzas informará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, en los informes trimestrales que hace referencia el artículo 4 de este Decreto, sobre los recursos adicionales que reciba por concepto de excedentes petroleros o cualquier otro ingreso adicional o extraordinario no contemplado en este Decreto, incluyendo los que se deriven de Convenios suscritos con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, señalando los programas que se beneficiarán con los mismos, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

ARTÍCULO QUINTO.-El Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas informará a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del H. Congreso del Estado, sobre los recursos recibidos por el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (PAFEF), en los términos establecidos en el artículo 4 de este Decreto.

ARTÍCULO SEXTO.- Con base en lo dispuesto por el artículo 75 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el ejercicio de 2007, la remuneración neta mensual será:

- I. Para el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, una percepción salarial mínima de 70,000.00 y máxima de 80,000.00
- II. Para los diputados, una Dieta mínima de 50,000.00 y máxima de 55,000.00

En los supuestos anteriores y con la finalidad de garantizar la transparencia de las remuneraciones de los funcionarios públicos, el monto exacto de las percepciones y sus aumentos salariales serán acordados, en el caso del Poder Judicial por el Presidente del Consejo de la Judicatura y en el caso del Poder Legislativo será acordado por la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULO SEPTIMO.- El presupuesto destinado a la Secretaría de Salud, contempla \$ 10,000,000.00 para la adquisición de medicamentos para los niños con cáncer, a través del servicio de Oncología del Hospital del Niño "Dr. Rodolfo Nieto Padrón".

Anexo I

Gasto neto total		22,437,722,615
Poder Legislativo		281,145,086
Poder Judicial		285,257,122
Poder Ejecutivo		17,042,337,226
Administración Pública Centralizada (dependencias)		13,931,284,747
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca		509,603,876
Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo		213,190,431
Secretaría de Comunicaciones, Asentamientos y Obras Públicas		592,709,781
Secretaría de Desarrollo Social y Protección del Medio Ambiente		304,683,850
Secretaría de Educación		8,921,403,579
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte		181,638,753
Secretaría de Salud		2,046,175,062
Secretaría de Gobierno		402,448,882
Comunicación Social y Relaciones Públicas		39,003,529
Gobernatura		70,005,441
Secretaría de Contraloría		69,115,958
Secretaría de Finanzas		339,711,107
Coordinación General de Planeación		29,708,484
Comisión de Modernización e Innovación Gubernamental		27,818,262
Oficial Mayor		314,020,300
Procuraduría General de Justicia		321,578,517
Secretaría de Seguridad Pública		834,525,451
Organismos Desconcentrados		1,707,915,921
Instituto del Trópico Humedo de Tabasco		13,577,394
Promotora del Complejo Agroindustrial del Plan Chontalpa		10,379,044
Coordinación Ejecutiva del Plan Diamante Tenonique		6,777,885
Central de Maquinaria Agrícola		37,130,763
Instituto para el fomento de las Industrias de Tabasco		10,289,860
Servicio Estatal de Empleo		18,361,411
SAPAET		529,931,343
YUMRA		24,058,511
Instituto Estatal de la Juventud		17,791,683
Instituto del Deporte de Tabasco		15,804,368
DTF-Tabasco		407,743,889
Administración de la Beneficencia Pública de Tabasco		11,848,332
ICADET		10,798,527
Tenencia de la Tierra		15,718,508
Junta Estatal de Caminos		322,780,458
Comisión de Radio y Televisión del Estado de Tabasco		87,666,767
Central de Maquinaria de Tabasco		119,480,167
Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal		8,911,253
Organismos Descentralizados		1,379,304,668
Nastro Estatal		13,824,040
Central de Abasto		8,572,234
Instituto de Vivienda de Tabasco		144,900,278
Comisión Estatal de Transferencia a los Municipios		11,524,642
CHADES		23,801,850
Instituto Estatal de la Mujer		17,810,182
Comité Administrador para la Construcción de Escuelas		12,287,718
Colégio de Bachilleres de Tabasco		149,951,554
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología		10,350,434
Instituto Tecnológico Superior de las Rías		9,763,785
Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco		12,003,875
Universidad Popular de la Región de la Chontalpa		40,620,440
Instituto de Educación para Adultos de Tabasco		73,418,702
Colégio de Educación Profesional Técnica de Tabasco		88,862,329
C. E. C. y T. E. T.		45,833,014
Universidad Tecnológica de Tabasco		39,222,904
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco		398,481,987
Instituto Tecnológico de la Región Sierra		7,319,831
Instituto Tecnológico Superior de Minicoyana		6,574,756
Instituto Tecnológico Superior de Centla		6,160,791
Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco		7,218,364
Instituto Tecnológico de Villa la Venta		8,100,079
Universidad Tecnológica del Usumacenta		6,834,580
Universidad Intercultural de Tuxtla		6,180,000
Universidad Politécnica del Golfo de México		8,500,000
Universidad Politécnica Mecamecense		8,600,000
Museo Interactivo Papagayo		22,020,106
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico		5,341,473
Comisión Estatal de los Derechos Humanos		16,305,941
Empresa de Participación Estatal Mayoritaria		4,452,000
Administración Portuaria Integral de Tabasco		4,452,000
Organismos Autónomos		85,432,239
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana		19,213,481
Tribunal Electoral de Tabasco		13,308,650
Tribunal de lo Contencioso Administrativo		17,812,108
Municipios		4,663,162,492
Secretaría de Finanzas		4,663,162,492
Deuda		61,788,460
Secretaría de Finanzas		57,432,524
SAPAET		4,355,936
Adefas		12,000,000
Secretaría de Finanzas		12,000,000

Anexo II
Estimación de recursos transferidos a los municipios

(pesos)

Estimación transferencias a municipios	4,653,187,492
Participaciones	3,109,471,444
Balacan	121,455,847
Cárdenas	221,408,688
Centla	152,357,332
Centro	758,793,812
Comalcalco	209,425,583
Cunduacán	157,200,530
Emiliano Zapata	106,309,606
Huimanguillo	213,766,053
Jalapa	108,941,273
Jalpa de Méndez	124,868,430
Jonuta	106,631,186
Macuspana	208,187,342
Nacajuca	122,240,392
Paraíso	130,441,548
Tacotalpa	108,626,639
Teapa	117,212,243
Tenosique	141,604,940
Ramo 33 (Fondos III y IV)	1,306,594,553
Balacan	44,943,467
Cárdenas	148,187,532
Centla	74,393,907
Centro	273,013,349
Comalcalco	113,533,354
Cunduacán	74,195,403
Emiliano Zapata	16,192,794
Huimanguillo	146,935,825
Jalapa	23,046,948
Jalpa de Méndez	48,408,240
Jonuta	27,684,919
Macuspana	100,117,958
Nacajuca	58,509,015
Paraíso	41,792,447
Tacotalpa	37,748,752
Teapa	34,804,423
Tenosique	43,086,220
Servicios de agua potable	206,449,277
Balacan	7,604,268
Centro	175,463,622
Macuspana	23,381,387
Servicios de tránsito	12,140,043
Balacan	928,853
Centla	920,826
Cárdenas	2,740,193
Emiliano Zapata	1,046,807
Huimanguillo	2,382,705
Jalapa	937,918
Macuspana	1,946,144
Paraíso	1,236,597
Parques y jardines municipio de centro	28,527,175

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, DIP. LUIS FEDERICO PÉREZ MALDONADO, PRESIDENTE; DIP. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ LÓPEZ, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

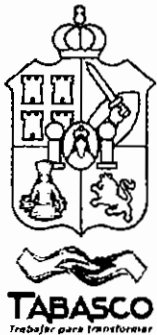
Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A LOS UN DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE DOS MIL SIETE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

QUIM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. HUMBERTO DOMINGO MAYANS CANABAL
SECRETARIO DE GOBIERNO.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.